

**CONCEJO DELIBERANTE**

**REGISTRACIÓN DE DEBATE**

**XXXIV PERÍODO LEGISLATIVO**

**8ª SESIÓN ORDINARIA**

**REUNIÓN N° 16- 25 de octubre de 2017**

**Presidente: PINO, Juan Carlos**

**Secretario: BEROLA, Eduardo Alejandro**

**Concejales presentes:**

**AYALA, Gastón**

**BERTOTTO, Tomas**

**BOCCHICCHIO, Silvio**

**GARRAMUÑO, Ricardo**

**ROMANO, Juan Manuel**

**ROMERO, Hugo**

**REUNIÓN N° 17 - 10 de noviembre de 2017**

**Presidente: PINO, Juan Carlos**

**Secretario: BEROLA, Eduardo Alejandro**

**Concejales presentes:**

**AYALA, Gastón**

**BERTOTTO, Tomas**

**BOCCHICCHIO, Silvio**

**GARRAMUÑO, Ricardo**

**ROMANO, Juan Manuel**

**ROMERO, Hugo**

**1 - D.E.**

## **REGISTRO DE DEBATE**

*- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veinticinco días del mes de octubre del año 2017, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" y siendo las 11 y 15 horas:*

**- I -**

### **APERTURA DE SESIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Qué tal, buenos días a todos, bienvenidos.

Siendo las once y quince minutos, con la presencia de los concejales Bertotto, Garramuño, Romero, Ayala, Romano, Bocchicchio y esta presidencia, y habiendo quórum legal para sesionar, damos inicio a la Octava Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

**- II -**

### **IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Invito al concejal Bocchicchio y Bertotto a izar el Pabellón Nacional y el Provincial, y a los concejales y al público a ponerse de pie.

*- Así se hace.  
- Aplausos.*

**- III -**

### **APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la registración del debate correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 9 de agosto, la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 13 de septiembre y la Tercera Sesión Especial de fecha 9 de octubre del corriente año, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- IV -**

### **HOMENAJES**

**- 1 -**

#### **A los resultados de las Elecciones Legislativas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Si algún concejal quiere hacer uso de la palabra que lo haga saber para rendir homenaje.

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- Bueno, el domingo pasado nuestro país atravesó nuevamente un proceso electoral. El pueblo habló, el pueblo se expresó, el pueblo dirimió diferencias y expresó su voluntad a través del voto.

En cada proceso electoral en nuestro país esto ocurre, el pueblo se expresa a través del voto y elige a sus representantes, y los políticos debemos acatar la voluntad del pueblo.

De eso se trata la democracia, un gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

En este proceso electoral, el domingo, resultó vencedora una fuerza política nueva, una fuerza política que vino para quedarse; que tiene las ideas claras, que quiere transformar nuestro país, que va a ser firme en la lucha contra el narcotráfico, que va a ser firme

## **2 – D.P.**

firme en erradicar por completo y de una buena vez y para siempre la pobreza de nuestro país; que va a ser muy firme con los actos de corrupción y con los corruptos; y que está convencida que es necesario en nuestro país mejorar la calidad de vida de todos los habitantes.

La calidad de vida va a mejorar de la mano de las obras tan postergadas y tan retrasadas en nuestro país, obras que se anuncien, pero que también se concreten; obras que respondan a una planificación; que se sepa la fecha de inicio, pero también se sepa la fecha de finalización, sin sobreprecios; obras que garanticen agua potable, cloacas, caminos, escuelas, hospitales, para cada habitante de nuestra Nación.

Esta fuerza política está convencida de que podemos vivir mejor; de que merecemos vivir mejor; de que todos juntos lo vamos a lograr; de que merecemos tener un país en paz, sin violencia, sin derramamiento de sangre, sin persecuciones a los que piensen diferente; un país que recupere la confianza en sus instituciones; que entendamos que el que tenemos al lado no es un enemigo porque piense diferente.

Yo estoy inmensamente feliz por el resultado electoral del domingo, no solo porque tengo la responsabilidad y el honor de representar esa fuerza política en este Concejo Deliberante, sino además porque empiezo a ver esa luz de esperanza que siempre espere toda mi vida y que es el camino a un país que siempre soñé y que yo no tengo ninguna duda que nuestros hijos, de todos nosotros, van a heredar un país mucho mejor al que nosotros heredamos. Nada más, señor presidente.

- 2 -

### **Al Día de la Libertad**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Señor presidente, hace unos días, más precisamente el 17 de octubre, los peronistas hemos conmemorado el “Día de la lealtad”, pero no como un acto nostálgico, sino como la expresión de una gran movilización popular que gestó el movimiento político más importante en la historia de América.

Es cierto que el 17 de octubre no solo se expresó como una gran movilización. Creo que fue el más formidable acto de conciencia nacional popular de los argentinos... de la Nación argentina, que se tradujo en ese reclamo de libertad del “Queremos a Perón”.

Por eso, me parece que el 17 de octubre tiene que ser un acto de análisis y de militancia. De análisis de la situación, del estado de la Nación y pueblo, porque nación y pueblo son dos categorías históricas para nosotros como militantes del movimiento nacional, popular y democrático.

Este 17 de octubre nos encuentra en un estado de la nación en retroceso, con una nación que entró en un período de vertiginoso reendeudamiento; con una movilidad social negativa, descendente, que está afectando a todos los sectores, porque todos se han visto impactados, aún aquellos que tenían un poder adquisitivo más que aceptable. Han debido modificar sus pautas, sus comportamientos de

### **3 - D.E.**

consumo. En cada uno de estos sectores hemos visto como se ha descendido el nivel de vida que teníamos un par de años atrás.

Este no es un 17 de octubre en el que se están inaugurando fábricas, al contrario, estamos en lo que insistimos en denominar un claro retroceso del campo nacional, popular y democrático; con despidos, con suspensiones, con retracción del consumo, con tarifazos.

Hicieron creer un relato. Entonces yo pienso que nuestro gran compromiso, nuestro gran desafío es volver a reconstruir una gran mayoría, muy lúcida, que pueda sustraerse a lo que le dictan desde los medios de comunicación hegemónicos, creando un sentido común que va en contra de sus propios intereses sin que ellos mismos lo adviertan.

Ya no se trata solamente de que no les alcanza el sueldo a los que son titulares de un programa social, ahora no les empieza a alcanzar el sueldo a los que nunca pensaron que esto les iba a suceder; y es que nuestro modelo era de orden económico, político y social, que propugnaba el crecimiento del mercado interno.

Todo eso se ha perdido, se ha trastocado; nos han desorganizado la vida, que por el Estado también puede desorganizar la vida cuando nos da políticas de certidumbre y de previsión.

Por eso, quebrems esta racha histórica y volvamos a construir una nueva mayoría que le devuelva a nuestro pueblo la sonrisa, las esperanzas y las ilusiones. Porque después de todo, de eso se trata la política, de recuperar la alegría, de recuperar la esperanza, de recuperar el vivir de una manera en la que siempre podamos pensar en el día de mañana va a ser mejor que el de hoy.

Eso sucederá cuando la política recupere su razón de ser trabajando en unidad, solidaridad y organización.

Y desde el lugar en el que el pueblo nos colocó desde su elección haremos lo necesario para esclarecer que una comunidad se realiza solo cuando existe justicia social, independencia económica y soberanía política; valores que hoy están en una profunda crisis.

Creo que se rescatarán, precisamente, desde esa solidaridad, unidad y organización popular, como otras veces nos sucedió a lo largo de nuestra historia.

Nada más, señor presidente.

## **A las Elecciones Legislativas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Bueno, yo voy a referirme más al campo local en la provincia, en las ciudades, que es donde tenemos posibilidad de incidir en forma directa, y esto tiene que ver con las elecciones del domingo, que todos compartimos.

En primer lugar, quiero felicitar a los electos porque han llegado a un cargo de representación pública por la honra del voto popular, y eso los pone en una responsabilidad y en una obligación que no pueden soslayar, más allá de la identidad política que tenga cada uno de los diputados nacionales electos por Tierra del Fuego, teniendo en cuenta el año difícil que se avizora para la nación y para la provincia. Y esto no lo digo yo, lo ha dicho hasta la gobernadora de Tierra del Fuego. Eso es por un lado.

Por el otro lado, quienes han participado activamente en estas elecciones... nosotros no fuimos con candidatos ni pertenecemos a ningún frente electoral que se constituyó para estos comicios, pero sí estuvimos activamente cerca de estas elecciones. Y de hecho, ayer hemos tenido reuniones con mucha gente que ha oficiado de fiscal en estos comicios; y quiero destacar la opinión de esta gente común, vecinos, algunos con militancia política, otros con afinidad a algún partido político. Y nos contaban la camaradería que existió entre los fiscales de las distintas fuerzas políticas a lo largo de todo el comicio; un clima de trabajo -hasta incluso- con algunas pinceladas divertidas y de compañerismo más allá de la fuerza política a la que estaban representando en esa tarea democrática.

Y eso es lo que mayor expectativa me ha abierto a mí personalmente como dirigente de un partido político nuevo, que es cómo caló la democracia en el pueblo de la nación. Es decir, cuando uno habla de que la democracia está garantizada no lo debe hacer necesariamente por el interés de los partidos políticos, sino por el nivel de profundidad en que la democracia está anclada en el imaginario del pueblo

### **4 – D.P.**

Pueblo; y viendo o escuchando las anécdotas de los fiscales de las últimas elecciones, a uno le permite soñar que la democracia en Argentina está consolidada más allá de quien gobierne. Y lo digo porque el pueblo argentino, si hay algo que tiene como una virtud es la resiliencia, es decir, esta capacidad de autoorganizarse, de regenerar, de reconstruir.

Acuérdense, en los momentos de demolición económica del país surgieron estrategias populares como el truque, la feria, y pudieron sostener los vecinos, los argentinos en general, las economías domésticas para poder sobrevivir a esos momentos de profunda crisis económica, pero también ha pasado lo mismo en los momentos de profunda crisis social o política.

Así que, esta capacidad de recuperación y de abrazar a la democracia por parte de nuestros vecinos, en este caso, de Ushuaia nos llena de esperanzas.

Creo que la tarea la tenemos que dar los que tenemos responsabilidades de dirigentes y cómo honrar esa fe y ese comportamiento de nuestro pueblo en las acciones de gobierno, en las acciones políticas de los

distintos partidos. Y lo digo porque mi principal conclusión de las elecciones de ayer es que... acabado ya la pulseada política de estas elecciones, hago desde esta banca una vez más un llamado a la gobernadora, a los intendentes, a que se sienten a definir una agenda institucional sobre cuatro o cinco ejes de trabajo que sean insoslayables, que puedan perdurar en el tiempo más allá de las diferencias políticas que puedan haber entre uno y otro dirigente. Digo, que puedan construir en la diferencia. Y esa acción que estamos esperando de nuestros gobernantes es un mensaje claro a nuestro pueblo si queremos paz social, entendimiento, convivencia y perspectiva de futuro.

La diferencia no se resuelve aniquilando o anulando al otro, sino trabajando en conjunto en aquellos puntos donde nos podamos poner de acuerdo. Y el hábitat, en general, infraestructura de servicios, suelo urbano, etcétera, es una demanda de agenda histórica en nuestra ciudad y lo será en el futuro. En ese tema se tiene que poner de acuerdo y sentarse a resolver el cuidado de nuestra gente, generar empleo, la seguridad, la salud pública, la asistencia al más débil, ese tema tiene que ser un tema de agenda institucional que se tiene” que poner de acuerdo más allá de las diferencias políticas ocasionales que haya entre los distintos referentes de los ejecutivos.

Los llamamos a sentarse a delinear esa agenda porque Tierra del Fuego merece y puede estar ajeno de la grieta o de la interna de un partido político. No podemos poner al pueblo y sus necesidades de rehén. Tienen que resolver este problema la gobernadora y los intendentes, y juntos -en un año que se vislumbra crítico desde el punto de vista económico- salir a desarrollar los fondos que la Provincia necesita para resolverle los problemas al pueblo.

En los momentos de crisis la única manera que tenemos de superarla es traccionar brazo con brazo para el beneficio del pueblo, que para eso nos eligieron a todos nosotros. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, primero felicitar a quienes han ganado las elecciones, a los distintos sectores, tanto a Tito Stefani como a Martín Pérez que han hecho una excelente elección, han sacado más de veintinueve mil quinientos votos. Pero también felicitar a quienes han salido también con veintitrés mil quinientos votos, que no es poco lo que han sacado en estas elecciones. Creo que entre tres candidatos se han llevado casi el 85, 90% de las elecciones, ese ha sido el resultado que se ha dado.

Con respecto al tema del concejal, el planteamiento que hacía el concejal Bertotto, la verdad que yo no lo comparto. Y no lo comparto por distintas situaciones que... no por pertenecer a un partido político ni mucho menos. No lo comparto por cuestiones muy sencillas, todos sabían que después de esta elección

## 5 - D.E.

viene un ajuste, y esto es una realidad. O sea, no es que es un tema que nadie sabía. Todos sabíamos que después de la elección venía un ajuste.

De hecho fíjese que al día siguiente se aumentó un 10% la nafta; fíjese que el proyecto que se está mandando a la cámara de diputados, a la cámara de senadores tiene que ver con sanciones, con control de gastos, límite de empleo público. Una reforma que realmente quieren llevar la jubilación a los 68 años, que no es poca cosa. Yo no creo que la ciudadanía haya querido esto

justamente, no creo que la ciudadanía... y soy respetuoso, la voluntad de la gente fue esa.

Pero realmente me preocupa muchas veces, porque entramos en una situación de... digamos, que la Provincia tiene determinadas necesidades, y el control del gasto público y todas estas cosas, todas estas recetas que durante décadas han hecho sobre Tierra del Fuego, no han hecho más que endeudar a la Provincia.

Y hemos tenido desde la época de Alfonsín, de la época de Menem, de la época de Kirchner, siempre hemos tenido control en función de esto. Y la verdad que los estados, en forma independiente, saben cuál es el gasto que realizan y en función de qué. Por eso es que, por ejemplo, en esta Provincia... son pocas las provincias que no han entregado la caja al gobierno nacional; son pocas las provincias, y eso hay que resaltarlo.

Pero bueno, yo creo que esta elección marca, de alguna forma, un camino donde vamos a tener que estar preparados por diferentes situaciones que se van a dar, más bien económicas, y eso es lo que termina afectando -en primer lugar- a las provincias y municipio, y después a toda la comunidad. Entonces esas son las cuestiones que nosotros, de alguna forma, vemos y no compartimos estos criterios.

Por otro lado, con respecto al tema provincial y municipal, creo que hemos marcado desde el comienzo, por lo menos lo he hecho en mi persona, de tratar de generar, tratar de acercar distancias con respecto a lo que ha pasado durante mucho tiempo, pero también no es menos cierto que este Concejo ha reclamado permanentemente determinadas situaciones que se dan en nuestra ciudad.

Nosotros venimos reclamando desde comienzo de este año el tema de la trama urbana de los distintos barrios de la ciudad, que son muchos, muchos barrios de nuestra ciudad, porque también, lo explicaba el otro día, es la primera vez que hay una bonanza económica sobre todo en Obras Sanitarias, que puede hacer agua y cloaca. Es la primera vez.

Y quiere decir esto que muchas veces no se puede intervenir en sectores donde no hay trama urbana, o sea, donde no hay una aprobación de un plano. Entonces yo no sé cuánto durará esta bonanza económica que tiene el caso de Obras Sanitarias, que se ha dado justamente por una situación judicial, y que han venido estos quinientos millones; que a la vez, digo, si ustedes toman -por ejemplo- lo que salía el dólar cuando asumimos como gestión y lo que sale hoy, o sea, hay una diferencia enorme y hay una pérdida del valor, y eso creo que todos lo tienen en claro. Por eso es que cuando reclamamos esto decimos: trama urbana significa que se puede avanzar con la calle, se puede avanzar con el agua, con las cloacas y con el gas.

¿Cómo pasó en las 64 hectáreas? Como la licitación que se está llevando adelante con el tema de los dos barrios que tienen trama urbana, tanto el Itatí como Siete Cascadas, como otros barrios que han tenido trama urbana.

Por eso, digo, hoy estamos hablando de que hemos desafectado quinientas hectáreas. De las quinientas hectáreas que ya se... que lo hicimos en su momento, hoy estamos hablando que tenemos ni el 10% de las tramas urbanas que deberíamos tener de esas quinientas hectáreas. No es un capricho, no es una pelea ni mucho menos, pero creo que cada barrio para crecer, lo mínimo que necesita es eso. Y a partir de allí creo que las demás... comienza un trabajo distinto que es apertura de calles, que es lo demás; y me

parece que en ese sentido tenemos que trabajar, como decía el concejal, y tratar de aunar criterios.

- V -

## BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a leer el Boletín de Asuntos Entrados.

6 – D.P.

- 1 -

### Del Departamento Ejecutivo Municipal

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto N° 1267/2017, expediente 21/1995. Remite veto.

*- A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.*

Asunto 1268/2017, expediente 70/2017. Remite veto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Yo voy a solicitar que el asunto 1268 y 1269 si los podemos dejar como último tema porque hemos dialogado para hacer un cuarto intermedio para la próxima semana y poder traer a la gente de policía al recinto así podemos dialogar con ellos, si les parece.

¿Lo podemos dejar sobre tablas y lo dejamos para que venga la gente de policía? ¿Puede ser? ¿Sí?

Vamos a hacer un cuarto intermedio hasta el miércoles que viene, entonces en el transcurso de la semana traemos al jefe de policía y a la policía en general para que expliquen eso, ¿puede ser?

*- Asentimiento.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, lo dejamos entonces sobre tablas; asunto 1268 y 1269.

“Asunto 1269/2017, expediente 70/2017. Remite veto”.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 1271/2017, expediente 435/1997. Remite documentación.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 1299/2017, expediente 165/2013. Remite respuesta a minuta 55/2017.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 1327/2017, expediente 1048/1999. Remite Decreto Municipal N° 1540/2017.

*- A la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 1328/2017, expediente 259/2000. Remite respuesta a nota de comisión.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 1338/2017, expediente 156/1989. Remite respuesta a Resolución CD N° 318/2017.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 1339/2017, expediente 1048/1999. Remite respuesta a Resolución CD N° 226/2017.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 1340/2017, expediente 156/1989. Remite respuesta a Resolución CD N° 294/2017.



Asunto 1341/2017, expediente 156/1989. Remite respuesta a Resolución CD N° 295/2017.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1342/2017, expediente 1048/1999. Remite respuesta a Resolución CD N° 305/2017.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1343/2017, expediente 600/2004. Remite respuesta a Resolución CD N° 313/2017.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1353/2017, expediente 52/1993. Remite respuesta a nota de comisión.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1354/2017, expediente 86/2007. Remite respuesta a nota de comisión.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1355/2017, expediente 168/1989. Remite respuesta a nota de comisión.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1356/2017, expediente 175/2002. Remite proyecto de ordenanza.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1357/2017, expediente 89/2017. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1358/2017, expediente 435/1997. Remite documentación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1359/2017, expediente 90/2017. Remite proyecto de ordenanza.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1360/2017, expediente 91/2017. Remite actuaciones del CoPU.

- A la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1361/2017, expediente 92/2017. Remite proyecto de ordenanza.

- A la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1361/2017. Remite proyecto de ordenanza.

- A la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Perdón, era el 1362 ya habíamos pasado el 1361.

- A la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- 1362.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- 1362. Remite Proyecto de ordenanza, también.

“Asunto 1362/2017, expediente 93/2017. Remite proyecto de ordenanza”.

Asunto 1363/2017, expediente 94/2017. Remite proyecto de ordenanza.

- A la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1364/2017, expediente 92/2017. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1365/2017, expediente 93/2017. Remite proyecto de ordenanza.

- A la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1366/2017, expediente 96/2017. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1367/2017, expediente 97/2017. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1368/2017, expediente 77/2016. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

- Se reserva sobre tablas.

## De Entes Oficiales

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asuntos de entes oficiales.

Asunto 1257/2017, expediente 52/1993. Del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1301/2017, expediente 118/2013. Del Instituto Provincial de Vivienda.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se gira para conocimiento de los bloques.

A ver, un segundo. Nosotros tenemos este tema... el asunto 1301 nosotros aprobamos una ordenanza que acaba de ingresar en el día de ayer a última hora vetándola. Estamos hablando del barrio 11 de Noviembre, el Concejo Deliberante había aprobado una ordenanza para que se pudiera ingresar las máquinas a trabajar en el barrio y pudieran comenzar con las

### 7 - D.E.

obras, dado que el proyecto del plano no se había aceptado en la municipalidad, por eso se hizo la ordenanza.

En el día de ayer a partir, digamos, de que se vetó la ordenanza... el tema es que las autoridades del Instituto Provincial de Vivienda dice "si no tenemos ordenanza, tenemos que retirar las máquinas del lugar" porque no hay nada que los avale para que puedan continuar, y estarían haciendo un perjuicio fiscal, de acuerdo a lo que ellos entienden, trabajar sobre un lugar que no tienen...

Así que nosotros vamos a presentar la insistencia de este tema, si les parece.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, aprovechando que vamos a hacer un cuarto intermedio hasta el miércoles y atento a que está previsto el martes una convocatoria de la Secretaría de Hábitat de la Municipalidad, en el marco de la comisión tres, que preside el concejal Garramuño, la propuesta que vamos a hacer atento el tenor del veto, los fundamentos que esgrime el municipio para hacer el veto de la ordenanza, lo que propongo es mantener el tema como último tema, aprovechar este encuentro para ver si se puede avanzar en una solución institucional, como corresponde, y en ese caso el miércoles darle tratamiento.

Digo, este tema se inscribe dentro de lo que hablábamos al principio: la imposibilidad que tiene gobierno y municipio de articular lo más elemental, que es el paso de una topadora para abrir una zanja en un barrio, no se pueden poner de acuerdo ni siquiera en eso, y en el medio está la necesidad de la gente y está la institucionalidad, porque el veto nos dice a nosotros: "concejales, ustedes no pueden aprobar este plan de trabajo porque es una tarea del equipo técnico y político del Ejecutivo". Yo lo entiendo a eso, no me gusta porque quiero más celeridad, pero lo entiendo.

Entonces, aprovechar el cuarto intermedio para darle un tratamiento más sólido a la respuesta y entender qué está pasando. Oficiar de institución mediadora entre dos instituciones con máxima responsabilidad que no se pueden poner de acuerdo ni para abrir una zanja en un barrio. Probablemente

el barrio que tenga el mayor foco infeccioso de materia de aguas servidas de toda la ciudad de Ushuaia, que es el barrio 11 de Noviembre.

Así que esa es la propuesta, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Al asunto hay que incorporarlo, todavía no está presentado. Pero le quiero recordar, concejal, que fue un proyecto presentado por los bloques donde usted... todos, los siete concejales firmamos, como también firmamos, en su momento, el proyecto para el traspaso de las tierras al Gobierno provincial. Es un tema que lo venimos... desde el año pasado, hemos tenido dos sesiones con este tema. Se acuerda que tuvimos que votar el tema para que no se perdieran esos veinte millones de pesos que el Fondo Nacional de Vivienda... corría peligro; por eso, se votó la ordenanza en su momento.

Se hizo el traspaso, la planificación del lugar. La no aceptación del proyecto es lo que llevó a esto, por eso hicimos la ordenanza. La ordenanza establece aceptar el plano y autorizar al IPV a encarar la obra hasta tanto se termine con el plano. Eso fue lo único que se hizo, por eso las máquinas... de la sesión pasada se ingresaron, ingresó el tema... digamos, ingresaron al lugar a trabajar.

Ahora, bien, a partir del día de ayer estamos nuevamente en otro conflicto, que la verdad que no entiendo.

Yo, ayer, me acerqué a hablar con el intendente justamente por este tema; el intendente desconocía el tema del veto. Entonces, entiendo que hay situaciones que se dan a nivel municipal donde los dictámenes creo que pasan por algún lado, toman una determinación rápidamente, sin evaluar la situación, sin saber la situación que se da y pasan estas cosas.

Entonces, hoy tenemos un organismo que está haciendo obras en ese lugar y va a tener que retirar las máquinas porque realmente a alguien se le ocurrió que había que vetarlo por una cuestión, vaya a saber por qué... porque si usted lee el dictamen tampoco da constatación real de lo que están... dice que no tiene plano. Justamente la ordenanza le pide, la voy a leer a la ordenanza, concejal, para que usted tenga... para que lo podamos tener.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- La ordenanza, en uno de los artículos, justamente, le instruye al municipio a que reciba el plano presentado por el Instituto Provincial de Vivienda. Y eso es lo que sucedió, que estuvieron los fueguinos autoconvocados, estuvieron el barrio acá, tuvimos un cuarto intermedio de, digamos, dos semanas para poderlo llevar adelante.

Bueno, esa obra es la que está paralizada hoy por esta situación.

Así que lo dejamos sobre tablas, si les parece.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Me parece bien. Yo creo que el tema hay que incorporarlo y que dejarlo como último temas.

## 8 – D.P.

Digo, porque la información oficial se presume veraz. Porque si el texto que escribe un funcionario público nosotros no lo vamos a creer entonces sería como un pandemónium. Entonces, hay un principio jurídico que el acto oficial se presume verás. Entonces, si la secretaria de Hábitat del Municipio dice: yo no recibí ningún plano para visar. Entonces, estamos en un problema.

Por eso digo, aprovechando que va a venir al Concejo, vamos a preguntarle si tiene un plano o no lo tiene. Si lo tiene, por qué no lo visó y si no lo tiene, qué pasa que no se puede avanzar con la obra. Pero la verdad que yo inicialmente tiendo a creer lo que escribe uno y otro.

Yo ayer me ocupé del tema, hablé con el presidente del IPV.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí.

**SR. BOCCHICCHIO.**- También me daba sus razones, me decía: “pero si ese proyecto, lo que sería la urbanización del sector, es un plano que hizo el Municipio, me lo mandaron a mí, yo agarré y mandé las máquinas”. Perfecto, entonces por qué necesitamos una ordenanza para decirles que está ok, que avancen, que visen ese plano.

Entonces, si evidentemente falta un paso, ese paso hay que darlo de la manera que yo considero la más armoniosa para las obras públicas, que es que intervengan las áreas pertinentes del Municipio y que le den con el IPV el acuerdo al inicio de la obra.

Si esto es una maniobra de dilación, cosa que sería suicida por parte de cualquier gestión municipal, teniendo los recursos, teniendo el interés del barrio; un barrio histórico, que ha tenido un convenio de cuatro partes, con lo difícil que fue, Municipio, Provincia, la ONG Fueguinos Autoconvocados y los vecinos ocupantes, los cuatros se pusieron de acuerdo para hacer un trabajo de urbanización; nunca lo cumplió el Municipio, nunca lo cumplió el gobierno. Cuatro años de vigencia de ese convenio y quedó sin efecto. Ahora viene la posibilidad de la inversión pública para resolver y hay que estar loco para rechazarla.

Entonces, la verdad es que a mí me interesaría saber qué está pasando. Lo primero que me da es que no se pueden sentar a hablar ni siquiera sobre este tema tan simple y entonces es muy grave porque hay que multiplicar este lunar por todo el resto de la ciudad de Ushuaia; los barrios altos, la DPOSS. ¿Cómo van a hacer para poner agua y cloaca en los barrios altos si no pueden hacer una zanja en el 11 de Noviembre? ¿Qué la vamos a hacer desde el Concejo Deliberante? Es un interrogante que yo pongo sobre la banca para que lo podamos resolver.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, concejal, me parece que estamos hablando de diferentes temas. Las máquinas están en el 11 de Noviembre. A partir de que este Concejo Deliberante... ese proyecto que usted firmó, las máquinas automáticamente fueron al barrio. Estamos hablando ya desde hace más de 25 días.

Las máquinas están en el barrio trabajando, el tema es que ante esta situación que se da, esta situación de que se vetó la ordenanza, inmediatamente tienen que paralizar la obra, ese es el problema. No estamos hablando de otra cosa. A ver, no es que acá no hay... a ver, este Concejo Deliberante hizo tres ordenanzas con respecto al 11 de Noviembre y las tres fueron soluciones. Y esta última también, porque a partir de esta última ordenanza las máquinas pudieron ingresar porque autorizaba, digamos, el trabajo. Eso es lo que decía la ordenanza.

Por eso le digo, estamos hablando de cosas diferentes; si usted quiere ver cuál es el problema o generar algún tipo de problema entre la Municipalidad y el Gobierno, me parece que no existe. Acá es una cuestión técnica de decir el plano es éste y se trabaja sobre este plano; y que es el mismo plano que, casualmente, le dijo el presidente del IPV, que es el plano que presentó la

Municipalidad, que se lo dio al IPV y que le devuelve el IPV para que lo visen. Y nosotros ganamos tiempo únicamente con la ordenanza para que las máquinas pudieran ingresar a trabajar.

Pero estoy de acuerdo con usted, el tema lo vamos a ingresar a último momento y lo vamos a dejar para que se pueda resolver. Lo que no se me ocurriría es que a causa de esto paralicemos la obra una semana. Me parece que es un tiempo precioso, digo. Y la hora de máquina, para que usted tenga idea, estamos hablando que sale casi tres mil setecientos pesos (\$3.700), estamos hablando sobre roca.

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.-** Solicito poder discutir este tema un poco más adelante y seguir con el Orden del Día para no perder el tiempo. Gracias.

## 9 - D.E.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Asunto 1303/2017, expediente 156/1989.

*- Se reserva sobre tablas.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.-** Con respecto a este asunto, 1303, hemos preparado una minuta de comunicación para que pueda ser leída después por Secretaría, y que ingresó como asunto 1405.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Ah, bien.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** Asunto 1323/2017. De la Dirección General de Despacho.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 1325/2017, expediente 456/2002. Del Hospital Regional.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1331/2017, expediente 127/2011. Ministro de Obra y Servicio Públicos.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1345/2017, expediente 725/2006. De la Escuela Almirante Brown.

*- Para conocimiento de bloques.*

## - 3 -

### De Particulares

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Asuntos Particulares.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** Asunto 1224/2017, expediente 52/1993. Solicitud del Señor Piccone.

*- A la comisión Especial Evaluadora y Revisora del Código de Planeamiento Urbano.*

Asunto 1225/2017, expediente 37/2017. Solicitud del señor Enrique Martín de la Cámara.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 1256/2017, expediente 155/2012. Solicitud de UPCN.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 1261/2017, expediente 80/2017. Solicitud de la señora Galiano.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1262/2017, expediente 62/2017. Solicitud del señor Camiolo.

*- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 1264/2017, expediente 1123/2006. Solicitud de la señora Belotti.

*- Para conocimiento de bloques.*

- Asunto 1265/2017, expediente 52/1993. Solicitud de la señora. Lopes.  
- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.
- Asunto 1279/2017, expediente 690/1998. Solicitud del señor González.  
- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.
- Asunto 1298/2017, expediente 165/2013. Solicitud del señor Janin.  
- A la comisión de Policía Municipal.
- Asunto 1304/2017, expediente 14/1978. Solicitud del señor Arce.  
- Para conocimiento de bloques.
- Asunto 1305/2017, expediente 85/2017. Solicitud del señor Casagrande.  
- A la comisión de Legislación e Interpretación.
- Asunto 1308/2017, expediente 45/2013. Solicitud de la señora Santiago.  
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 1312/2017, expediente 50/2015. Solicitud del señor Rojas.  
- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.
- Asunto 1317/2017, expediente 3/1984. Solicitud de la señora Blanco.  
- Para conocimiento de bloques.
- Asunto 1320/2017, expediente 189/2010. Solicitud del señor Farías.  
- Para conocimiento de bloques.
- Asunto 1322/2017, expediente 651/1994. Solicitud de la UOMRA.  
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 1330/2017, expediente 313/1991. Solicitud de la señora Barral.  
- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.
- Asunto 1332/2017, expediente 88/2017. Solicitud del señor Arias.  
- Para conocimiento de bloques.
- Asunto 1333/2017, expediente 1048/1999. Solicitud de vecinos.  
- Para conocimiento de bloques.
- Asunto 1334/2017, expediente 88/2017. Solicitud del señor Pérez.  
- Se reserva sobre tablas.

#### **10 – D.P.**

- Asunto 1335/2017, expediente 244/2002. Solicitud del señor Russo Iglesias.  
- A la Comisión de Legislación e Interpretación.
- Asunto 1336/2017, expediente 244/2002. Solicitud del señor Russo Iglesias.  
- Para conocimiento de bloques.
- Asunto 1350/2017, expediente 237/1990. Solicitud de vecinos.  
- Para conocimiento de bloques.
- Asunto 1351/2017, expediente 556/2005. Solicitud de vecinos.  
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 1352/2017, expediente 279/2009. Solicitud del señor Gassmann.  
- Para conocimiento de bloques.

- 4 -

#### **De la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas**

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 1384/2017, expediente 86/20017. Aconseja comisión. Decreto... Perdón, perdón, este es del...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- No, estamos hablando distinto. El asunto 1352/2017 se reserva su tratamiento sobre tablas.

Los asuntos de la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, el asunto 1384 se trata.

- 5 -

### De la Unión Cívica Radical

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto de la Unión Cívica Radical. Asuntos presentados por el concejal Romano.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 1380/2017, expediente 127/2011. Proyecto de ordenanza relativo a adherir a la Ley Nacional 26.190, Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1385/2017, expediente 1048/1999. Proyecto de ordenanza relativo a ceder a la Asociación Civil Pequeños Pasos una fracción de aproximadamente 322 m<sup>2</sup> de tierra fiscal sin mensurar, ubicada en el sector denominado barrio Itatí.

*- A la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

- 6 -

### Del Movimiento Popular Fueguino

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asuntos presentados por el Movimiento Popular Fueguino.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 1230/2017, expediente 219/2010. Proyecto de resolución relativo reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución N° 129/2017.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1231/2017, expediente 125/1992. Proyecto de resolución relativo a reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución N° 72/2017.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1232/2017, expediente 68/2016. Proyecto de resolución relativo a reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución N° 73/2017.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1263/2017, expediente 313/2003. Minuta de Comunicación dirigida al Presidente de la Sindicatura General Municipal con el objeto de informarles las irregularidades detectadas en el tratamiento del Asunto N° 910/2017 referente a la empresa Hormix SA.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 1266/2017, expediente 313/2003. Minuta de Comunicación dirigida al Presidente de la Sindicatura Municipal con el objeto de informarle las irregularidades detectadas en el tratamiento del asunto 910/2017 referente a la empresa Dos Arroyos.

*- A la Comisión de Legislación e Interpretación.*

Asunto 1346/2017, expediente 456/2002. Proyecto de resolución relativo declarar de interés municipal las IV Jornada Nacionales de Trabajo Social, Cuestión Social, Ciudadanía y Derechos: El Ejercicio del Trabajo Social en Contextos Turbulentos.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1347/2017, expediente 189/2010. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la XXVII Peregrinación a la Ermita de la Virgen Ubicada en el Parque Nacional TDF, bajo la advocación de Nuestra señora de Schoenstatt.

- Se reserva sobre tablas.

- 7 -

## Del Frente Para la Victoria

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos del Partido Justicialista Frente para la Victoria.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 1234/2017, expediente 79/2017. Proyecto de ordenanza relativo a disponer un espacio en las nuevas instalaciones del Concejo Deliberante a fin de que los artistas puedan exponer distintas expresiones culturales.

- Se gira a Archivo.

Asunto 1283/2017, expediente 222/2010. Minuta de Comunicación dirigida a la Gobernadora de la Provincia solicitando información relacionada con el estado general en que se encuentran las hosterías San Pablo, Petrel y Yehuin como así también la Aerosilla del Glaciar del Martial.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1309/2017, expediente 92/2014. Proyecto de resolución relativo Declarar Huésped de Honor al señor Adolfo Pérez Esquivel, activista argentino destacado como defensor de los Derechos Humanos y del Derecho a la Libre Determinación de los Pueblos.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1310/2017, expediente 92/2014. Proyecto de resolución relativo a declarar Huésped de Honor a la señora Nora Cortiñas, militante y defensora de los Derechos Humanos; cofundadora de la Madres Plaza de Mayo.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1311/2017, expediente 155/2012. Proyecto de Resolución relativo a declarar de interés municipal el evento XXIII Festival Guitarras del Mundo 2017.

- Se gira a Archivo.

## 11 - D.E.

Asunto 1369/2017, expediente 128/2014. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal las actividades y festejos que en el marco de un nuevo aniversario de Ushuaia realizara el Municipio de nuestra ciudad durante el mes de octubre del presente año.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1370/ 2017, expediente 101/2014. Proyecto de ordenanza relativo a habilitar espacios delimitados para el estacionamiento de personas con movilidad reducida y a vehículos que trasladan personas con discapacidad.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1371/2017, expediente 108/2011. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal el desarrollo del 5º Taller de Risoterapia.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1372/2017, expediente 500/1995. Minuta de comunicación dirigida a la gobernadora de la Provincia solicitando trabajar en un plan de contingencia en conjunto con las fuerzas armadas y de seguridad para garantizar condiciones de acceso, desplazamiento y protección de áreas afectadas en oportunidad de producirse un sismo.

- Para conocimiento de bloques.



Asunto 1373/2017, expediente 1262/1998. Minuta de Comunicación dirigida a la gobernadora de la Provincia solicitando que gestione el retiro de las columnas de alumbrado público que se encuentran en ambos lados de la verde de la calle Roca, obstruyendo el sector destinado a la movilización y traslado de las personas con discapacidad.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1374/2017, expediente 237/1990. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la ampliación del recorrido del servicio público de transporte correspondiente a la línea B.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1375/2017, expediente 456/2002. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal las IV Jornadas Nacionales de Trabajo Social denominadas Cuestión Social, Ciudadanía y Derechos: El ejercicio del trabajo social en contextos turbulentos.

- *Se reserva sobre tablas.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Este asunto es similar al que buscábamos unificar con el asunto 1346, que había presentado el Movimiento Popular Fueguino.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, lo dejamos sobre tablas y lo unificamos al momento de tratarlo.

Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.**- No tengo problema en unificar; lo que solicito es un poco de prolijidad porque estamos ingresando temas ya presentado por otro bloque, como es el caso. Ya ha sucedido varias veces.

No tengo problema en unificarlo, pero digo, tengamos...

- *Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Permítame un segundo. Primero, no se dialoga, se solicita la palabra.

Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.**- Digo esta cuestión, nosotros ingresamos... esto no es para... tampoco hacer mucho lio, pero digo, para mantener alguna prolijidad interna en el Concejo Deliberante. Se presentó el 20, después el 22 se presenta el mismo proyecto. Para estar un poquito más atentos, nada más. Nosotros tratamos de estar atentos y no presentar las mismas cuestiones que presentan otros bloques.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, concejal, coincido con usted, lo dejamos sobre tablas y lo unificamos con el asunto 1346.

Asunto 1376.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 1376/2017, expediente 71/2008. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que determine una zona acondicionada para la práctica de dirty jump.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1381/2017, expediente 445/2003. Proyecto de ordenanza relativo a abrogar la Ordenanza Municipal 3752; autoriza indicadores urbanísticos a la Parcela 1b, Macizo 1, Sección Q, propiedad de la Asociación de Residentes Chilenos Gabriela Mistral.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1382/2017, expediente 88/2017. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la exhibición de la serie fotográfica Analogías de lo Posible.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1383/2017, expediente 25/2008. Proyecto de resolución relativo a encomendar al Ejecutivo municipal la colocación a la brevedad de los espejos convexos viales en las intersecciones de la avenida Leandro Alem y la calle Neuquén.

- Se reserva sobre tablas.

- 8 -

### De Propuesta Republicana

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos presentado por el concejal del PRO, Tomás Bertotto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 1237/2017, expediente 156/1989. Proyecto de ordenanza relativo a crear el plan de adopción de mascotas en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 1246/2017, expediente 182/2002. Proyecto de resolución relativo a informar la modalidad que tiene el Departamento Ejecutivo Municipal respecto a la distribución del servicio de recolección de residuos y limpieza de la ciudad.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1307/2017, expediente 66/2003. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que dé cumplimiento en todos sus términos a la Ordenanza N°3889 (guardias ambientales municipales).

- Se reserva sobre tablas.

### 12 – D.P.

Asunto 1326/2017, expediente 256/2012. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la Preservación del Saint Christopher.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1377/2017, expediente 690/1998. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la instalación de plazas recreativas en el barrio Río Pipo.

- Se gira a Archivo.

Asunto 1378/2017, expediente 237/1990. Proyecto de resolución relativo a instar al Poder Ejecutivo Municipal a que realice la instalación de garitas para transeúntes, necesarias para efectivizar la ampliación del recorrido establecido por Ordenanza 5331 en el barrio Río Pipo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1379/2017, expediente 144/1994. Proyecto de ordenanza relativo a modificar la orientación de la señal de ceda el paso ubicada en la intersección de las calles 12 de Octubre e Isla Año Nuevo.

- A la Comisión de Policía Municipal.

- 9 -

### Del Espacio de Concertación Social

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a pasar a los asuntos presentados por el Espacio de Concertación Social concejal Bocchicchio. Asunto 1348

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 1348/2017, expediente 626/1999. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal

que proceda a realizar las obras de marcación permanente en el distribuidor de tránsito que sirve como rotonda en la intersección de las calles De la Estancia y De los Ñires.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1349/2017, expediente 21/1995. Proyecto de ordenanza relativo a incorporar en el Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia (CAEU) la posición arancelaria: K.03.40 Servicio de cambio y reparación de neumáticos a domicilio, con una alícuota del 0,20 0/00 (0,20 por mil).

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1386/2017, expediente 25/2008. Proyecto de resolución relativo a reiterar la Resolución CD 54/2017, mediante la que se solicitaba que se proceda a reponer los espejos parabólicos de la calle Gobernador Deloqui, colocación de cartelería, etcétera.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1387/2017, expediente 76/1988. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a efectuar las reparaciones necesarias en la calzada frente de la vivienda ubicada en Soberanía Nacional 2647.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1388/2017, expediente 144/1994. Proyecto de ordenanza relativo a establecer el sentido único de circulación descendente en la calle Gobernador Ramón Trejo Noel, en su extensión entre calle Aldo Motter y avenida Leandro Alem.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1389/2017, expediente 98/2017. Proyecto de ordenanza relativo a crear el Programa de Provisión Gratuita de Elementos para la Gestión Menstrual.

*- A la Comisión de Calidad de Vida y Turismo.*

## **- VI -**

### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Sí, para adelantar el asunto 1384 y dar tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, primero vamos a poner a consideración, digamos, el orden establecido recientemente.

Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

## **- VII -**

### **Adelantamiento del tratamiento del asunto 1384/2017**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Sí, sí, para darle tratamiento, para adelantar el tema 1384 y darle tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 1384/2017 y ser tratado, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.-** Sí, al tratarse de un asunto que tiene dictamen de mayoría y un dictamen de minoría solicito se dé lectura primero al dictamen de mayoría.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien. ¿Cuál es? ¿El de presupuesto, concejal?

**SR. ROMANO.-** Sí, sí.

13 - D.E.

**- VIII -**

**Autorización al concejal Bertotto para retirarse**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.-** Para pedir autorización al Cuerpo y al señor presidente para retirarme por asuntos inherentes a la función.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, está a consideración de los señores concejales la solicitud del concejal Bertotto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad. Se puede retirar, concejal.

**- IX -**

**Asunto 1384/2017 - Se remite a Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** *“Señores concejales, vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y aconseja mantener el asunto en comisión para un mayor estudio.*

*Convalidan el presente acta N° 8/2017 los concejales Juan Carlos Pino, Gastón Ayala y Hugo Romero”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Voy a poner a consideración de los señores concejales el dictamen en mayoría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Romero, Ayala y Pino.*

*- Votan por la negativa los concejales: Garramuño y Romano.*

*- Votan cinco señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tres votos por la afirmativa, dos por la negativa. El asunto queda en comisión.

Pasamos al boletín...

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.-** Nosotros vamos a hacer, más allá de que no se vote el dictamen en mayoría...

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Se votó.

**SR. ROMANO.-** Perdón, en minoría, discúlpeme... Queremos hacer algunas apreciaciones que tuvimos respecto al presupuesto.

En principio, aprobar este presupuesto es ir en contra de las leyes que regulan el proceso presupuestario y eso tiende a serias consecuencias en materia de responsabilidad.

El Ejecutivo elije no respetar las normas. Que elija no respetar las normas es una cosa, pero que nos quieran obligar a violar la Carta Orgánica es mucho más grave. La administración de fondos requiere un respeto estricto de las normas y una visión clara del bien común. No hay mayor responsabilidad que administrar los fondos de la gente. No hay compromiso más grande que custodiar lo que es de todos.

Desde el primer momento, al recibir el proyecto, emitimos nuestra opinión y desde allí no hemos recibido un solo llamado por parte del Ejecutivo para coordinar el modo en que resolveremos este problema. Tenemos que entender que no hay voluntad de mejorar este proyecto por parte del Ejecutivo. Cualquiera de nosotros, si tuviera que dibujar el presupuesto anual de una casa ocuparía más de seis hojas.

Si esto que vemos en el presupuesto quiere decir que todas las administraciones que trabajan seriamente en un esquema completo han estado perdiendo el tiempo. Todos los manuales de formulación presupuestaria están mal y todas las leyes son innecesarias, porque alcanza juntarnos solamente a charlar en una mesa. Tomar como antecedente lo que se vino haciendo en los años anteriores al aprobar presupuestos diseñados en convocatorias y charlas con funcionarios es un riesgo enorme, que hasta ese momento no tuvo resultados favorables y la prueba de ellos está en la calle, las obras faltantes y los espacios públicos abandonados.

Nosotros hemos hecho un análisis legal y técnico respecto, que se ha leído en comisión, a los faltantes que tiene la presentación de este presupuesto en el Concejo Deliberante. Entendemos que se están faltando distintos artículos de la Carta Orgánica y de la ordenanza de administración financiera, que me permito un minutito leer los artículos.

En el artículo 51 no hay ningún detalle de valores por categoría de la tierra dentro de la estimación de recursos. El artículo 55, no hay plan de obras presupuestadas participativas, el Concejo no puede controlar nada con este nivel de detalle. Artículo 95, no hay detalle analítico ni programático. Artículo 96, no hay ni una mención al presupuesto participativo. Artículo 97, no hay listado de servicios públicos prestados por el municipio. Artículo 108, no hay planilla de empleados municipales por ningún área. Artículo 152, no hay presupuesto plurianual. Artículo 174,

#### **14 – D.P.**

no hay presupuesto plurianual. Artículo 178, no hay partida especial desagregada de publicidad. Artículo 181, se contrapone con el artículo 19.

Carta Orgánica, artículo 211, no hay mención a la defensoría del vecino.

Carta Orgánica, clausula séptima, no hay ni una palabra sobre el presupuesto participativo. Y en la ordenanza de administración financiera, artículo 8, el resultado mal calculado por los errores en gastos corrientes. No hay ningún detalle al respecto.

Artículo 9, hay rubros de recursos que no se entienden de dónde salen y cuál es la fuente del mismo. Artículo 10, no se cumplen con las técnicas, ejemplo, presupuesto por programas.

Ordenanza de administración financiera; artículo 11, no hay presupuesto participativo.

Ordenanza de administración financiera; artículo 12, no hay presupuesto plurianual.

Ordenanza de administración financiera, artículo 17, no se respeta el esquema.

Ordenanza de administración financiera; artículo 24, no hay detalle de la deuda pública.

Ordenanza de administración financiera; artículo 58... 54, perdón, no se presentó el presupuesto consolidado.

Ordenanza de administración financiera; artículo 59, no hay detalle de las operaciones para el año 2018.

Ordenanza de administración financiera; artículo 62, no hay planilla de los servicios de deuda y si nos ponemos a analizar la cuestión financiera están puestos de forma errónea en alguno de los cuadros que nos han mandado.

*- El concejal Romano entrega documentación a los concejales.*

**SR. ROMANO.-** Nos hemos tomado el trabajo para que los concejales puedan leer, por supuesto, y emitir opinión al respecto, puedan tener todos los artículos de la ordenanza de administración financiera y de la Carta Orgánica que son incumplidos o que están faltantes dentro de la presentación de este proyecto. Con esto queremos decir, señor presidente, que nuestra voluntad respecto al presupuesto no tiene que ver con entorpecer ninguna de las políticas o de las acciones que se pretendan llevar adelante para el año 2018.

Por supuesto, también y de esta manera, nosotros en nuestro dictamen... más allá de que se haya votado el de mayoría nosotros creemos que se debe, también, leer el de minoría. Leer el dictamen que nosotros hemos elaborado desde la comisión...

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** ¡Lo puede leer, concejal!

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. ROMANO.-** Bien... desde comisión de presupuesto. Y hemos cambiado una palabra en el proyecto de decreto, en lugar de poner rechazar hablamos de remitir en devolución para que el Ejecutivo tengas las herramientas de poder agregar los faltantes que claramente tienen este presupuesto enviado o elaborado por el Ejecutivo respecto al presupuesto para el año 2018.

Por eso solicito, señor presidente, se pueda leer por Secretaría el dictamen que se realizó por este bloque en la comisión de Hacienda.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.-** Sí, también para fundamentar un poco porqué no se acompañó el dictamen en mayoría que se votó. Felicitar el trabajo técnico que ha realizado el equipo del concejal Romano y nosotros también queríamos comentar un poquito de porqué hemos rechazado este presupuesto. Lo que solicitábamos era que fuera enviado nuevamente a la Municipalidad para que lo reformulen.

La verdad que hemos puesto esfuerzo y ganas para tratar de hacer un análisis a algo que es... no se puede analizar, donde el mensaje de elevación del intendente en el tercer párrafo dice que "se tuvieron en cuenta dos principios fundamentales, lo que es la razonabilidad y el equilibrio". Este proyecto de presupuesto no tiene ni uno ni lo otro. Voy a hacer un breve repaso

de las cosas que hemos encontrado que están mal, donde se dice un monto, se pone otro monto, donde en el mensaje de elevación hace menciones a ciertas cosas que después en el cuerpo de la ordenanza no están. Voy a nombrar unas cosas que me han llamado muchísimo la atención.

Bueno, lo primero, es que estamos hablando de ingreso de dos mil novecientos millones (2.900.000.000), de gastos de tres mil cien millones (3.100.000.000), hablando en números redondos.

Estamos antes un déficit financiero de la Municipalidad de Ushuaia, que más allá de esto, que se está pidiendo un endeudamiento de doscientos veinte millones de pesos (\$ 220.000.000) me quiero detener en algo particular que realmente es alarmante para la Municipalidad de Ushuaia que, bueno, uno quiere blanquear y quiere mostrar. Estamos hablando de recursos corrientes de dos mil quinientos millones de pesos (\$2.500.000.000) y de los gastos corrientes de dos mil seiscientos millones de pesos (\$2.600.000.000). Los gastos corrientes es la operatividad de la Municipalidad de Ushuaia. Hoy los recursos corrientes no alcanzan para cubrir la operatividad de la Municipalidad de Ushuaia, lo que está limitando la autonomía y la gobernabilidad a

## **15 - D.E.**

futuro.

La verdad son varias cosas, quiero resaltar lo que vimos más importante.

El mensaje de elevación del intendente nombra obras como la segunda etapa de la urbanización General San Martín, terminal de pasajeros y feria de los artesanos; vamos al programa de obra pública y esto no existe, no está.

Se habla, bueno, que ya se ha tomado deuda a través de la autorización del Concejo Deliberante, donde uno ya se ha cansado de escuchar que de nación están trabando continuamente este tipo de endeudamientos. No entendemos por qué la Municipalidad no hace una adhesión a la ley de responsabilidad fiscal para que... esto significa que nación tiene que monitorear los gastos o cómo se gastan los recursos en la Municipalidad de Ushuaia, para tener un control de las finanzas públicas a través de nación; no lo quieren hacer obviamente porque los números no están en orden.

Se habló en el mensaje de elevación que van a cerrar el circuito de reciclado de PET, de vidrio, cubiertas, chatarra, cartón, y no tienen la partida presupuestaria esto; o sea, lo dicen en el mensaje de elevación y ni siquiera tiene una partida presupuestaria.

Hay algo que es, voy a usar una palabra que por ahí no va a caer bien, pero es clientelista.

Clientelista, donde hay asistencias sociales en dinero y especie a seiscientas familias de la ciudad, dieciséis millones de pesos (\$16.000.000) mensuales y anualizados son ciento noventa y dos millones de pesos (\$192.000.000); donde no se detalla el tipo de programa, el objetivo del programa, si tiene contraprestación de servicio, si esto es un resultado para ayudar o de qué manera de otorga, a qué familias, si ayuda a progresar. Subió quinientos sesenta y siete por ciento en dos años y lo dice el mensaje de elevación de la misma Municipalidad. Y hablan tan livianamente de ciento noventa y dos millones de pesos, si la primera etapa de la urbanización del barrio San Martín sale ciento un millones de pesos (\$101.000.000).

Entonces, por eso pongo la palabra que a muchos no les va a gustar, como clientelismo.

Como decía bien el concejal Romano, no hay un ingreso estimado por venta de tierra, discriminada por categoría y valor; cuáles van a ser las tierras para que estén a disposición de los vecinos interesados, porque va a ir a subasta pública.

Después tenemos el anexo y banco de obras públicas que esto no resiste ningún tipo de análisis, no se puede analizar; el listado de obras contempladas en el programa de obras públicas no tiene identificada su fuente de financiamiento, el plazo de ejecución, nivel de prioridad ni su ubicación geográfica, lo que es el tipo de obra, mantenimiento, conservación. Se intuye que muchas obras presupuestadas excederán el ejercicio fiscal 2018, entonces se está atentando contra la ordenanza de administración financiera en el artículo 12, donde *“obras públicas que deban ejecutarse durante más de un ejercicio debe indicarse el costo total de la misma y el importe correspondiente a cada ejercicio”*.

Se está empezando ahora, por ejemplo, lo que es bacheo en distintas arterias de la ciudad con financiamiento a través de la empresa, donde están empezando ahora, donde el primer certificado va a estar a fin de mes, esto generalmente demora sesenta días hasta que la Municipalidad pague el primer certificado, y después a través de financiamiento pague mensualmente. Estamos hablando de que en el 2018 se va a pagar el primer certificado. Estamos hablando de que el financiamiento que se aprobó fue a veinticuatro meses, estamos hablando de que estamos sacando recursos de 2019 y no se hizo un proyecto plurianual; donde ni siquiera en el proyecto están los servicios de deuda, como corresponde; donde el mismo presidente de este Cuerpo, en una comisión dijo que había deuda más allá de Hormix, Dos Arroyos, estaba Canga, Clausen, Montelectro, Condo, Magi Mar, Robinson-Varga, con Vial, Zimenter, gas, Agrotécnica, que eso sumaba ciento cincuenta millones -vamos a tirar un poquito para abajo más o menos sin redeterminación de intereses-. Donde hay financiamiento autorizado por más de trescientos cuarenta millones de pesos (\$340.000.000), eso tampoco está bien explicitado, desagregado con información que tiene que tener este proyecto

## **16 – D.P.**

de ordenanza.

En el programa de obras públicas el 31% de lo que está presupuestado a obras públicas, 31%, ciento cuarenta y cuatro millones de pesos (\$144.000.000) dice sectores varios. No sabemos dónde van a ir ciento cuarenta y cuatro millones de pesos (144.000.000). El banco de obras públicas la verdad que es vergonzoso, donde hubo una carilla pelada con nombres de obras que se quieren hacer, ni siquiera... y lo voy a mostrar así: éste es el banco de obras públicas.

*- Exhibe un documento.*

**SR. GARRAMUÑO.-** No dice zona geográfica, no dice monto.

En el mensaje de elevación, como decía, está la segunda etapa de la urbanización General San Martín, la terminal de pasajeros y feria de artesanos no está.



Bueno, después lo que es financiamiento de proveedores como dije antes; los gastos operativos de la Municipalidad de Ushuaia no tienen los recursos para cubrirlos y encima hay endeudamiento a través de proveedores, donde están los gastos de capital, llámense intereses o redeterminaciones de costos; donde si ni siquiera podemos cubrir los gastos operativos de la Municipalidad de Ushuaia cómo vamos a hacer frente al financiamiento que nos hacen las empresas proveedoras. Y por ahí las empresas grandes tengan un poquito más de espalda, pero las que vamos a fundir van a ser las pequeñas empresas donde se terciarizan los trabajos.

Bueno, volvemos a los lotes, que hablan de treinta y tres millones (33.000.000) de venta de lotes que no se identifica en el proyecto el inventario de los bienes públicos que darán origen a estos recursos.

Una cosa que nos llamó mucho la atención es que se está hablando de recursos por coparticipación por mil setecientos siete millones de pesos (\$1.707.000.000) y, bueno, nos vamos al presupuesto provincial y habla de mil ciento veintiséis millones de pesos (\$1.126.000.000); tenemos una diferencia negativa de la Municipalidad de quinientos ochenta millones de pesos (\$580.000.000).

Esto por ahí fue un error, pero si es un error es muy grosero. Hablan de deudas que mantiene la Armada Argentina por un monto de ciento sesenta y siete millones de pesos (\$167.000.000) y, en el presupuesto dice que son noventa millones de pesos (\$90.000.000). Parece que lo estoy inventando, pero no lo estoy inventando, dice noventa millones de pesos (\$90.000.000) y en el mensaje de elevación dice ciento sesenta y siete. O sea, no se sabe si creerle al que escribió el mensaje de elevación o al que redactó el cuadro de los recursos.

Bueno, el clasificador presupuestario son unas hermosas quince, veinte páginas que no dicen absolutamente nada.

Nosotros, independientemente de esto, vamos a mandar un pedido de informes solicitando todas estas inquietudes que nos generó este presupuesto.

Presupuesto haciéndole un favor a la palabra; esto no es ningún presupuesto, esto es una presentación o una intención de presentación de presupuesto. Y uno escuchó semanas atrás que el presupuesto municipal iba a tener el corazón de la gestión, yo la verdad que les recomiendo que vayan al cardiólogo, porque si esto tiene corazón... la verdad que no lo entiendo. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**17 - D.E.**

**SR. ROMANO.**- Sí, solicito nuevamente se pueda leer el dictamen en minoría presentado en la comisión de presupuesto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cómo no.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Señores concejales:*

*Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y aconseja aprobar proyecto de decreto que se adjunta.*

*Convalidan el presente según Acta N° 08/2017: concejal Juan Manuel Romano y Tomás Bertotto”.*

**SR. ROMANO.-** Ese no es el dictamen que nosotros hemos presentado en comisión.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Yo viendo esta situación que se da, digo, ya se votó el dictamen en mayoría, si ustedes quieren no hay problema en leer el dictamen en minoría, la verdad no tengo inconveniente. Si quieren podemos votar el dictamen en minoría si eso da la conformidad a lo que ustedes están...

Lo vamos a leer ahora seguramente, pero tampoco puedo dejar pasar por alto algunas cosas que se han dicho en este recinto, ¿no? Yo, la verdad, la primera vez... este es mi tercer mandato como concejal y he pasado el mandato del ex intendente Garramuño, intendente Sciurano y en esta oportunidad me toca el intendente Vuoto, es mi tercer mandato; jamás, en lo que llevo como concejal he visto que un proyecto de presupuesto se rechace.

Al rechazarse un proyecto de un presupuesto y haber hecho un decreto de estas características u ordenanza, como lo quieran llamar, da el rechazo inmediato a lo que tiene que ver un presupuesto. Por lo cual, de acuerdo al reglamento interno y a las Carta Orgánica, nosotros no lo podríamos volver a tratar dentro de un año y el intendente podría reconducir el presupuesto nuevamente, esto por un lado.

En segundo lugar, si lo que se busca es lo que dice la Carta Orgánica, que si el intendente no presentara... o en el caso del rechazo de un presupuesto de estas características, lo que dice la Carta Orgánica que al primero de diciembre debería el Concejo armar un presupuesto, si lo que se busca es ¿esta intencionalidad política!, bueno, estamos hablando de dos cosas diferentes. Pero yo les digo, concejales, que si se está en condiciones, si lo que están buscando a través de este rechazo, a través de estas declaraciones llegar a lo que dice la Carta Orgánica para que el concejal Garramuño, el concejal Romano armen el presupuesto municipal... la verdad no es mi intención acompañarlo bajo ningún punto de vista.

¿Por qué digo esto? Porque el presupuesto fue presentado.

Y, el otro tema, digo, el presupuesto puede tener falencias y puede tener falta de documentación, esto es real, esto lo puede tener. Pero ahora lo que estamos tratando es un proyecto, no es el presupuesto tácito de que ya se votó; lo que estamos tratando es un proyecto donde el intendente presupone qué es lo que va a gastar en obras públicas, en acción social, en cultura, en esto. Él presupone qué es lo que va a gastar, no es tácito. Entonces me parece que hay un error de concepto en este sentido.

Al ser un proyecto, esto va a la comisión, en la comisión si el intendente no presentó el cálculo de estructura o la documentación que faltara, se le dice señor intendente acerque esta documentación porque el presupuesto no la tiene; si el intendente no cumpliera con algún punto donde se ha leído varios de estos... de la ejecución de obra, de los proyectos de obras que tenga y, como decía el concejal Garramuño, esta hojita, como decía él, bueno, justamente el Concejo Deliberante, los concejales en su conjunto pueden incorporar o modificar situaciones porque es un proyecto.

Ahora, lo que yo no podría nunca es rechazar un proyecto que mande, sea este intendente, sea el que venga, y si le toca al concejal Bocchicchio dentro de dos años, y fuera él el intendente, tampoco lo rechazaría, porque lo que dice la Carta Orgánica es que lo tiene que presentar al 30 de septiembre ¿Fue presentado? Por supuesto que fue presentado. No me gusta el

presupuesto. No, no me gusta ¿Por qué? Porque no tiene la escuela La Bahía, no contiene la calle tal. Bueno, por eso se da el margen de tiempo para aprobar el presupuesto. En la aprobación... en la discusión del presupuesto usted, concejal, si considera que no está la documentación, la puede requerir a través de la comisión. Si no considera que la escuela no está incorporada o la calle no está incorporada en el presupuesto, usted puede requerir que se incorpore. Por eso digo, estamos tratando un proyecto

## 18 – D.P.

y la verdad que, digo, vamos a leer el dictamen en minoría, si bien ya se votó el dictamen en mayoría que es que quede en comisión, que se trate en comisión, que quede en la comisión el dictamen en mayoría y que se trate, no es menos cierto que en la semana que viene vamos a hacer un listado de funcionarios que van a tener que pasar por el Concejo Deliberante. Ahora, cuando vengan los funcionarios, ¿qué les vamos a decir? O sea, tenemos que pedirle la documentación que usted está diciendo, concejal Romano, la que usted dice, concejal Garramuño... este no contiene lo que usted pide. Bueno, está el funcionario para incorporarlo.

Ahora, después está la otra situación, ¿qué dice la Carta Orgánica? Que llegado al 31 de diciembre si no se aprueba, se reconduce, ¿no? Bueno, después la discusión es que si están los votos para acompañar o no. Por eso es justamente una casa política donde se define por mayoría o por minoría y para aprobar el presupuesto necesitamos los dos tercios.

Esta es la única realidad, por eso yo se lo dije el otro día en la comisión y no comparto el criterio más allá de las apreciaciones de cada uno y entiendo que falta obra, que faltan algunos temas; pero bueno, es el momento ideal para que el funcionario municipal pueda incorporar lo que ustedes están solicitando. Así que...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Sí, comprendo y estoy de acuerdo en muchísimas cuestiones. Me parece que cuestiones que usted acaba, señor presidente, de expresar. Estoy de acuerdo con muchas, le recuerdo que fui funcionario del ingeniero Garramuño, fui funcionario del intendente Federico Sciurano, recuerdo todos los años haber venido a defender el presupuesto, recuerdo sus palabras de acuerdo al presupuesto, los desagregados que necesitábamos, como debía o no ser presentado el presupuesto; con lo cual entiendo su posición en el día de hoy, lo que no comprendo es porqué en un momento o en aquellos tiempos se planteaba una cuestión y hoy se plantea otra.

De todas maneras, usted habló de presuponer o de lo que presupone, yo no puedo entender y no puedo visibilizar qué es lo que presupone el Ejecutivo municipal a través de estas cuatro, cinco o seis hojas que ha presentado.

Y cuando nosotros hablamos de rechazar, en un principio, ahora hablamos de devolver, es una... es devolver el presupuesto para que se puedan agregar los faltantes; tiene que ver, justamente, con aquellos requisitos que necesitamos, no para analizar en profundidad el presupuesto, sino para presentarlo, señor presidente; para presentarlo. Y esos artículos de la ordenanza de administración financiera y de la Carta Orgánica tiene que ver,

justamente, con el armado y la estructura con la que debe ser presentada o presentado el proyecto de presupuesto. Nosotros entendemos que no es un proyecto de presupuesto. Claramente o falta un presupuesto, o sobra una Carta Orgánica, o sobra una ordenanza de administración financiera.

Entonces, nosotros nos vamos a mantener en esta posición. Nosotros solicitamos se lea el dictamen y los fundamentos que presentamos en la comisión de presupuesto, que han salido por minoría.

## **19 - D.E.**

minoría. Y hubiese sido grato, por lo menos para mí, que se pueda leer un dictamen o fundamentos respecto a lo que firmaron en mayoría el día que se llevó adelante la comisión de presupuesto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

Le comento, como el tema está votado, yo podría aplicar el reglamento interno. No lo voy a hacer. Le voy a ceder la palabra, voy a ceder que el secretario lea el dictamen así podemos avanzar.

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. GARRAMUÑO.**- Sí, breve. Usted dijo un par de palabras que... "reconducido", sí, para mí están buscando un presupuesto reconducido, no están buscando que se apruebe esto.

Estoy de acuerdo con Romano cuando dice que esto no es un proyecto de presupuesto que presupone algo, porque no presupone absolutamente nada. Donde se habla de "vamos a comprar equipo vial nuevo", dice el mensaje de evaluación, pero atrás no hay monto para el equipo vial nuevo. Vamos a hacer una vialidad invernal excelente, no está atrás cómo la van a hacer. Vamos a hacer mediación de la bahía, trabajos en los turbales, atrás no dice cómo se va a hacer. Reciclaje, como decía hace un rato, van a hacer reciclaje excelente, no tiene partida presupuestaria. Presuponen que van a recaudar, por ejemplo, fondo voluntario de infraestructura escolar, van a presuponer que van a recaudar cien pesos, mirá qué bueno. Derechos de espectáculos públicos, quinientos pesos. Redes de gas, mil pesos van a recaudar, al año, eh.

Entonces, esto no es un presupuesto, incluso no es un presupuesto cuando en los cuadros y en el articulado difiere en los anexos. Esto está mal hecho, y de lo mal hecho que está para mí es adrede, han hecho esto para que el proyecto sea reconducido. Sí van a venir los funcionarios, van a tratar de defender este proyecto, van a tratar de traer las planillas que hacen falta; eso lo tendrían que haber hecho antes de haber presentado esto, tienen que hacer la tarea del hogar, tienen que hacer el proyecto de presupuesto como corresponde, no venir acá al Concejo a defender a voces, como el año pasado, trayéndonos fotocopias con unos gráficos de tortas re bonitos que no dicen absolutamente nada, que ni siquiera tenía las firmas de los responsables.

¿Entonces qué? Este proyecto es para ser reconocido, no tiene la más mínima intención el Ejecutivo de que se apruebe esto.

Nada más señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Sí, expresar mi absoluto acuerdo con el concejal Garramuño.

Por supuesto que si la mayoría decide mantenerlo en comisión nosotros, como presidente de la comisión, a partir del 2 de noviembre vamos a armar un

listado. Vamos a armar un listado de los funcionarios que van a venir a dar respuesta y vamos a empezar por el intendente.

El intendente va a ser el primero que va a venir a defender el presupuesto y no lo queremos acompañado de ningún área legal, queremos al intendente defendiendo el presupuesto, en principio.

Por otro lado, vuelvo a repetir, me resulta imposible... la verdad que lo felicito al concejal Garramuño habiendo podido hacer un análisis financiero respecto a lo que presentó el Ejecutivo Municipal, nosotros no hemos tenido la capacidad y no hemos podido visibilizar ningún punto ni ningún camino que nos pueda llevar a un análisis financiero, aunque sea escueto, de lo que quiere hacer el Ejecutivo para el año 2018.

Y le vuelvo a decir, usted habla de rechazar. Nosotros hemos cambiado tratando de dar aire, como también lo hemos hecho el año pasado, tratando de dar aire, pensando y teniendo en cuenta que era el primer presupuesto que presentaba el Ejecutivo. No vamos a solicitar rechazar, sino que remitimos en devolución para que se puedan agregar todos los faltantes.

Nosotros recordemos que el año pasado, además de un montón de cuestiones, porque se me ha cuestionado respecto a porqué se ha aprobado el año pasado y no ahora, y justamente tiene que ver con eso, con el primer presupuesto que se mandó, con errores que nosotros pedimos en comisión que se saquen, como hacer referencia a una ley financiera de la República de

## **20 – D.P.**

Perú, señor presidente; absolutamente vergonzoso.

¡Lo menos que podía esperar este Concejo Deliberante es, por lo menos, cumplir con los requisitos para presentar el proyecto de presupuesto! Después, podemos estar de acuerdo con los números o no podemos estar de acuerdo con los números, pero me parece que respetar con aquellas cuestiones que nos marca la Carta Orgánica y la ordenanza de administración financiera es como mínimo lo que debe tener un proyecto de presupuesto. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, quiero contarle a la Versión Taquigráfica de esta sesión, que es contárselo a la comunidad, la postura de este bloque respecto de este proyecto.

En primer lugar, quiero hacer un mea culpa, porque evidentemente yo tenía las expectativas mucho más moderadas respecto de este presupuesto. Y eso tiene que ver con la historia de cada uno. Yo vengo de un período anterior; soy el único concejal de este recinto que viene de un período anterior donde todos los incumplimientos que acabo de escuchar se venían dando año tras año, con un agravante: había una negativa a explicar el presupuesto en la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, y entonces veníamos al recinto y se aprobaba cinco a dos. E incluso se cambiaba el proyecto que se había analizado en comisión, sobre tablas, varios millones y se aprobaba igual. Entonces, yo si vengo de Congo, Congo, Congo, no espero Suecia; espero lo mejor posible.

Entonces, yo llegué a este presupuesto 2018 con la expectativa de que sea parecido a lo que veníamos tratando y con la necesidad de que lo expliquen, cosa que antes no lo lograba nunca y nos quedábamos con el

concejal Cárdenas llenos de preguntas, pero perdíamos en la votación; en la votación del presupuesto, por supuesto, pero perdíamos en la votación para pedir los informes que ampliaran ese presupuesto. Ni siquiera podíamos tener una lectura del presupuesto, porque venían los funcionarios se hacían los que se enojaban y se iban, con el consentimiento de la mayoría parlamentaria, que estaba el intendente Vuoto ahí, lo voy a decir también, y nos quedábamos sin poder analizar el presupuesto.

Entonces, vuelvo a repetir esta figura que puede ser cómica, pero si venimos del Congo, yo no esperaba de un año para el otro Suecia. Y esa es una mea culpa que yo tengo que hacer, porque, honestamente, tenemos que apuntar a lo mejor, a la excelencia y yo creo que estoy anestesiado en este recinto respecto de las expectativas de la formulación de un presupuesto que, por otro lado, replica la planilla de elaboración de los presupuestos anteriores, pero no del anterior, de los anteriores porque el personal de planta permanente tiene el mismo programa o la misma plantilla en la computadora. Entonces, no es tan distinto a los presupuestos anteriores, porque a todos les han faltado cosas, muchas cosas.

Espero que en la explicación que tengan que dar los funcionarios -en el seno de la comisión 2- puedan explicar el presupuesto, puedan traer la información desagregada de cada número grueso que aparece por ahí que no tiene detalle como nos ha pasado siempre en este Concejo Deliberante. Queremos ver los desajustes respecto de la norma que se evidencian en el presupuesto para que lo corrijan.

Y la verdad es que el Concejo no le toca el presupuesto al intendente, o lo aprobamos o lo desaprobamos; y nosotros siempre tuvimos la misma postura en este recinto: recibimos el proyecto de presupuesto, lo estudiamos, nos hacemos un listado de preguntas y se las formulamos a le Ejecutivo en la medida en que en la ronda de consultas que se establecen en la comisión presentan voluntad de explicar. Si tienen voluntad de explicar, lo explican y lo entendemos, aprobamos el presupuesto, porque no es solo una herramienta de gestión del Ejecutivo, es también la herramienta de control del Concejo Deliberante. Y si se niegan a

## **21 - D.E.**

aplicarlo o si la explicación es inconsistente como a mí mi mala experiencia me lo ha dado durante cinco años, salvo el último, cuatro vamos a decir, no la aprobamos, y ahí está.

Entonces, lo explican, lo aprobamos si lo entendemos, y está bien y se ajusta derecho. No lo explican o no se ajusta, no lo aprobamos. Esa es la experiencia nuestra.

Quiero decir que en este Concejo Deliberante, insisto, presupuesto Congo, cinco a dos aprobado; presupuesto Congo, cinco a dos aprobado, y así dos años más hasta que en el 2015 -año electoral- la misma mayoría parlamentaria decidió mandar a comisión y nunca más tratar el presupuesto para intencionalmente reconducir el presupuesto 2015 en un año electoral, donde los fondos municipales se manejaron tan discrecionalmente que quebró financieramente la Municipalidad y todavía lo estamos pagando.

Entonces, si venimos del África no pidamos Escandinavia de un año para el otro, seamos coherentes en eso.

Yo lo que quiero decirle, señor presidente, en mérito a la coherencia que acabo de invocar, vamos a hacer lo mismo que hicimos siempre: expectativa moderada, vamos a pedir todas las explicaciones, y si esas explicaciones están, aprobaremos el presupuesto; si esas explicaciones no están, no vamos a aprobar el presupuesto; porque nosotros lo menos que tenemos que hacer es explicárselo a un vecino común como se van a utilizar los tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000) que tiene pautada la Municipalidad para el año que viene.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.**- La verdad que obviamente como pasa todos los fines de año estamos tratando la ordenanza más importante, que es el presupuesto. Sabemos todos que un presupuesto presupone lo que puede llegar a pasar el año que viene.

A ver, más allá que uno no acompañó la devolución de este proyecto, obviamente que si tuviéramos que votar hoy o mañana, o la semana que viene este proyecto, uno no lo acompañaría. Como me decía días atrás una persona cercana, sí, hace agua por todos lados, la verdad que necesitamos información, muchísima información; y uno entiende que esa información tiene que pasar por la comisión correspondiente, tiene que venir a defenderlo -coincido con el concejal Romano- el intendente y después pasar todas las áreas correspondientes. Pero no que vengan a explicar y a sumar la información y los datos que todos y cada uno de los concejales necesitamos, sino que también para que la comunidad pueda ver y pueda hacerse de la información pura de lo que este presupuesto busca para el año que viene en nuestra ciudad.

Falencias hay por todos lados, creo que cada uno de los concejales ha mencionado varias o muchas y todos las hemos visto, lo vuelvo a repetir, creo en la instancia de la comisión 2 -como ha sucedido históricamente en el Concejo Deliberante- y por ahí tienen que pasar todas las áreas, tiene que pasar el intendente.

La verdad que es difícil también analizar un presupuesto dentro de un contexto provincial y nacional que se avizora como complicado para el 2018. En la misma alegación se hace mención a tal vez la pérdida de ciento setenta millones de pesos para lo que es el presupuesto municipal.

Entonces sí es muy difícil, creo que tenemos que dar la posibilidad de que pase por la comisión 2, que vengan todas las áreas que expliquen por dónde entra la plata, por dónde va a salir, cómo va a salir, necesitamos los proyectos; y esencialmente, señor presidente, necesitamos que la comunidad esté informada, y para eso los medios de comunicación van a ser importantes para que en cada una de las comisiones de Presupuesto y Cuentas que vayan pasando las diferentes áreas puedan ser también un vehículo de transmisión de las cuestiones que va a mencionar el Ejecutivo a través de sus distintas áreas.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Sí, simplemente para contestar con absoluto respeto al concejal Silvio Bocchicchio.

Yo lamento mucho por lo que ha pasado el concejal Bocchicchio durante los cuatro años anteriores, en donde incluso hoy el intendente ha sido parte de esos cinco votos.

Sí me parece que yo no digo que seamos Suecia, pero que por lo menos podamos parecernos un poquito al presupuesto de Río Grande; y no hablo de la cantidad de hojas, hablo del trabajo que se realizó, no hablo de Suecia, hablo de Río Grande, queda a doscientos treinta kilómetros de acá.

Y concejal Bocchicchio, no deje pasar la oportunidad de poder aprobar un presupuesto como corresponde, y se lo digo con absoluta franqueza y entiendo lo que usted dice porque yo lo he podido observar. Ahora, no midamos el presupuesto con errores. Midamos el presupuesto con las correcciones.

Y le vuelvo a repetir, no deje pasar la oportunidad de poder aprobar o analizar un presupuesto presentado como debe ser presentado.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a dar por cortado el debate, concejales, hace una hora que estamos con esto y voy a pasar a otro asunto, la verdad...

**SR. ROMANO.**- Solicito, que se lea por favor el dictamen que se presentó en comisión.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por secretaría se va dar lectura al dictamen.

## 22 – D.P.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- ¿Leo los fundamentos?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- No, la parte resolutive, por favor.

**SR. ROMANO.**- Sí, si no se la alcanzo acá.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- No, lo tengo, lo tengo.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- La parte resolutive.

**SR. ROMANO.**- Dictamen de comisión 2, asunto 1306, presupuesto municipal 2017.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- "Artículo 1º..."

**SR. ROMANO.**- No, no, perdón.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Por eso le pregunto si leo los fundamentos.

*- Hablan varias personas a la vez.*

*- El concejal Romano acerca un documento al secretario.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Yo les digo, señores concejales, la verdad que no corresponde después de haber votado el dictamen en mayoría que esté en comisión; lo vamos a hacer, justamente, para que todos puedan expresarse libremente. Corresponde que después de veinte minutos se corte el debate y se pase directamente a votación. Como ya aprobamos el dictamen en mayoría que fuera a comisión, igual vamos a hacer una excepción y vamos a pedir que por Secretaría le den lectura al dictamen presentado por el concejal.

**SR. ROMANO.**- Le agradezco mucho, señor presidente.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Dictamen comisión 2, Asunto 1306, presupuesto municipal 2018.

*"Viene a esta comisión de Hacienda, Presupuesto y cuentas el presupuesto de gastos y cálculo de recursos de la Municipalidad de Ushuaia para el Ejercicio 2018, elevado por el señor intendente al Concejo Deliberante a través de..."*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Me permite secretario un segundo, por favor.

Concejal, yo en este caso de... esto es una opinión suya. No es el dictamen que se firmó en la comisión. Este no es el dictamen; el dictamen usted lo firmó y lo que dice es justamente que se rechace. Por eso digo, esto es un apunte nuevo que usted ha hecho para incorporarlo.



- *Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- No, no, el dictamen, concejal, el dictamen... leímos el dictamen en mayoría que quede en comisión, el dictamen en minoría es que se rechace. O sea, acá estamos hablando de todo un fundamento, de todo lo que usted, en su momento, presentó en la comisión, pero el dictamen precisamente es justamente la síntesis de la comisión donde unos optaron, la mayoría, para que vaya a comisión y usted para el rechazo.

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Llámelo como quiera, lea los fundamentos, por favor, si es posible.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Fundamentos.

*“Viene a esta comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas el presupuesto de gastos y cálculo de recursos de la Municipalidad de Ushuaia para el Ejercicio 2018, elevado por el señor intendente al Concejo Deliberante, a través de la Nota Municipal U. N 251 que constituye el Asunto 1306, respecto del cual se torna necesario efectuar un exhaustivo análisis, según la imposición normativa definida por el artículo 125 de nuestra Carta Orgánica.*

*Considerando la complejidad que importa confeccionar un presupuesto y su centralidad en el plan de gobierno, es que la etapa de análisis que nos convoca constituye una de las fases de control fundamental que debe formular el Concejo Deliberante, delegada en esta comisión por el artículo 70 del Reglamento Interno aprobado por el Decreto CD 09/2009, al determinar nuestra obligatoria intervención en el estudio y dictamen previo a la sanción de la materia presupuestaria, en la cual aplicaremos todos los elementos técnicos y legales que posibiliten una mejor comprensión del tema.*

*En primer lugar, es importante destacar que la remisión del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos constituye una obligación para el titular del Departamento Ejecutivo Municipal, normada en los artículos 152, inciso 10 y 172 de nuestra Carta Orgánica. El procedimiento indica que el Departamento Ejecutivo Municipal formula el presupuesto en forma participativa, con la colaboración de distintas áreas, y lo eleva al Concejo para que éste, controlando su diseño y adecuación a las pautas normativas mencionadas, lo convierta en ordenanza y habilite de esta manera su ejecución, etapa en la cual se administrarán y dispondrán los recursos ciñéndose a dicho esquema.*

*La normativa citada define que el presupuesto del ejercicio financiero próximo debe remitirse a este Concejo Deliberante antes del 30 de septiembre, para su tratamiento dentro del período de sesiones ordinarias. Esta es la pauta temporal, con cual se analiza la documentación recibida, sobre la cual cabe expedirse por el cumplimiento, constando su ingreso el día 29/09/17.*

*Los elementos contenidos en nuestro plexo normativo definen al presupuesto como el detalle de la asignación de recursos económicos y humanos, los topes máximos de gastos, endeudamiento y pagos de deuda, que una vez aprobados definen los montos que el Departamento Ejecutivo Municipal podrá asumir en el período comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre de cada año. Es decir que, anticipándose y analizando los indicadores del contexto financiero, el Departamento Ejecutivo Municipal predetermina el cálculo de recursos públicos necesarios para cancelar oportunamente las obligaciones contraídas.*

*Estas simples notas revelan que el presupuesto es la base más sólida de la labor ejecutiva, aquella que expresamente vuelca en números los*

objetivos propuestos y la posibilidad real de alcanzarlos, y por ello es imprescindible que se adecue a las pautas legales y reglas técnicas de formulación. En este sentido el artículo 95 de la Carta Orgánica marca expresamente la necesidad de que el detalle presupuestario comprenda todos los gastos y recursos ‘clasificados de forma tal que pueda determinarse con precisión y claridad el área a la cual serán asignados’.

## **23 - D.E.**

Los elementos que obligatoriamente deben aparecer están definidos dentro del precitado artículo, que exige un desarrollo analítico y programático de todos los recursos y gastos municipales, clasificados con una claridad tal que su lectura nos permita determinar de manera concreta su origen y el área a la cual serán asignados, acompañado por una traducción de los conceptos económico financieros y el programa de gobierno.

Desentrañar el plan presupuestario bajo el método analítico implica desmembrar cada apartado hasta su raíz, facilitando la apreciación del origen y permitiendo establecer con precisión y exactitud el destino de los fondos. Por otra parte, el detalle programático constituye la fase de planificación estratégica por la cual se proyectan las acciones futuras, englobadas en el plan mayor de gobierno.

El artículo 8 de la Ordenanza 3693 de Administración Financiera exige que los recursos y gastos previstos figuren dentro del presupuesto por separado, por sus montos íntegros, sin compensaciones entre sí, permitiendo visualizar el resultado económico y financiero de las operaciones programadas, apreciado desde las cuentas corrientes y de capital, pero también desde la producción de bienes y servicios que se generarán.

El esquema del presupuesto ilustra, como ya se ha dicho, los recursos y gastos proyectados para el período entrante. Sobre los primeros es imprescindible que se distingan de forma específica los ingresos y fuentes de financiamiento, es decir, una identificación certera de su matriz de origen. Sobre los gastos es necesario poder apreciar su conexión con las políticas que constituyen el plan de gobierno, su incidencia en el esquema de ejecución y la fuente de financiamiento que soportará los costos involucrados (artículos 9 y 10 Ordenanza 3693)”.  
El artículo 8 de la Ordenanza 3693 de Administración Financiera exige que los recursos y gastos previstos figuren dentro del presupuesto por separado, por sus montos íntegros, sin compensaciones entre sí, permitiendo visualizar el resultado económico y financiero de las operaciones programadas, apreciado desde las cuentas corrientes y de capital, pero también desde la producción de bienes y servicios que se generarán.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver un segundo, por favor. Si se pueden hacer presentes los concejales, no tenemos quórum, por favor.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. SECRETARIO (Berola).**- “En materia de principios financieros aplicables aparece el artículo 97 de la Carta Orgánica, que enumera la eficiencia, celeridad, economía, imparcialidad y racionalización del gasto como rectores de la gestión financiera de la administración pública municipal, a los cuales no podemos dejar de agregar la regularidad financiera, legalidad y eficacia en la obtención y aplicación de recursos públicos que detalla el artículo 5 de la Ordenanza 3693. Estas pautas son de una claridad tal que ninguna merece adentrarse en un mayor análisis, y de su conjugación se obtiene un diseño transparente, con una buena gestión económica que elimine los obstáculos previsibles, optimice los fondos y evite gastos innecesarios.

Una adecuada formulación nos permitiría comprender las políticas públicas que definen el plan de acción gubernamental que se encarará en el

*próximo período, determinando en concreto cuál es el destino de los fondos públicos y cuáles serán las necesidades que se atenderán con servicios y obras públicas, invirtiendo la recaudación de los impuestos y tasas que abonan los vecinos y los fondos conformados con otras vías de financiamiento (como coparticipación, los préstamos y créditos que contrae el Ejecutivo, que podrán incluso comprometer partidas de más de un período).*

*Los conceptos volcados hasta aquí pretenden demostrar que el reparo e controlar ciertos aspectos no surge como un capricho de esta comisión, sino más bien como el adecuado respeto a las normas que enmarcan el ejercicio poder que detenta el Ejecutivo Municipal.*

## **24 – D.P.**

*Es esclarecedor observar la composición del documento recibido y su extensión, para descomponer su conformación:*

*doce (12) hojas de nota de elevación y anexos (incluye programa y banco de obra pública);*

*cuatro (4) hojas de proyecto de ordenanza para aprobación;*

*veintiséis (26) hojas de clasificadores utilizados;*

*seis (6) hojas de cuadros de análisis de recursos, erogaciones y proyectos (Anexos I y II - Gasto por Jurisdicción y por carácter económico; Anexo III - gastos por Jurisdicción y Fuente de Financiamiento; Anexo IV - total de Recursos; Anexo V - Cuenta de Ahorro de Inversión).*

*Un presupuesto que implica \$3.131.283.847 de Gastos Corrientes y de Capital del Estado Municipal en su conjunto se sustenta sobre una base informativa de tan sólo seis páginas, con cuadros que además, es oportuno destacar, carecen de una aplicación adecuada de la técnica de formulación presupuestaria que guía esta tarea, con un esquema que impide la lectura clara de los niveles de desagregación y, de esta forma, hacen ilegible el detalle de origen y destino de fondos que imponen como un deber inexcusable los ya citados artículos 8 y 9 de nuestra ordenanza de Administración Financiera.*

*Sabemos cuál es el volumen global de recursos y cuánto pretende gastar el Departamento Ejecutivo Municipal, pero no alcanzamos a aprender técnica y jurídicamente los fundamentos, misiones y visiones con los cuales evaluar la coherencia y realidad de la propuesta, ni tampoco cual es la lectura de las necesidades poblacionales y en consecuencia el grado jerárquico de prioridad asignado a cada demanda social.*

*Es vital que la información se procese y moldee de manera tal que los datos sirvan como sustento y parámetro de verificación de aquellos loables planes que se declaman en la nota de elevación, ya que sin ello estaríamos ante una carta de buenas intenciones, sin rigor formal ni chances de realización concreta, y ello determina en los hechos la imposibilidad de ejecución y la obstaculización total de los carriles de control.*

*Metodológicamente es al menos llamativo que encontremos veintiséis hojas de enumeración de nomencladores bajo los cuales supuestamente se clasifica la información financiera, veintiséis páginas de clasificadores puestos en abstracto, como categorías, para pasar luego a volcar su aplicación en seis hojas que contienen cinco cuadros, entre los cuales no aparece el esquema*

*que impone el artículo 24 de la ordenanza de Administración Financiera ni instrumentos de evaluación fundamentales, como:*

- ! Adecuado esquema de desagregación a nivel general, particular y por categorías programáticas. No se han entrelazado los datos de análisis según el detalle orgánico ni se determinó con precisión los programas proyectados, sus objetivos y los recursos que los sustentan.
- ! No existe un apartado especial que detalle los compromisos plurianuales contraídos, ello en función de los parámetros establecidos en el artículo 12 de la Ordenanza 3693, donde figurarían los compromisos que deben ser atendidos con recursos de ejercicios futuros, indicando el costo total y el monto de cada ejercicio, aclarando las entregas parciales habilitadas, las cancelaciones ya efectuadas y los gastos pendientes, para permitir apreciar la sustentabilidad del plan de gobierno a largo plazo.
- ! Detalle de Servicios de la Deuda, cuadro que se conforma con una explicación de cada convenio por el cual se contrajo deuda, instrumentado a través del monto del compromiso asumido mes a mes, permitiendo conocer lo que se pagará efectivamente por la deuda contraída, con la cual, por ejemplo, se financia parte del plan de Obra Pública que se proyecta realizar.
- ! Fuentes Financieras, donde se explicita el esquema de endeudamiento proyectado para afrontar los costos que demanda el plan de gobierno cuando no se cuenta con fondos suficientes para la inversión que se reputa necesaria. Deberán figurar allí los entes o instituciones financiadoras, tipo de moneda en que se contrae, plazos de exigibilidad, tasas de interés aplicables y todo otro dato que nos haga una imagen completa del origen y dinámica de la obligación.
- ! Cuadro de Recursos Humanos (planta permanente, personal temporario y personal contratado), discriminando unidad jurisdiccional a la cual pertenecen, categorías y cargos para un mejor procesamiento de datos y percepción de la distribución organizacional interna.

## **25 - D.E.**

*! Formulación de Programas y Subprogramas, a través de los cuales se tenga una visión de la política presupuestaria adoptada, con prioridades, programación de metas y estrategia de despliegue para el logro de su misión, asegurando la conexión del objetivo de cada programa, y los bienes o servicios por que este se producen, con el plan de gobierno institucional.*

*Si bien este dictamen no pretende ser un instrumento completo de formulación presupuestaria, la normativa nos permite apreciar el nivel de desagregación que debe darse en ciertos apartados, y a modo de ejemplo abordaremos los que consideramos más relevantes: las prestaciones de servicios públicos, el acceso a tierras y el desarrollo de obra pública.*

*Sobre los servicios públicos debemos observar el artículo 97 de la Carta Orgánica, el cual exige que el presupuesto desglose particularmente los mismos, aclarando los recursos, equipamientos y gastos que demandarán las metas propuestas. No vemos dentro del documento en análisis este nivel de detalle, no hay una enumeración de servicios prestados a la comunidad en los*

que se pormenorizan los recursos -financieros y humanos- involucrados, la estructura de equipos utilizados y el monto de gasto final que ello irroga.

En cuanto a los medios por los que se garantiza al derecho de acceso a viviendas y hábitat digno, el artículo 51, inciso 1) establece que el conjunto de tierras no afectadas al uso público formará la base de parcelas disponibles para la venta a los vecinos 'debiendo constar en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos anual los ingresos estimados por venta, discriminados según categoría y valor'. Sobre este punto solo contamos aquí con dos renglones en el cuadro total de recursos con un monto global que aclaran 'de tierras y terrenos' y 'venta de lotes'.

También el artículo 55 del citado cuerpo legal establece que el Plan de Obra Pública estará detallado dentro del presupuesto, y en él se atenderán las prioridades necesarias para cubrir las demandas más urgentes de infraestructura y servicios de nuestra ciudad. Aquí advertimos una de las carencias más rotundas de este presupuesto, ya que solo contamos con dos listados, uno titulado Programa de Obra Pública y otro como Banco de Obra Pública.

En el primero de estos anexos nombrados hallamos el costo global del plan (\$462.977.062) y los costos de desarrollo de las obras planificadas, sin tener datos profundos sobre su emplazamiento, etapas, financiamiento y plan de acción, y con irregularidades tales como la reserva de un apartado para 'Sectores Varios', enunciación que por definición escapa a cualquier pauta de control.

Este defectuoso diseño se repite para la confección del Banco de Obra Pública, donde la carencia de datos impide por completo apreciar si efectivamente existe algún principio de compromiso para su realización o nos encontramos nuevamente ante una expresión de deseos institucionales, situación que vuelve imperioso extremar recaudos para no comprometer la buena voluntad de los vecinos que podrían interpretar la satisfacción de sus reclamos a través de un acápite completamente vacío de planeamiento.

La descripción esbozada ilustra la conclusión a la cual abordamos: es imposible interactuar con este proyecto y procesar sus datos para hacerse al menos un esquema macroeconómico del comportamiento financiero del municipio o conocer con antelación el impacto de éste en el contexto económico financiero y hallar el reflejo de las temáticas más básicas que demandan satisfacción.

Ninguno de estos niveles de análisis que seleccionamos para ejemplificar los faltantes fue utilizado en la confección del documento que se nos ha remitido, pretendiendo reducir esta tarea tan valiosa a una sumatoria de datos vagos e incompletos que, es lógico afirmar, no podrían siquiera servir para aproximarnos a una idea de gestión de fondos públicos municipales sin avasallar sus reglas fundamentales.

Observar el estado actual de la ciudad, el desmejoramiento de los espacios públicos, la falta de infraestructura en algunas materias y la baja importancia que se da al desarrollo de espacios deportivos y educativos obliga a sostener con firmeza un catálogo de prioridades sobre las cuales se deben repartir los fondos, y ello no permite que realicemos nuestra tarea con una actitud flexible.

Asumir con seriedad la tarea pública de cara a la comunidad implica jerarquizar los sistemas de control y dotar de herramientas para el debate

*constructivo, como modo de colaborar al logro del objetivo propuesto en la Cláusula Transitoria séptima de nuestra Carta Orgánica, que reza ‘El Municipio deberá iniciar un proceso de concientización, capacitación y entrenamiento comunal y de las estructuras técnicas del Municipio, con el objetivo de contribuir a la formación vecinal en la participación de las definiciones y los controles presupuestarios’. Esta pauta enlaza con la base del ‘presupuesto participativo’, instituto que prevé la participación directa de los vecinos en la definición de obras barriales, según se encuentra previsto en el artículo 96 de la Carta Orgánica y el artículo 11 de la Ordenanza 3693, que se hayan incumplidos.*

## **26 – D.P.**

*En conclusión, por los extremos individualizados en antecedente, entendemos que es adecuado rechazar el proyecto de presupuesto que nos ha sido elevado, devolviéndolo al Departamento Ejecutivo Municipal y comunicando las falencias que aquí se detallan, solicitando una nueva elaboración en plazo perentorio de treinta (30) días bajo parámetros serios, detallados, de lectura clara y adecuados al esquema normativo vigente.*

*El término fijado obedece a la necesidad de que una vez, subsanadas las irregularidades y agregados los datos faltantes, este Concejo pueda adentrarse en un análisis razonado del mismo dentro del período ordinario de sesiones y llevar adelante una agenda de audiencias en la cual se interpelará a los funcionarios responsables, a fin de despejar cualquier duda que pudiera surgir”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Sí, no muy cortito, para que quede en Versión Taquigráfica, nuestra voluntad, tratando de dar aire, reemplazar la palabra “rechazar” por “remitir en devolución”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bien. Señor concejal, yo la verdad que, digamos, este debate que se ha dado en función del ingreso del proyecto de presupuesto en el Concejo Deliberante y haberlo pasado a comisión, la verdad que bajo ningún punto de vista pensé que iba a tener esta... digamos, por lo menos, este debate que normalmente se da dentro de las comisiones.

Pero como dije hoy, esto ya se votó, está en la comisión N° 2, hay que hacer un listado para convocar a los integrantes del gabinete a efectos de que expliquen en qué se va a gastar el dinero de la ciudad y así que esperamos ansiosamente eso.

Pero, vuelvo a insistir, más allá de la intencionalidad política, muchas veces, que suceden con algunos temas, yo decía hoy que cuando se vota algo, que vaya a comisión, vaya a comisión. Digo, más allá del debate que se ha dado y leído un dictamen que no fue votado por la mayoría sino por una minoría, creo que también se tiene que respetar esto y es por esto que de alguna forma hicimos leer todo este dictamen que tenía como veinte páginas; dictamen que quedará en la Versión Taquigráfica, pero que el día de... la próxima semana vamos a estar discutiendo cada uno de los temas estos.

Por eso quería leer el artículo 172 de la Carta Orgánica, dice: “*El ejercicio comienza el primer día del mes de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. El intendente antes del 30 de septiembre debe enviar el proyecto de presupuesto al Concejo Deliberante para su tratamiento dentro del periodo*

*ordinario de sesiones. Si al primero de diciembre el Departamento Ejecutivo no hubiere enviado el presupuesto el Concejo Deliberante está facultado hasta el 31 de diciembre para conforme a las características de participación que prevé esta Carta Orgánica".* Por eso les decía, señores concejales, si el presupuesto estuvo presentado, el rechazo o la devolución, si era ganar tiempo al primero de diciembre creo que estábamos en un problema donde la intencionalidad pasaba por hacer un presupuesto nosotros. Y esto es lo que yo no comparto bajo ningún punto de vista, porque entiendo que... Ahora, que nosotros podamos modificar el presupuesto de este proyecto sin duda que lo podemos hacer e incorporar algunas cosas. Pero bueno, terminado el debate, voy a dar por cerrado el debate porque ya hace una hora, más precisamente hace una hora, veinte minutos que estamos hablando del ingreso para que vaya a la comisión y lo podamos discutir. Así que, los convoco a todos los concejales en la próxima reunión de comisión de presupuesto a sacarse todas las dudas y a plantear todos estos temas que se han planteado en el día de la fecha. Así que simplemente esto.

- X -

### **Adelantamiento del tratamiento del asunto 1322/2017**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Y voy a solicitar, señores concejales,

**27 - D.E.**

concejales, si me permiten, adelantar un asunto, dado que se encuentran en este recinto integrantes de la UOM. El asunto 1322, que es una solicitud de la UOMRA, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- XI -

### **EXCEPCIÓN A LA ASOCIACIÓN MUTUAL METALÚRGICOS FUEGUINOS**

**(Asunto 1322/2017, expediente 651/1994)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

Les comento, en el caso de la UOM, lo que está pidiendo... ellos tienen una farmacia que ha venido desarrollándose hace mucho tiempo, tienen un local nuevo en Karukinka y María Sánchez de Caballeros, y lo que establece la ordenanza es que ninguna farmacia se puede establecer dentro de los quinientos metros.

Como esta ordenanza está a los trescientos ochenta metros de la otra farmacia que está frente al hospital, lo que vamos a hacer es una excepción, porque este es el lugar definitivo donde se va a encontrar la farmacia.

Así que por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *"Artículo 1°.- Exceptuar a la Asociación Mutual Metalúrgicos Fueguinos del artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 2977, autorizando el traslado de la farmacia que se encuentra funcionando en calle San Martín N° 1199 a la calle Karukinka y María Sánchez de Caballero de esta*

ciudad, predio identificado catastralmente como Sección C, Macizo 27, Parcela 34.

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, yo quería -antes de votar- felicitar y destacar el trabajo que viene haciendo la Unión de Obreros Metalúrgicos en nuestra ciudad, no solamente con el policlínico en su momento, sino también con el gimnasio, con toda esta obra que vienen llevando adelante y felicitarlos por esta nueva obra que han encarado en María Sánchez de Caballeros y Karukinka, todos pueden ver el edificio que están llevando adelante, que están haciendo. Y en este lugar van a dejar definitivamente ya la farmacia, por lo cual no queda más que destacar el trabajo y el servicio también que brinda a la comunidad, no solamente con un gimnasio, sino también con una farmacia. Simplemente eso.

Voy a poner a votación el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**- XII -**

### **EXTENSIÓN DEL RECORRIDO DEL COLECTIVO DE LA LÍNEA 'B' (Asunto 1406/2017, expediente 237/1990)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Si, para apartarme del reglamento e incorporar por fuera del Orden del Día el asunto 1406. Esto tiene que ver... ya que están presentes los vecinos del sector, que han solicitado en su momento, esto viene del asunto 1374, presentado en su momento como proyecto de resolución. Lo reemplazamos según lo convenido en Labor Parlamentaria por un proyecto de ordenanza para ser tratado sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales adelantar... ¿Es para adelantar, concejal?

**SR. ROMERO.**- Sí, señor.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Adelantar el asunto 1406/2017, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Instruir al señor intendente municipal a gestionar ante Ushuaia Sociedad del Estado (UISE), la extensión del recorrido de la línea urbana de transporte de pasajeros de colectivos, correspondiente a la línea 'B', en el sector del Valle de Andorra, de acuerdo al croquis que se adjunta como anexo.*

*Artículo 2°.- Autorizar la adecuación presupuestaria a efectos de dar cumplimiento al artículo 1° de la presente.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Por supuesto, acompañando este proyecto de ordenanza. Y bueno, agregando que el día de mañana la puedan cumplir y llevar adelante, ya que en el mes de julio nosotros, con la prórroga del contrato de la actual prestataria del servicio de transporte público del sector, le habíamos dado



noventa días al Departamento Ejecutivo Municipal para que haga exactamente esto y todavía no ha hecho. Espero que esto refuerce un poquito más lo que ya se había aprobado en su momento.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para adelantar la postura del bloque respecto de este asunto, vamos a acompañar, pero mencionando antes que desde el partido ECoS hemos elaborado un plan nuevo de recorridos para el transporte público colectivo de pasajeros, que ha sido

## **28 – D.P.**

entregado por nota y recibido oficialmente al intendente y al presidente de la UISE y entre otras grandes modificaciones elimina la línea “C” actual que va de la tranquera al Pipo y vuelve para conectar Andorra con el Pipo, pasando por el centro y el Municipio especialmente teniendo en cuenta que la mayoría de los vecinos de Andorra tienen trámites pendientes en la Municipalidad y necesitan un colectivo que los acerque hasta las oficinas de la Municipalidad de Ushuaia y de paso seguir conectándolo con otro sector en pleno desarrollo que es la zona del Pipo.

Y además, extendemos la línea “A” y la línea “B” de sus recorridos actuales al interior del río Pipo, hacia el fondo del río Pipo; es decir, el lugar donde hoy deben vivir alrededor de tres mil familias y van a seguir aumentando, les llevamos las tres líneas de colectivos, una va para Andorra y las otras dos atraviesan la ciudad, una por arriba, otra por abajo hasta las 640 viviendas y en el camino se cruzan para poder combinar e ir de un punto al otro de la ciudad.

Quiero decirlo, porque esa es una sugerencia que le hicimos a la UISE teniendo en cuenta que viene bastante atrasada con la reformulación de los recorridos y creíamos que era una manera propositiva de contribuir a dar soluciones a los vecinos.

Pero como no nos toca a nosotros determinar cuáles son los recorridos, sino sugerir propuestas de modificación, vamos aprobar este proyecto que se puede sumar como una nueva propuesta para encontrar el mejor recorrido.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Yo tuve la oportunidad de observar y escuchar las explicaciones del proyecto o del borrador del proyecto del que habla el concejal Bocchicchio. Sería bueno que el Ejecutivo o la UISE lo pueda tener en cuenta respecto a mejorar el transporte público en la ciudad.

Con respecto a la línea o a la incorporación de Andorra dentro del transporte público de la ciudad, la verdad es que... Bueno, ojalá al concejal Romero lo escuchen y no hagan oídos sordos como a todas las resoluciones que se han sacado desde el Concejo Deliberante presentadas por Ricardo Garramuño, presentadas por el concejal Ayala, presentadas por el concejal Pino, presentadas por el concejal Romano, presentadas por el concejal Bertotto. Digo, no es un tema que estamos tocando hoy por primera vez. Hace varias sesiones le venimos solicitando al Ejecutivo y a la UISE, pueda ser incorporado este sector como parte el recorrido del transporte público de nuestra ciudad.

Lo que me parece, y apelo y espero es que si a nosotros nos han hecho oídos sordos, realmente puedan tenerlo en cuenta desde el concejal Romero siendo parte del oficialismo. Nada más, gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Yo voy a solicitar, señores concejales, incorporar un artículo más.

A ver, el tema del transporte, como dijo el concejal Romano es un tema que todos los concejales de este Cuerpo, los siete concejales, estamos consustanciados con la necesidad de que el transporte, en este caso el colectivo, pase por Andorra.

Ahora, tenemos un problema también, actualmente hay contratada una empresa que hace el recorrido con la combi. La verdad es que dejar a medias este tema no me parece justo. Los vecinos que viven en la turbera, los vecinos que viven en el Itatí, los que viven en Las Raíces, los que viven en el barrio Las Reinas, son vecinos que están fuera de este recorrido porque tienen que transitar hacia ese lugar.

Así que lo que voy a proponer concretamente un artículo más: instruir al señor intendente a readecuar o la contratación de que siga prestando... o la adecuación para que se siga prestando el servicio de combi entre la turbera y la policía montada, que va a ser el lugar de punto de unión con el transporte de colectivo. Digo porque si no nos va... siempre estamos pendientes de este tema.

El otro día recorriendo justamente esta zona y donde algunos vecinos planteaban, justamente, esta necesidad. La actual combi hacía ese recorrido de las 64 hectáreas. Ahora, en el otro sector

## **29 - D.E.**

no hay nada que llegue, y siguen siendo vecinos. Hay chicos que vienen caminando del sector de la turbera para llegar a la salida de Andorra. Y estamos en la misma situación porque lo que estamos haciendo en este momento son dos mil metros más hacia adentro, son mil ochocientos metros más hacia adentro del Valle de Andorra sin tener en cuenta los otros dos kilómetros que hay que caminar hasta la turbera.

Así que si ustedes me permiten incorporar un artículo para instruir al intendente a la contratación de una combi para que pueda hacer el servicio entre la turbera y las 64 hectáreas.

Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Si, me gustaría que por Secretaría se lean los fundamentos del proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cómo no.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“El proyecto que se propone tiene como finalidad ampliar el recorrido del servicio público de transporte en el barrio de Andorra, según el croquis que adjuntamos.*

*Queremos dejar en claro que el recorrido citado requiere solo unos pocos minutos más de desvío de la línea ‘B’, con lo cual se resolverían los siguientes inconvenientes:*

- a) *se permite el traslado directo de los vecinos, con la regularidad y horarios del transporte en general, desde el valle a la zona norte, ya que muchos niños de Andorra concurren a los jardines, escuela primaria y*

- secundaria del barrio 640 Viviendas como así también el acceso directo al centro de la ciudad, hospital, etcétera;*
- b) *se descomprime el uso de las combis contratadas por la Municipalidad, pudiendo tener una mejor cobertura de la zona de la turbera, 'Las Reinas' y 'Leñadores', con una mayor frecuencia;*
  - c) *se permite el acceso directo de los vecinos del barrio 'Pasaje Peniel' y sectores del 'Dos Banderas', que tomarían el transporte sobre la calle 'Valle de los Cohiues';*
  - d) *se abarataría el costo de contratación de las combis.*

*Por estas razones, señor presidente, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Digo, si está de acuerdo con incorporar un artículo más, pregunto. Digo, porque más allá del fundamento, concejal, la verdad que los otros vecinos siguen siendo vecinos de la ciudad; y no es un ahorro, para mí no es un ahorro el tema de que no tengan un medio de transporte.

Así que artículo 3° sería: *“Instruir al señor intendente municipal a la contratación de combis para hacer el recorrido entre el barrio 'La Turbera' y las 64 hectáreas”.*

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría son las modificaciones introducidas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

*- Aplausos.*

### **- XIII -**

#### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1421/2017, expediente 86/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Para ingresar un asunto fuera del Orden del Día, es un resolución de pedido de informe que tiene que ver, bueno, sobre presupuesto municipal para que sea remitido ya que vamos a discutirlo en la comisión N° 2, el número es el 1421.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales incorporar fuera del Orden del Día el asunto 1421/2017 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información, a los efectos de proceder al análisis del proyecto de Ordenanza del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Municipalidad de Ushuaia para el Ejercicio 2018:*

- 1. reglamentación de la Ordenanza Municipal N° 3693;*
- 2. proyecciones macroeconómicas consideradas para la elaboración del presupuesto;*

3. *proyecciones económicas y financieras considerando los distintos escenarios descriptos en el mensaje del Intendente, referidos a posibles modificaciones en los montos de coparticipación, como la resolución de la cuestión del Fondo del Conurbano, disminución de los ingresos por el Fondo Federal Solidario, posible eliminación de los impuestos de sellos e ingresos brutos, entre otros;*
4. *plan de acción previsto en caso de materializarse una reducción de los recursos provenientes del sector público nacional;*
5. *ejecución presupuestaria al mes de octubre de 2017;*
6. *remesas efectuadas por el Poder Ejecutivo Provincial a la Municipalidad hasta octubre 2017;*
7. *fondos adeudados al Municipio en concepto de coparticipación;*
8. *fondos adeudados por el Municipio a la Confederación Argentina de Desarrollo Ushuaia hasta el 31 de octubre de 2017, en concepto de aporte del sector público de acuerdo con lo previsto en el artículo 5° del Estatuto de la Confederación;*
9. *pasivo exigible al 31 de octubre de 2017, con indicación de acreedores, detalle de la deuda y montos a cancelar durante 2017;*

### **30 – D.P.**

10. *pasivo exigible al 31 de diciembre de 2017, con detalle de acreedores, montos, detalle de la deuda, y forma y pagos a efectuar durante el Ejercicio 2018 o ejercicios futuros;*
11. *remesas pendientes de realizar a la Confederación Agencia de Desarrollo Ushuaia hasta el 31 de octubre de 2017, en concepto de aporte del sector privado de acuerdo con lo previsto en el artículo 3° inciso d) del Anexo III de la Ordenanza Municipal N° 3500;*
12. *descripción técnica pormenorizada de cada una de las obras incluidas en el programa de obras públicas 2018; en particular el renglón identificado como ‘sectores varios’;*
13. *descripción técnica pormenorizada y monto estimado de cada una de las obras Incluidas en el Banco de Obras 2018;*
14. *detalle de lotes destinados o que se prevén destinar a la venta, con indicación de ubicación, zonificación asignada, superficie, destino del lote y valor estimado de venta;*
15. *descripción de la composición de cada uno de los recursos incluidos en el Anexo IV;*
16. *descripción pormenorizada de la deuda en concepto de impuesto inmobiliario que mantienen la Armada Argentina y el Gobierno de la Provincia con el Municipio; con identificación de los conceptos incluidos en los renglones ‘Impuesto Inmobiliario Recupero Deuda Provincial’ señalado en el Anexo IV del proyecto; y ‘Recupero Impuesto Inmobiliario Armada’ indicado en el Anexo V del proyecto;*
17. *recursos con los cuales se ejecutará el Programa de Obra Pública, con detalle de los fondos que se utilizarán para financiar para cada una de las obras;*

18. *identificación del monto de obra pública presupuestada en los Anexos I, II y III del proyecto remitido al Concejo Deliberante;*
19. *detalle de financiamiento a través de proveedores, con indicación de proveedor, obra o servicio que se financia, redeterminaciones de precios, intereses y plazos;*
20. *breve descripción de la finalidad, objetivo, dependencia responsable de la ejecución del gasto, planificación y monto presupuestado para el Ejercicio 2018, de cada uno de los programas listados en los clasificadores por programa; en particular, respecto al 'Programa de Reciclamiento', desagregar la información por cada tipo de tratamiento de residuo (PET, vidrio, cubiertas, etcétera);*
21. *descripción de programas sociales vigentes, con indicación del tipo de programa, objetivo, dependencia responsable de la ejecución del gasto, si tienen o no contraprestación de servicios, montos asignados y ejecutados desde enero hasta octubre de 2017, montos presupuestados para cada uno de ellos para el Ejercicio 2018, e indicadores de resultados utilizados a fin de poder evaluar si los subsidios otorgados permiten o no mejorar el estado de situación de las familias beneficiarias;*
22. *detalle de erogaciones a atender con recursos de asignación específica, la identificación del área y programa al que se asignan los recursos;*
23. *mecanismo utilizado para priorizar la asignación de recursos en virtud de la aplicación de la Ordenanza Municipal N° 3352, y el artículo 55 de la Carta Orgánica Municipal;*
24. *desagregados de las erogaciones en función de los clasificadores remitidos acompañando el proyecto de ordenanza Presupuesto 2018;*

### **31 - D.E.**

25. *monto estimado a cobrar por la contribución por mejoras establecida por Ordenanza Municipal N°5191;*
26. *detalle de servicio de la deuda para el 2018, con detalle de acreedor, monto discriminado el capital de los intereses y descripción de la obra o servicio asociado al pago.*
27. *listado, característica técnica y monto a invertir en la adquisición de equipos viales durante el Ejercicio 2018;*
28. *cantidad de personas prestando servicios para la Municipalidad de Ushuaia, con detalle, por área municipal, de la modalidad de prestación del servicio (planta permanente, contratado, beneficiario del programa de formación laboral, voluntario, otros con indicación de la modalidad).*

*Artículo 2°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal a remitir las correcciones pertinentes para cumplir lo previsto en artículo 12 de la Ordenanza Municipal 3693, con la incorporación de un capítulo especial referido a compromisos a ser atendidos con recursos de ejercicios futuros.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Yo lo voy a acompañar, señor concejal, al proyecto. Pero también le quiero aclarar que dadas circunstancias de que la semana que viene empezamos con las reuniones de la comisión y con los funcionarios, también establece la ordenanza que los funcionarios podrán contestar formalmente. Así que uno de los temas que podemos tratar, independientemente de votar le proyecto de resolución, podríamos también aprovechar inmediatamente la presencia de los funcionarios para que vayan contestando esta pregunta.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**- XIV -**

**AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LA ACADEMIA DE ARTES  
VISUALES CON UN SOLO LOCAL SANITARIO  
(Asunto 1275/2017, expediente 38/2015)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar...

Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.**- A través del artículo 106 solicito traer el asunto 1275, que está en la comisión N° 3.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales traer por el artículo 106 el asunto 1275/2017, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Autorizar el funcionamiento de la actividad ‘Arte x Arte - academia de artes visuales’ con un solo local sanitario para ambos sexos, a desarrollarse en el predio identificado catastralmente como Sección D, Macizo 71, Parcela 8 de la ciudad de Ushuaia, emplazado en la calle Hernando de Magallanes N° 1547.*

*Artículo 2°.- Lo enunciado en el artículo precedente tendrá vigencia mientras la actividad mencionada se desarrolle en dicha sección catastral.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, simplemente para agregar algo. Estamos tratando una excepción que, a nuestro juicio, corresponde. Pero creo que tenemos que trabajar en la ordenanza de fondo porque ya hay una tendencia en todo el mundo de hacer baños unisex; es decir, no necesariamente haya baños para hombres - baños para mujer, sino que sean baños para ambos sexos. Con lo cual me parece que podríamos dar un salto de calidad y no estar excepcionando temas que con la evolución de la sociedad han quedado como obvios.

Más allá de eso, justamente, estamos tratando una excepción, somos críticos con las excepciones, pero en este caso es absolutamente comprensible esta necesidad.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XV -  
Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar un cuarto intermedio de diez minutos si es posible, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 13 y 44.*

**32 - D.P.**

*- A la hora 14 y 35:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las catorce, treinta y cinco minutos, se levanta el cuarto intermedio.

**- XVI -  
DISTINCIÓN DE JOVEN DESTACADO A TOBÍAS LUIZON  
(Asunto 1410/2017, expediente 92/2014)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, es para solicitar el adelantamiento... No, perdón, es la incorporación fuera del Orden del Día, para su posterior tratamiento, del asunto 1410.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 1410/2017 fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- "Artículo 1°.- Otorgar la distinción de joven destacado de la ciudad de Ushuaia a Tobías Luizon, DNI N° 40.011.019, por su sobresaliente y prometedora carrera en la disciplina de Snowboard, siendo en la actualidad el N° 1 de su edad en el Ranking Nacional y el mejor argentino en el Ranking Mundial.

Artículo 2°.- Entregar la medalla alusiva, el Diploma de Honor y la copia autenticada de la presente Resolución al joven destacado Tobías Luizon, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 3617.

Artículo 3°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Bueno, en primer lugar, vamos a darle la bienvenida a Tobías Luizon que está aquí en el recinto, junto con su mamá, Gabriela, que lo acompaña y su padre, por supuesto.

*- Aplausos.*

**SR. BOCCHICCHIO.-** Bueno, Tobías es un deportista de elite, surgido de las entrañas de Ushuaia; es, no sé, tercera, cuarta generación de fueguinos. Creo que el apellido... ya no hace falta hacer demasiadas aclaraciones.

Pero recién lo mencionaba en el aspecto resolutivo el secretario del Concejo, pero voy a agregar alguna información. Tobías empezó a los doce años en la práctica del snowboard y fue dos veces campeón nacional de la disciplina, es el mejor argentino ranqueado y a nivel mundial, donde participan deportistas de su edad, ¿no?, de países que conviven con la nieve, que tienen presupuesto, facilidad de acceso, subsidios estatales, etcétera, está número

### 33 - D.E.

trece.

*- Aplausos.*

**SR. BOCCHICCHIO.-** Y como si eso fuera poco estudia, y tiene que cumplir con los estudios. Entonces se va a hacer temporada de entrenamiento a Chapelco, a Chile. Y los buenos profes que tiene, que comprenden -y eso hay que decirlo también- le mandan los trabajos que él tiene que resolver y entregar en tiempo y forma; y después cuando vuelve tiene que recuperar las clases presenciales. Es un esfuerzo por partida doble.

Por eso, el Concejo Deliberante, que es la institución más cercana a los vecinos, a su cotidianeidad, a lo que nos pasa, cumple este rol de entender los problemas y tratar de resolverlos, pero también de poner historias de vida como ejemplo para que otros puedan imitarla. Porque no estamos hablando de un joven que proviene de una familia millonaria, por lo tanto como sobra... y si fuese así está bien. Pero lo que quiero decir es que el esfuerzo es lo que a nosotros nos motiva mucho más allá del éxito deportivo, que en este caso cuando el esfuerzo se suma al esfuerzo deportivo y a su vez se suma al cumplimiento de las obligaciones típicas de cualquier joven, para nosotros es muy bueno.

Así que lo estamos destacando en esta sesión, dándole un reconocimiento que es el máximo que le da el Concejo Deliberante a los jóvenes de nuestra ciudad.

Felicitaciones. Merecido.

*- Aplausos.*

*- El joven Tobías Luizón ingresa al recinto.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Por supuesto... Vamos a permitir que salude.

Antes de que se retire vamos a poner... Por supuesto acompañando las palabras, lo que ha dicho el concejal Bocchicchio, felicitarlo al joven, un representante de nuestra ciudad. Lo más lindo que tiene muchas veces el Concejo Deliberante es justamente destacar y reconocer todas estas actividades.

Por suerte, en nuestra ciudad, así como él, hay otros tantos que muchas veces silenciosamente, por ahí sin darse a conocer o lo conocen dentro de la actividad pero fuera de eso es como... y esto permite justamente que podamos reconocerlo, podamos conocerlo y además felicitarlo y desearle el mejor de los éxitos en su carrera, en su hobby.

Así que voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*



**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*- Aplausos.*

**- XVII -  
Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 14 y 39.*

**34 – D.P.**

*- A la hora 14 y 42:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las catorce, cuarenta y dos minutos, se levanta el cuarto intermedio.

**- XVIII -  
Moción**

**SR. ROMANO.**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Sí, es para ingresar y dar tratamiento fuera del Orden del Día a dos resoluciones... tres resoluciones y dos proyectos de ordenanza. Una es la 147, 148, 149, 150 y 1401.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. ROMANO.**- Perdón, 148, 1416, está bien, 1417, 1422 y 1401, perdón.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, señor concejal...

**SR. ROMANO.**- ¿Le repito?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí.

**SR. ROMANO.**- 1418, 1416, 1417, 1422 y 1401. Perdón, estaba leyendo los números de nota, discúlpeme.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Todos proyectos de resolución para ser ingresados fuera del Orden del Día?

**SR. ROMANO.**- Tres proyectos de resolución y... No, perdón, dos proyectos de resolución y tres proyectos de ordenanza.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Cómo, concejal?

**SR. ROMANO.**- Tres proyectos de ordenanza y dos proyectos de resolución.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Podemos saber, concejal, de qué se trata; por lo menos puede una explicación breve.

**SR. ROMANO.**- Sí, uno tiene que ver con la gradualidad de los tributos que se aplicaron en el Municipio; otro tiene que ver con el albergue social construido en el barrio de Andorra; el otro tiene que ver con el impuesto automotor; el otro tiene que ver con el fondo vial y de salud y el otro tiene que ver con el cambio de sentido de una calle.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, podemos tener copia de los proyectos, por favor, si alguien nos puede acercar los proyectos, ¿puede ser?, por favor.

**SR. ROMANO.**- En el sistema están.

**- XIX -**

## Cuarto Intermedio

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas, señores concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

*- Es la hora 14 y 44.*

**35 - D.E.**

*- A la hora 14 y 53:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las catorce cincuenta y tres minutos se levanta el cuarto intermedio.

**- XX -**

### RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A LA SELECCIÓN ARGENTINA DE HOCKEY PISTA

**(Asunto 1409/2017, expediente 92/2014)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señor concejal, si me permite hacer una acotación, si es posible antes de ingresar sus asuntos, que ahora los vamos a tratar para el ingreso, ¿podemos permitir el ingreso de otro tema para tratarlo y después empezamos con lo suyo?

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Bueno, gracias concejal Romano, gracias señor presidente.

Voy a solicitar, entonces, la incorporación fuera del Orden del Día para su posterior tratamiento del asunto 1409, que es un proyecto de resolución.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1409/2017 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va dar lectura

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Reconocimiento al -mérito a las integrantes ushuaienses de la Selección Argentina Femenina de Hockey Pista que obtuvo el subcampeonato panamericano de la disciplina, en el Torneo Panamericano de Hockey Pista realizado en la ciudad de Georgetown, Guyana, del 16 al 21 de octubre de 2017, correspondiendo tal distinción a las jugadoras:*

- a. *Josefina Castañeda Paz;*
- b. *Victoria Amaya;*
- c. *Juliana Ríos Ferreyra (jugadora);*
- d. *Emma Yanzi (jugadora).*

*Artículo 2°.- Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito a los integrantes ushuaienses de la Selección Argentina Masculina de Hockey Pista que obtuvo el subcampeonato panamericano de la disciplina, en el Torneo Panamericano de Hockey Pista realizado en la ciudad de Georgetown, República del Guyana, del 26 al 29 de octubre de 2017, correspondiendo tal distinción a los jugadores:*

- a. *Juan Ignacio Eleicegui;*
- b. *Alejo Lacaze;*

c. *Franco Rojas.*

*Artículo 3°.- Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito al Director Técnico de la Selección Argentina Masculina de Hockey Pista, profesor Gabriel Torres, quien obtuvo el subcampeonato panamericano de la disciplina mencionado en el artículo precedente*

*Artículo 4°.- Destacar que el jugador Juan Ignacio Eleicegui fue elegido como mejor jugador junior del torneo por la Federación Panamericana de Hockey, organizadora del torneo.*

*Artículo 5°.- Entregar la medalla alusiva, el Diploma de Honor y la copia autenticada de la presente Resolución, a cada uno de los participantes reconocidos en los artículos 1°, 2° y 3° de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 3617.a*

*Artículo 6°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Bueno, quiero contarles que a muchas de estas jugadoras -especialmente- y jugadores, los conozco desde chiquitos, no porque tengamos una relación sino porque mi hija jugó al hockey también fui parte de la comunidad de esa actividad. Los hemos visto crecer y ya los vemos cracks desde tan chiquitos; y ahora lo confirman una vez más, porque en realidad cada vez que tienen un torneo descollan.

Y en el caso de los nombres que acabamos de mencionar,

### **36 – D.P.**

prácticamente todos integran las selecciones nacionales del Hockey Pista. Por ejemplo, las chicas de las que mencionábamos, salvo Victoria Amaya que se incorporó, creo, en este torneo, las anteriores ya habían disputado y con muy exitosa participación el panamericano anterior que se hizo en Uruguay, si no me equivoco.

Entonces, quiero aclararles algunos datos, la selección argentina de hockey pista que jugó en este torneo en Georgetown, en Guayana, le ganó a Barbados trece a uno; a Guyana, que eran los locales, tres a cero; a Trinidad y Tobago cuatro a cero; a Canadá dos a uno; a Uruguay tres a dos; perdieron solo con Estados Unidos, que terminó siendo campeona en un ajustadísimo dos a uno.

Y en el caso de los muchachos, también han tenido un desempeño formidable, le ganaron a México doce a cero; a Canadá, cinco a tres; a Barbados, siete a uno; a los locales, Guyana, tres a uno; y los dos partidos que tuvieron con Trinidad y Tobago no pudieron, que finalmente salieron campeones. Perdieron el primero cinco a dos y la final siete a cero. Pero como bien dice la resolución, los organizadores que la Federación Panamericana de Hockey, destacó a Juan Eleicegui como el mejor jugador del torneo, que además hizo un gol a lo Messi, que lo tenemos todos en las redes sociales, que es muy importante.

Así que, nosotros, con este reconocimiento, vuelvo a decirlo pero, creo que es importante, les estamos diciendo que los estamos mirando, que nos estamos ocupando de algún modo, no somos una institución con presupuesto, que podemos auspiciar y ayudarlos, sabemos del esfuerzo que hacen diariamente, en especial cuando se van los chicos al exterior. Pero bueno,

estamos atentos, nos interesa como les va, nos encanta cuando les va bien y estamos con ustedes cuando les va mal también en los torneos.

Así que nuestra felicitación de parte del Concejo Deliberante a los subcampeones panamericanos del hockey pista, todos *cracks*, todos fueguinos, fueguinas y un técnico también, Gabriel Torre, que es un profe', realmente de un gran nivel. Lo tenemos en nuestra ciudad y está bueno que lo podamos aprovechar como lo estamos aprovechando, formando nuevas jugadoras, nuevos jugadores para que también tengan esta continuidad.

Y un dato que es muy importante para tener en cuenta a aquellos que estamos en la actividad política y tenemos probablemente ganas de seguir y de incidir cada vez más, Snowboard, es decir, un deporte invernal, de nieve y un deporte *indoor* como el hockey pista, tenemos fenómenos en Ushuaia, hay que apostar ahí, porque evidentemente es lo que estamos generando como deporte de elite. Probablemente, si hay más presupuesto para el deporte podríamos tener handball, fútbol de salón, que seguramente hay grandes jugadores. Pero hoy tenemos que enorgullecernos de estos fenómenos, que además son buena gente y nos hacen quedar bien a todos.

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, vamos a poner a consideración, por supuesto, acompañando a las palabras del concejal Bocchicchio. Así que, está consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXI -**

### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a solicitar un cuarto intermedio para otorgar un presente hasta tanto se realicen la medalla y el diploma correspondiente. Así que, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Es la hora 14 y 58.*

**37 - D.E.**

*- A la hora 15 y 00:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las quince horas se levanta el cuarto intermedio.

**- XXII -**

### **Incorporación al Orden del Día de los asunto 1401/2017, 1416/2017, 1417/2017, 1418/2017 y 1422/2017**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a pasar a los asuntos del concejal Romano. Había solicitado ingresar cinco asuntos, uno era el 1401, el 1422, el 1417, 1416 y el 1418 del 2017.

Así que está a consideración de los señores concejales...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden de Día el asunto 1401/2017, el asunto 1422/2017, el

asunto 1417/2017, el asunto 1416/2017 y el asunto 1418/17 y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- XXIII -

**CAMBIO DE SENTIDO CALLE SOBERANÍA NACIONAL  
(Asunto 1404/2017, expediente 144/1994)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a comenzar por el asunto 1401, proyecto de ordenanza.

Por Secretaría se va a dar lectura.

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Sí, tiene que ver un poco para poner en autos a todos. Tiene que ver con el cambio de sentido de una calle. La verdad es que por allá, por aquel barrio, barrio La Cantera, San Vicente, ya lo hemos hecho. Todos sabemos el ancho que tienen las calles y lo dificultoso que es para los vecinos del sector poder transitar cuando tiene doble sentido. Tenemos las firmas de los vecinos para poder avalar un poco esta ordenanza y poder sancionarla rápidamente, para que el Ejecutivo pueda llevar adelante el cambio de sentido.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cómo no. Por Secretaría se va dar lectura al proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Establecer el sentido único de circulación vehicular en dirección Oeste-Este, sobre el tramo de la calle Soberanía Nacional entre las calles Soldado Luna y Aristóbulo del Valle.*

*Artículo 2°.- Establecer el sentido único de circulación vehicular en dirección Norte-Sur sobre la calle Aristóbulo del Valle entre las calles Soberanía Nacional y José Ignacio Rucci.*

*Artículo 3°.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá, en un plazo perentorio de noventa (90) días, realizar la adecuación de la cartelería correspondiente, y la colocación de un reductor de velocidad sobre la calle Soberanía Nacional N° 2726.*

*Artículo 4°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Vamos a acompañar inicialmente, los estamos leyendo ahora.

Pero yo quiero mencionar que en esta sesión tenemos la intención de ver si podemos aprobar la creación del Consejo Asesor de Seguridad Vial, que pueda tener un análisis integral de todo este tipo de medidas vinculadas a la seguridad

**38 – D.P.**

vial, el sentido de las calles de circulación es un factor de la seguridad y... porque alterar una calle en un barrio, estamos incidiendo sobre la circulación integral del sector.

Lo único que quiero anticipar, a priori, me parece bien, pero la calle de arriba era Jorge Águila. También habría que tenerla en cuenta, porque como bien dice el concejal Romano y comparto, es un barrio que se hizo con un proyecto especial y las calles han quedado muy estrechas, hasta ahora venían siendo doble sentido de circulación, estacionamiento en ambas aceras; era un problema, es un problema; lo era Rucci y Balbín, lo solucionamos después de un laburo de comisión bastante arduo y me da la sensación de que avanzar puede llegar a generar, por ahí no eh, por lo que veo tal vez no, pero en todo caso, se replanteará la decisión en el Consejo de Seguridad Vial.

A priori, me parece bien, es necesario, tenemos ese inconveniente de que son calles muy transitadas, con dificultad permanente debido a la estrechez de la calzada, pero quería advertir esto, porque es probable que en algún momento tengamos que reconsiderar algún punto a partir del análisis en el Consejo de Seguridad Vial.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### - XXIV -

### DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 18 DEL ANEXO VI DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5069.

(Asunto 1422/2017, expediente 21/1995)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1422/2017, por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Una vez leído voy a solicitar que el proyecto se gire a comisión, puede ser la comisión de calidad o la comisión de legislación, para poder analizar en profundidad este proyecto en conjunto con el Ejecutivo ya que no hemos tenido la posibilidad de hacerlo, estoy hablando del Fondo de Salud que se cobra a los vecinos de la ciudad de Ushuaia. Nosotros entendemos y la mayoría sabemos que estos fondos han sido girados al área de Zoonosis de nuestra ciudad.

Hace muy pocos días veíamos, y si mal no recuerdo fue ayer o anteayer, otra jauría de perros atacó a un niño en cercanías de una escuela, con la cual nos parece que o no están siendo bien utilizados los fondos, o no están siendo utilizados o se les está cobrando a los vecinos un fondo que no tiene un destino específico que debería tener.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Derogar, a partir de la sanción de la presente, el artículo 18° del Anexo VI, Parte Especial - Tasa General por Servicios Municipales de la Ordenanza Municipal 5069.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. ROMANO.**- Sí, solicito que se gire la comisión N° 2.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, concejal, yo voy a solicitar que este asunto se gire al archivo, porque lo que estamos tratando en este momento, justamente,

tiene que ver con el sistema tarifario que después de cuatro años, cinco años se pudo actualizar. O sea, llegamos a una tarifaria en su momento, dado que durante cinco años no se había actualizado y eso permitió poder desenvolver y que el Municipio pueda llevar adelante tareas que tienen que ver con distintos fondos, desde el fondo vial, el fondo de salud, el fondo... todos estos fondos que se han utilizado en distintas obras de nuestra ciudad.

A mí me parece que, más allá de la situación de cada uno y de lo que quiera plantear cada uno, me parece que cuando hablamos del sistema de recaudación del Municipio, también nos encontramos con una intencionalidad, si se lo quiere llamar de esta forma, donde realmente la recaudación vendría a ser lo máximo del Municipio en cuanto a lo que puede recaudar propiamente.

A ver, el presupuesto se compone de un 70%, 75% se está componiendo de

### **39 - D.E.**

coparticipación provincial-nacional, de regalías, de eso se compone el presupuesto. Y estamos en el orden de los veintidós, veinticinco puntos que se compone de la recaudación propia del municipio. Para que todos entendamos, esto es lo mismo que pasa en gobierno. En el caso de gobierno tiene la AREF, la antigua Dirección General de Rentas, que recauda para la Provincia.

En este caso nosotros el sistema de recaudación que tenemos son los impuestos. Si nosotros limitamos esto después de cinco años haber analizado una tarifaria, me parece es volver a tocar todos estos temas, que ya para nosotros es un tema que ha tenido su discusión, ha tenido su discusión en la comunidad; y además nos veríamos incluso en este presupuesto también afectados porque estaríamos tocando algo que ya es un presupuesto que está planificado en función de lo que uno entiende que se va a llevar adelante como presupuesto de la ciudad.

Así que yo voy a pedir que este tema se gire al archivo directamente y voy a poner a votación, si me permiten, justamente esta propuesta que estamos haciendo nosotros.

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.-** Sí, simplemente para, también, hacer saber que si los responsables del área de economía concurrieran cuando son citados a las comisiones, a las distintas comisiones -yo voy a hablar específicamente de la comisión de Presupuesto- quizás no tendríamos estos problemas, por un lado.

Por el otro, si nosotros... como tiene el órgano externo de control de la sindicatura, claves para poder hacer consultas respecto a las partidas que tiene el municipio y de los movimientos de esas partidas, tampoco tendríamos esos problemas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.-** No, simplemente para ver la posibilidad de, que más allá de que es interesante sería importante también, sugerirle, por ahí, al concejal Romano tratar de hacer un pedido de informe para saber dónde se gastan estos fondos, porque como él dice: estos fondos no son destinados pura y exclusivamente a Zoonosis.

Yo puedo recalcar y tener algunas cosas que se hacen con este fondo de salud, que son: tareas y campañas de prevención; tarea y campaña de promoción de salud; conformación de un equipo de salud interdisciplinario con

perfil comunitario; abordaje territorial de la ciudad trabajando en los barrios, junto a los vecinos en los centros comunitarios; charlas en las escuelas sobre la salud sexual, salud reproductiva, salud bucodental, salud mental; primer taller de estimulación temprana para niños de cero a tres años; taller de hidroterapia para niños con discapacidad, articulando con todas las instituciones a fines; controles sanitarios en los barrios; trabajo mancomunando con organizaciones intermedias; contratación de personal médico para controles sanitarios deportivos.

Cabe destacar, también, que en el año 2006 se llevó a diez mil quinientos vecinos sin los aportes económicos -obviamente que de nación y de provincia-; o sea que yo lo que quiero destacar es que este fondo es bien utilizado, obviamente siempre cabe el manto de duda de a dónde van los fondos. Pero, bueno, yo creo que a través de esto... de por ahí, si para constatar se puede hacer un pedido de informe al Ejecutivo, como para tener la certeza de a dónde van destinados estos fondos.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Sí, por supuesto. Y yo creo en lo que expresa el concejal Romero. La verdad que ya hemos hecho más de una vez esos pedidos de informe, no hemos tenido respuesta de esos pedidos de informe. Y vuelvo a repetir, hemos solicitado que concurra el área de economía para poder conocer los números respecto no solo este fondo sino también el fondo vial y no hemos tenido respuesta.

No solo no hemos tenido respuesta sino que las autoridades no se han presentado en la comisión.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, voy a poner a consideración de remitir el asunto al archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio antes de votar.

**SR. BOCCHICCHIO.**- No, porque quiero fundamentar también.

Estaba respondiendo a los vecinos del 11 de Noviembre que están preocupados por el tema barrio.

Yo comparto lo que decía recién el concejal Romero, creo que estamos en una instancia de apertura de presupuesto 2018; y en esa apertura del presupuesto 2018, esto lo discutimos ya antes, no voy a redundar, pero algo que hace falta es que pasen por el Concejo Deliberante los funcionarios de las distintas áreas para abrir los números, desagregar, entender razonamientos, formulaciones, y ver cómo podemos estudiar mejor el cálculo para el año 2018. Lo digo otra vez, porque es la herramienta de gestión del Ejecutivo y de control del Legislativo.

Entonces a mí me suena como apresurado derogar tasas que hoy forman parte del cálculo, en un escenario -y lo voy a decir una vez más porque a mí me gusta ser coherente, yo resuelvo acá lo que haría estando en un caso hipotético en el Ejecutivo o lo que yo esperarí en mi casa como vecino.

Me parece que estamos en un escenario donde el Gobierno Nacional toma medidas económicas que inciden sobre las provincias, especialmente en materias de fondos coparticipables; y esas coparticipaciones inciden en los municipios, donde también, por supuesto, se recortan los ingresos. Hay un planteo todavía en el Superior Tribunal de Justicia del Ejecutivo provincial, que quiere avanzar sobre el impuesto inmobiliario, que es otro de los ingresos genuinos que tiene la ciudad; me preocupa el resultado del fallo o del acordado



que saque el Superior Tribunal, y que pueda pasar después con un hipotético, porque estamos evaluando políticamente, nadie lo ha dicho, avance sobre el impuesto automotor por parte del Ejecutivo provincial, porque está dentro del mismo paquete de razonamiento.

Entonces, en este escenario que se atrasa la coparticipación de la Provincia o los municipios, que no llegan fondos de la nación en materia por ejemplo de Aporte del Tesoro Nacional, lo hemos dicho acá, el 84% de los fondos destinados por el Gobierno nacional en ATN fueron a gobiernos municipales y provinciales del sello cambiamos. Entonces ahí hay una discrecionalidad que nos deja, probablemente, afuera; el fideicomiso austral que es otra herramienta de financiamiento para las ciudades está como congelado, me acuerdo en momentos anteriores... el gobierno anterior, cuando se creó... fue la firma de un convenio entre Cristina Fernández y Fabiana Ríos, se creó el fideicomiso austral, la legislatura tardó nueve meses en ratificarlo, se perdieron millones de pesos en esa dilación.

Y para decidir sobre las obras que se iban a hacer con los fondos que ingresaron se convocó el Consejo Económico y Social, donde el municipio podía formar parte pero decidió que no. Entonces la ciudad quedó afuera de los proyectos para financiar con el fideicomiso austral.

Entonces, la verdad es que yo no veo muchas otras opciones de financiamiento que no sean las que autónomamente, en virtud del ejercicio de autonomía municipal, desarrolla la propia administración municipal. Y lo decidimos en este Concejo por unanimidad. Nos costó políticamente porque fuimos a explicar a la Cámara de Comercio, a la Cámara de Turismo; nos pegaron hasta con zanahorias. Y lo explicamos y lo sostuvimos, y yo creo que si tenemos dudas -que las tengo y me gustaría aclararlas-, creo que la vía del pedido de informe es una buena opción para enterarnos si el rescate Zoonosis, porque hay que plantearlo así, era un área que estaba olvidada en el presupuesto municipal, se financió con fondos de la taza a la salud, porque es un tema de salud pública, seguro que es un tema de salud pública el tema de la proliferación de perros y sus consecuencias.

Entonces vamos a preguntar eso. ¿Cómo se gastó esa plata? ¿Se está usando también para financiar los controles a los locales de tatuadores, las capacitaciones que deberían hacer en el marco de la ordenanza, promoción de salud en los barrios? En fin, esto que a mí me encantaría ver al municipio articulando con la provincia para repartirse tareas de atención primaria de la salud.

Pero, bueno, estamos en un escenario bastante complejo como para agregarle complicación. A mí me parece que derogar tributos que ya están, sin estudiar el presupuesto como lo debemos estudiar, me parece que es apresurado y, si quiero un poco más, es peligroso para la posibilidad financiera de una Municipalidad que está en una situación muy delicada y que con mucha dificultad puede hacer frente a servicios mínimos. No estamos realmente resolviendo los grandes temas, vean el presupuesto, no están las grandes obras que necesitamos, viales, desarrollo de suelo urbano con servicio de infraestructura, los quinientos lotes del San Martín no están en el presupuesto las obras de infraestructuras, no alcanza el dinero para eso.

Y, bueno, me parece que seguir recortando vamos a entrar en una complicación autogenerada además, porque es cierto que hay enojo en algunos sectores de la comunidad, pero no hay un planteo masivo al Concejo

Deliberante, al municipio, para que derogemos lo que ya la comunidad con su esfuerzo acompañó.

Y además estamos en un país inflacionario, y aquello que parecía exorbitante en un momento hoy ya está acomodado, me parece que

#### **40 – D.P.**

estaríamos saliendo a destiempo con un paso atrás sobre lo que ya habíamos avanzado cuando la verdad que la incidencia de los tributos municipales respecto de lo que está y de lo que viene con el aumento del gas, con el aumento del agua, con el aumento de los combustibles, me parece que no es la salida más inteligente que podemos darle a nuestros vecinos, porque todo lo que nos exigen como funcionarios municipales se resuelve con plata. Y esa plata, ahora, la única que yo veo que está ingresando es la coparticipación a la baja y es la recaudación propia congelada en los tributos que tenemos actualmente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Esta...

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Sí, concuerdo en gran parte con el concejal Bocchicchio. Ahora, sí me gustaría saber porqué esos informes no tienen respuesta. Ninguno de esos informes tiene respuesta. ¿Por qué los funcionarios no concurren a las comisiones cuando son citados? ¿Por qué no sabemos cuáles son los montos recaudados y de qué manera son volcados en los servicios de la ciudad, como por ejemplo aquellas acciones que bien nombraba el concejal Romero que, en definitiva, si se están haciendo, la verdad que me parece muy bien. Yo no lo sé y muchos vecinos de la ciudad no lo saben, por eso es que pedimos que vaya a comisión, que este proyecto vaya a comisión y pueda discutirse con los funcionarios en el lugar que corresponde que es el seno del Concejo Deliberante. Eso con respecto a este tema.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, voy a poner a consideración de los señores concejales el giro al Archivo. Y, concejal, entiendo perfectamente lo que usted intenta hacer. De todas formas, entiendo que van a pasar todos los funcionarios, va a tener la oportunidad de dialogar con todos los que vengan a la comisión en la hora del presupuesto.

Así que, está a consideración de los señores concejales girar el Asunto 1422 al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal, por favor.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Romero, Bocchicchio y Pino.*

- *Votan por la negativa los concejales: Garramuño, Romano y Ayala.*

- *Votan seis señores concejales.*

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Empate.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, de acuerdo al Reglamento Interno como esto es un empate y establece que debemos tener media hora de discusión para ver si hay algún acuerdo; y si no, la otra posibilidad es hacer la excepción al artículo para poder desempatar.

Si les parece, vamos a votar la excepción al artículo 38 para evitar la media hora de discusión, porque me parece que el debate está agotado, creo que las posiciones son firmes, de cada uno de los concejales, para poder hacer uso del voto que me corresponde como presidente y desempatar.

Así que, voy a poner a consideración el artículo 38 a efectos de que podamos adelantar, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal. Es por el tema de la media hora, eh. Es para acelerar el tema de la media hora.

- Votan por la afirmativa los concejales: Garramuño, Romero, Bocchicchio, Ayala y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Romano.

- Votan seis señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cinco por la afirmativa, uno por la negativa.

Vamos a hacer uso del voto, voy a votar por la afirmativa para que vaya al Archivo. Así que, haciendo uso de la presidencia el asunto se remite al Archivo.

- XXV -

### **Asunto 1417/2017 - Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1417/2017 presentado por el concejal Romano por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Antes de que se lea el proyecto, recién hablábamos de los ajustes, recién hablábamos de tener en cuenta a los vecinos, recién hablábamos de un montón de cuestiones que tenían que ver con alivianar algunas cargas de los vecinos de nuestra ciudad.

La verdad que es cierto que nosotros votamos una tarifaria el año pasado, una tarifaria que este bloque incorporó un artículo de aplicación gradual que no vimos reflejada más que en la industria y que tampoco vimos reflejada esa gradualidad en la industria, sino que vimos una baja de impuestos en la industria. A nosotros nos gustaría saber, a través de la reglamentación y después lo vamos a ver con otra resolución de qué manera utilizaron esa gradualidad y cuál fue la lógica para utilizar esa gradualidad.

Nosotros creemos que es necesario generar un cambio en la fórmula del cálculo del impuesto automotor. De verdad que nos parece necesario, por un lado. Por el otro, eliminar el fondo vial, que hasta el día de la fecha no lo vimos volcado en ninguna de las arterias de nuestra ciudad. Sí, hemos visto, y celebramos, al día de la fecha, grandes obras que se vienen haciendo a través de financiamientos con empresas privadas, con lo cual estamos de acuerdo y lo hemos acompañado. Pero me parece que alivianar la carga tributaria de los vecinos de Ushuaia tiene que ver con esto, si no hubiesen utilizado el artículo de aplicación gradual de la tarifaria, no solamente para el sector industrial, sino para todos los vecinos de la ciudad. Nada más.

Y solicito, después, de que lean el proyecto sea girado a la comisión 2.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1º.- Modifícase el Artículo 1º del Anexo VII de la Ordenanza Municipal 5069, el que quedará redactado de la siguiente Manera: ‘Para la liquidación del impuesto automotor de los vehículos radicados en la ciudad, se procederá conforme las alícuotas que a continuación se indican. La Dirección General de Rentas Municipal confeccionará y publicará como anexo al acto administrativo que corresponda una tabla anual determinando el valor imponible de todos los vehículos para cada marca, modelo y año de fabricación. La tabla referida será confeccionada sobre la base de la que suministre la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de*

*la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios (D.N.R.P.A.), disminuida en el porcentaje general que represente la adecuación de los valores base a los del mercado local:*

- a) los vehículos denominados automóviles, camionetas de uso particular, pick up y motovehículos de dos, tres y cuatro ruedas pagarán un impuesto anual calculado sobre la base de la valuación de los mismos y cuya alícuota es del dos con cincuenta centésimos por ciento (2,50%) sobre los valores imponibles establecidos.*
- b) para vehículos tipificados como utilitarios, camiones, combis, microbuses, buses y autoportantes: el 2,0%;*
- c) para vehículos afectados a servicios turísticos y tipificados como combis, microbuses y buses: 1,6%;*
- d) para vehículos de transporte afectados al servicio de transporte urbano de pasajeros: 1,6%;*
- e) para vehículos de transporte afectados al servicio de transporte público de automóviles de alquiler con taxímetro o remis: 1,5%;*
- f) para máquinas agrícolas, viales o industriales, a los fines de la Ley Nacional N° 24.673 (pavimentadoras, aplanadoras, palas mecánicas, grúas para el acarreo de los vehículos, excavadoras, carretones, motoniveladoras, cargadoras, máquinas compactadores, máquinas para tratamiento de suelo, cuatriciclos con dispositivos de enganche): 2,0%;*
- g) para vehículos denominados acoplados, semirremolques, casas rodantes que no sean autopropulsadas, y particularmente no incluidos en la tabla de valores de la DNRPA, se aplicará la alícuota correspondiente al inciso b); la base imponible del ejercicio de incorporación a la jurisdicción de Ushuaia será el valor de la primer factura presentada ante la Dirección General de Rentas para ese modelo/año de vehículo y, posteriormente, se aplicará una depreciación del cinco por ciento (5%) anual del valor de incorporación por los años subsiguientes.*

*Artículo 2°.- Derógase el Artículo 2°, 3°, 4° y 5° del Anexo VII de la Ordenanza Municipal N° 5069.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

#### **41 - D.E.**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, de la misma forma, concejal, que nosotros hemos planteado ya anteriormente, yo entiendo que estamos hablando de lo mismo, de la tarifaria. Me parece que hemos tenido esta discusión durante mucho tiempo; y además volver a... estamos tocando y retocando temas nuevamente que ya pasaron.

Para mí sería muy fácil acompañar este proyecto; les puedo asegurar que acompañarlo sería lo más fácil, lo más grato porque uno puede salir mañana a decir a los medios “logramos bajar los impuestos, logramos bajar el impuesto automotor”, y eso sería lo más fácil. Pero yo tengo un compromiso

con la comunidad también, donde hay que hacer obras, donde hay que llevar adelante un municipio.

Y ese compromiso que nosotros tenemos para con la comunidad, yo no puedo acompañar un proyecto de estas características, y menos aún cuando se trata de cómo va a crecer la ciudad. O sea, cuando hablamos de presupuesto, de recaudaciones, justamente estamos hablando del crecimiento de la ciudad.

¿De qué forma le decimos a los vecinos del San Martín que no va a haber obra? ¿De qué forma le vamos a decir a estas quinientas hectáreas que desafectamos que no vamos a poder hacer obras porque no tenemos recaudación? ¿De qué forma les vamos a decir todas estas cosas que el Concejo Deliberante muchas veces pide y exige al municipio, cuando por un lado exigimos que se hagan determinadas cosas, determinadas obras, determinados servicios y por otro lado queremos recortarlos?

O sea, me parece que hay una intencionalidad. Yo no comparto, y sé que uno para quedar bien con el vecino puede proponer muchas cosas en este Concejo Deliberante: mañana me levanto, traigo una ordenanza y digo “bajemos el impuesto automotor, bajemos el impuesto inmobiliario, bajemos esto, bajemos lo otro”.

Recién lo escuchaba al concejal Bocchicchio fundamentar su voto. Porque cada uno tenemos la obligación de fundamentar, es muy fácil muchas veces no fundamentar; los recortes que se están haciendo, los ajustes que se están haciendo a nivel nacional no es que no van a repercutir en la provincia.

Y lo que repercute en la provincia, repercute también, justamente, a los municipios. Nosotros hablamos de un presupuesto compuesto del 75% prácticamente de coparticipación nacional y regalías, recaudación provincial, y es un 22,25% de recaudación municipal. Ahora, si yo estoy hablando del 22% de la recaudación municipal, lo voy a tener que bajar con esto que usted está proponiendo a lo que era antes. Antes estábamos en un nivel de recaudación del 16%. Lamentablemente es así. Nosotros pudimos incrementar la recaudación justamente por esto.

Ahora, no recaudamos; bueno, lamentablemente tampoco se va a poder hacer mucho en la ciudad con este tema.

Ahora, sería fácil quedar bien con un vecino, con la ciudad, con los vecinos, decirles “vamos a bajar el impuesto automotor, vamos a bajar los impuestos”, les digo, quedamos mejor si no le cobramos impuestos. Y es una responsabilidad por parte mía si yo dijera esto. Lamentablemente es así. Y si no ¿por qué las industrias pagan impuestos? ¿Por qué todo lo que tiene que ver con la parte naviera le cobran impuestos? De la producción le cobran impuestos, a todo. No hay forma de no cobrar impuesto porque es la forma de solventar a la Argentina, de solventar a la provincia, a la ciudad. Ushuaia no escapa a eso

Lamentablemente si no quisiéramos cobrar impuestos deberíamos ser un estado comunista, la verdad deberíamos ser un estado comunista. Me parece que llegar a esta discusión nuevamente, después de cinco años que no se modificó la tarifaria. No se modificó. A ver, cuando decíamos que íbamos a tocar todos los temas tocamos el tema taxi, el tema de colectivos, el tema tarifario, el tema de las tierras; vinimos a este Concejo justamente a dar discusión a todos los temas que no se habían dado durante muchos años. Justamente el tema tarifario, durante cinco años no se discutió.

Entonces, digo, si en cinco años lo pudimos actualizar... después de cinco años se pudo actualizar, tocarla de un momento para otro como usted pretende concejal, yo no estoy de acuerdo, no lo comparto y es por eso que voy a solicitar que esto se envíe al Archivo.

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.-** Sí, le recuerdo que desde hace cinco años, creo que fue en el 2009 si mal no recuerdo, que fue la última vez que se actualizó la tarifaria, estoy de acuerdo con usted. Pero sí se aplicó con gradualidad, incluso, hasta el año 2016, por un

#### **42 – D.P.**

lado. Sí se aplicó gradualidad hasta el año 2016.

Los quinientos lotes... en las cuotas de los quinientos lotes se están cobrando y se incluyen los servicios, con lo cual tampoco vemos reflejado los tributos que pagan los vecinos de Ushuaia ni en las nuevas urbanizaciones, ni en los servicios de la ciudad. Y en aquellas grandes obras que se están realizando en la ciudad de Ushuaia, con la cual -vuelvo a repetir- estamos de acuerdo y hemos acompañado esas herramientas, son financiadas por empresas privadas.

Por otro lado, y vuelvo a repetir y vamos a pasar después al segundo tema que tiene que ver con esto. Me gustaría saber de qué manera y cómo se aplicó gradualidad a un sector que tampoco puedo visualizar qué gradualidad es la que se aplicó. Porque yo no sé si hubo gradualidad o hubo una baja de impuestos, que no está dentro de las facultades del intendente.

Vamos a pedir que sea girado a la comisión N° 2 para, por supuesto, poder analizarlos con el Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a poner a consideración, no comparto concejal, le sigo insistiendo, creo que podemos estar toda la tarde discutiendo si usted quiere y si fuera contestatario de lo que usted está diciendo le podría responder todo el día, pero son concesiones totalmente distintas.

De todas formas voy a poner a consideración de los señores concejales de remitir el asunto al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: Romero, Bocchicchio y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Garramuño, Romano y Ayala.

- Votan seis señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tres votos por la afirmativa, tres por la negativa. Hay un empate, corresponde que desempate el presidente del Concejo Deliberante. Y corresponde la discusión de treinta minutos para ver si se puede conseguir el voto.

Viendo que hay posiciones totalmente opuestas e imposibles de poder llegar a un acuerdo con este tema, voy a solicitar implementar el artículo 38, que es la excepción para los treinta minutos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: Garramuño, Romero, Bocchicchio, Ayala y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Romano.

- Votan seis señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa, vamos a desempatar por la aplicación de la presidencia.

Yo voy a votar por la afirmativa para que se remita a Archivo el asunto. Así que desempatado esto el asunto se remite al Archivo.

- XXVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1416/2017, expediente 1048/1999)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1416/2017, proyecto del concejal...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, Asunto 1418.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Están los dos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Están los dos.1417, por Secretaria se va a dar lectura.

**SR. ROMANO.**- Perdón... ¿Cuál se va a leer ahora?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- 16, 16, asunto 1416.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- "Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo sobre el estado de avance de la obra denominada 'Albergue Social Valle de Andorra', requiriéndose específicamente en esta oportunidad cuándo estará en funcionamiento el mismo.

*Artículo 2°.- De forma".*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los...

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Esto tiene que ver, justamente, con esa estructura, ese edificio que se realizó en la quinta 52...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. ROMANO.**- ¿Cómo? Una obra nueva, sí, sí, que se encuentra en la quinta 52, que la verdad que es una obra más que interesante que se encuentra vacía; no se realizan actividades. Hemos tenido la posibilidad de visitarla y el informe tiene que ver justamente que por qué se encuentra ocioso ese espacio habiendo tantas necesidades en la ciudad. Simplemente tiene que ver con eso, es un pedido de informes más. Esperemos que pueda ser respondido.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

43 - D.E.

- XXVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1418/2017, expediente 21/1995)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1418/2017.

Por Secretaría se va a dar lectura.

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.-** Ahora sí, justamente éste vendría a ser la madre o el padre de estos proyectos que hoy terminaron en archivo.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Concejal, si usted me permite, ¿podemos hacer lectura del proyecto de resolución? Así todos sabemos lo que está planteando.

**SR. ROMANO.-** Se va a dar cuenta enseguida cuando lea los fundamentos.

*“El proyecto persigue obtener información relacionada con la participación relativa y absoluta en la recaudación de impuestos y tasas municipales de las empresas radicadas en la ciudad de Ushuaia.*

*La información solicitada permitirá comprender de manera acabada el proceso de implementación gradual que el Ejecutivo Municipal llevó adelante desde la aprobación de la Ordenanza 5069 con el sector objeto de la consulta y con los demás sectores, y el posible impacto que esto tendrá en el Presupuesto Municipal que se discute por estos días en el ámbito de este Concejo.*

*La Carta Orgánica Municipal en el artículo 93 claramente expresa: ‘Deben fijarse estructuras progresivas de alícuotas, exenciones y otras disposiciones tendientes a graduar la carga fiscal para lograr el desarrollo económico y social de la comunidad’, por lo que reviste vital importancia que en este Concejo Deliberante se pueda conocer a la brevedad los criterios, actores y porcentajes tenidos en cuenta para la liquidación de los impuestos aprobados por la Ordenanza 5069 para decidir de la mejor manera en beneficio de los sectores más vulnerables”.*

Y acá quiero aclarar que en una de las comisiones hemos presentado un proyecto en donde se hacía una exención a los impuestos inmobiliarios y a tazas a distintas cooperativas, a pymes, y solamente se otorgó a la cooperativa Renacer, dejando de lado y sin tener en cuenta a otras pequeñas y medianas empresas de nuestra ciudad y a otras cooperativas.

Entonces también nos gustaría que se pueda dar una discusión en la comisión sobre ese tema.

Solicito, ahora sí, por favor se pueda leer el proyecto. Gracias, señor presidente.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante las áreas competentes, informe a la brevedad:*

- d.A. criterios tenidos en cuenta para incluir empresas en el proceso de implementación gradual del nuevo marco impositivo, según el artículo 9° de la Ordenanza 5069;*
- d.B. criterios tenidos en cuenta para incluir en el proceso de implementación gradual del marco aprobado en la Ordenanza 5069, artículo 9°, a los demás contribuyentes;*
- d.C. desde la sanción de la Ordenanza 5069: monto recaudado por impuesto o tasa, mes y categorías:*
  - a. grandes empresas;*
  - b. pymes y cooperativas;*
  - c. comercio y turismo;*
  - d. demás contribuyentes.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.



- XXVIII -

## Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1425/2017 y 1395/2017

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a retomar con el Boletín de Asuntos Entrados, señores concejales.

Tenemos un tema pendiente, que es el tema del 11 de Noviembre. Si ustedes me permiten, señores concejales, a mí me gustaría poder tratarlo... Si me permiten ingresar el asunto 1425/2017.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, el asunto 1425, fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Antes de comenzar con esto, señores concejales, yo quería... hoy estuvimos ya debatiendo sobre este tema, me parece que todos tenemos claro que queremos que se hagan obras, que se termine el barrio, que se pueda llevar adelante lo que está previsto en ese sector. No solamente en su momento sancionamos la ordenanza que tenía que ver del traspaso de las tierras de la Municipalidad de Ushuaia al Instituto Provincial de Vivienda, sino también votamos la ordenanza para que se puedan comenzar las obras

### 44 – D.P.

en ese lugar. Por eso es que cuando nosotros hablamos de insistir la ordenanza que fue aprobada en su momento y que este veto lo único que ha hecho es retrasar los trabajos en ese lugar, es por eso que estamos insistiendo sobre esto para que puedan continuar las obras en este lugar.

*- El concejal Bocchicchio pide la palabra.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, antes de darle la palabra, concejal, voy a ingresar el asunto 1395, que es el veto, el asunto; los que estén por la afirmativa a mano alzada. Es ingresar el veto.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1395 y después damos lectura a la insistencia. Le cedo la palabra apenas lo lean concejal, ¿sí?

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1º.- Vetar la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia en Sesión Ordinaria del día 13/09/2017, por medio de la cual se solicita al Municipio que a través del área técnica competente recepcione para su visado el plano de mensura correspondiente a la urbanización del barrio 11 de Noviembre, autorizándose al Instituto Provincial de Vivienda hasta tanto se proceda al visado del plano de mensura a que inicie las obras e infraestructura de la Sección F, Macizo 114, Parcela 1ª, de acuerdo al Anexo I del convenio registrado por la Municipalidad de Ushuaia bajo N° 10.754, Ordenanza Municipal N° 5147. Ello en virtud de lo expresado en el exordio.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

- XXIX -

### INSISTENCIA

(Asunto 1425/2017, expediente 118/2013)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Leemos el proyecto de insistencia y le cedemos la palabra, ¿sí?, por favor, del asunto...

**SR. SECRETARIO (Berola).**- ¿1425?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1º.- Insistir en todos sus términos y condiciones la Ordenanza Municipal sancionada en Sesión Ordinaria con fecha 13 de septiembre del corriente año, posteriormente vetada por el Departamento Ejecutivo Municipal bajo Decreto Municipal N° 1686/2017, la misma está basada en la solicitud al Municipio para que a través del Área Técnica competente, recepcione para su visado el Plano de Mensura correspondiente a la urbanización del barrio 11 de Noviembre.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, antes de ir a votación quisiera comentar algo. Yo estuve reunido con los vecinos del barrio 11 de Noviembre. Concretamente, con los integrantes de la comisión vecinal o los referentes del barrio, porque no hay comisión vecinal. Y nos reunimos ayer, les planteé mi parecer. Creo que llegamos a un entendimiento, que lo que corresponde es trabajar este tema con el Ejecutivo municipal para ver si los fundamentos del veto tienen el alcance que ahí se esgrimen, y en ese caso tratar de acercar al IPV con el Municipio para que se resuelva técnicamente un tema y después nosotros darle tratamiento en el Concejo.

Y recién me preguntaban cómo iba el tratamiento en la sesión, yo les explicaba que esta sesión va a tener un cuarto intermedio dentro de unas horas y que vamos a volver a sesionar el miércoles o a continuar con la sesión el miércoles y que en el medio vamos a tener una serie de reuniones con funcionarios del Ejecutivo, entre ellos, la secretaria de Hábitat, y que entendía yo que ese era el ámbito para zanjar las dudas y el miércoles darle continuidad al tratamiento.

Por lo tanto, voy a proponer que este tema pase como último tema del boletín y que podamos hacer este procedimiento que a mí me parece el más sólido; es decir, aprovechar las instancias de intercambio con el Ejecutivo, consultar ahí y el miércoles resolver sobre la respuesta oficial que tengamos.

#### **45 - D.E.**

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- No hay problema, en la medida que estén de acuerdo, concejal. El tema es este, a ver, nosotros aprobamos esta ordenanza justamente para que el IPV pudiera ingresar a hacer las mejoras al barrio. La ordenanza establecía... a ver, la leo completa así la tienen en claro:

*“Artículo 1º.- Solicitar al municipio para que, a través del área técnica competente, de recepción para su visado el plano de mensura correspondiente a la urbanización del 11 de Noviembre.”*

Plano que fue hecho por la propia municipalidad.

*“Artículo 2º.- Autorizar al Instituto Provincial de Vivienda, hasta tanto se proceda la visado del plano de mensura, a que inicie las obras de infraestructura en la Sección F, Macizo 114, Parcela 1, de acuerdo al Anexo I del convenio, registrado por las Municipalidad de Ushuaia bajo el número 10754, Ordenanza N° 5147.*

*Artículo 3°.- El Instituto Provincial de Vivienda se compromete a completar la documentación requerida ante el municipio una vez comenzadas las obras.*

*Artículo 4°.- De forma”.*

Eso es lo que decía la ordenanza que aprobamos nosotros, ese fue el motivo por el cual se pudo ingresar al barrio a hacer las obras, por esta ordenanza.

Yo no tengo problema en que vaya a coso... es más, usted habló con el presidente del Instituto Provincial de Vivienda -lo mismo hice yo- y me dijo: si no tengo la ordenanza, no tengo el instrumento legal para poder seguir trabajando, por ende tengo que retirar las máquinas porque no tengo instrumento legal. Y este fue el planteo, por eso el tema de la insistencia.

Ahora, si ustedes consideran necesario que se haga esta reunión, que se plasme de alguna forma esto y tengamos una respuesta inmediata, yo estoy de acuerdo; ahora, si no es así, la verdad si vamos a seguir en esto, a ver quién tiene la razón, quién no tiene la razón, lo único que yo sé es que este Concejo Deliberante aprobó esta ordenanza. A partir de la aprobación de esta ordenanza ingresaron a trabajar, sino era un tema que seguía pendiente.

Así que voy a poner a consideración la moción del concejal Bocchicchio que quede como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría de insistencia, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a tomar votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Garramuño, Romero, Romano, Ayala y Pino.*

*- Vota por la negativa el concejal: Bocchicchio.*

*- Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda aprobado el proyecto de resolución de insistencia a la ordenanza.

**- XXX -**

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1420/2017**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Para ingresar un asunto fuera del Orden del Día, es un proyecto de resolución, es el N° 1420.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 1420 fuera del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Para realizar primero la fundamentación y después la lectura.

Es un proyecto de repudio:

*“Días atrás en la ciudad de El Bolsón, en la provincia de Río Negro, un grupo de activistas apátridas se presentó en las instalaciones de la municipalidad, provocando varios disturbios, pero dos de los cuales representan una gravedad institucional superior para nuestra Nación. Se trata*

de la violencia ejercida contra nuestra Bandera Argentina y la destrucción del busto del General Don José de San Martín.

Los actos descritos, independientemente de que considero que no son sólo eso sino todo el vandalismo ejercido contra el Municipio de El Bolsón son repudiables, como dije previamente, representan una gravedad institucional de superior envergadura, ello por cuanto claramente implican el rechazo, la repelencia y hasta el desconocimiento de nuestro símbolo patrio, a la persona que fue nuestro Libertador y en definitiva de nuestra Historia Argentina.

Es en este contexto que deseo el acompañamiento de mis pares y así repudiar la actitud vandálica, apátrida

**46 – D.P.**

y delincuente de un grupo de inadaptados que con pretexto del amparo y de la defensa de pseudoderechos justifican un obrar oscuro y perverso que atenta contra nuestro héroe máximo y contra nuestro símbolo nacional argentino.

Don José de San Martín es nuestro prócer indiscutible, es aquel que está más allá de cualquier contienda histórica o ideológica. En él confluyen todos y cada uno de nuestros ideales patrióticos, sociales y políticos”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- “Artículo 1°.- Expresar el más enérgico repudio por los actos vandálicos que autores desconocidos efectuaron sobre la estatua del libertador general Don José de San Martín, nuestro héroe máximo y padre de la patria, y sobre la bandera Nacional Argentina en la ciudad de El Bolsón, provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por supuesto, acompañando el repudio efectuado por el concejal; vamos a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- XXXI -

#### Cuarto Intermedio

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar un cuarto intermedio sobre banca, dado que se encuentran los directivos de la UISE, que habían sido convocados por este Concejo Deliberante.

Así que, vamos a solicitar un cuarto intermedio y voy a solicitar que se hagan presentes los señores, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 15 y 56.

**47 - D.E.**

- A la hora 16 y 03:

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las dieciséis, cero tres, se levanta el cuarto intermedio.

- XXXII -

**FUNCIONARIOS DE LA UISE Y MUNICIPALIDAD EXPONEN SOBRE LA  
PROBLEMÁTICA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE  
PASAJEROS COLECTIVO EN EL SECTOR DEL RÍO PIPO**

**(Asunto 1350/2017, expediente 237/1990)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto que vamos a adelantar es el 1350, por el cual fueron convocados, que tiene que ver con una presentación de los vecinos del sector del Río Pipo; para que esto quede en Versión Taquigráfica, le vamos a pedir a cada uno un micrófono para que se puedan presentar.

Esto va a quedar en Versión Taquigráfica así que voy a pedir que se presenten cada uno, después leemos el asunto y pasamos a un vídeo y posteriormente empezamos con el tema.

*- Ingresan al recinto los señores Gustavo Baré, Román Zeleznik, Diego Carol, Omar Becerra, Horacio Herrera y Pablo Castro.*

**SR. BARÉ.**- Buenas tardes, Gustavo Baré es mi nombre, presidente de Ushuaia Integral.

**SR. ZELEZNIK.**- Buenas tardes, Román Zeleznik, gerente de Ushuaia Integral.

**SR. CAROL.**- Diego Carol, director de Ushuaia Integral.

**SR. CASTRO.**- Pablo Castro, subsecretario de Obras Públicas.

**SR. HERRERA.**- Buenas tardes, Horacio Herrera, coordinador de Tránsito y Transporte del municipio.

**SR. BECERRA.**- Bueno, a mí me conocen, así que buenas tardes. Nada más.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Secretario, ¿podemos leer el asunto?, por favor.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Buenas tarde, vamos a leer el asunto presentado por los vecinos:

*“Ushuaia, 18 de Octubre de 2017.*

*Señor presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia*

*Concejal Juan Carlos Pino*

*S\_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D*

*Los abajo firmantes tenemos el agrado de dirigirnos a usted con motivo de informar que al día de la fecha no se observa la prestación del servicio de línea urbana de transporte de pasajeros de colectivos en el sector del Río Pipo, establecido por Ordenanza Municipal 5331.*

*Sabemos que gracias a la insistencia realizada por el Concejo Deliberante la mencionada ordenanza fue publicada el día 09 de octubre en el Boletín Oficial N° 124/2017, quedando registrado como Decreto Municipal N° 1627/2017, por lo que agradecemos su preocupación, ya que ahora podemos exigir su cumplimiento; por tal motivo es que recurrimos a usted para que pueda arbitrar los medios necesarios y que podamos contar de la manera más inmediata posible de este servicio tan necesario para nosotros que vivimos lejos, debemos enviar nuestros hijos a la escuela o ir a trabajar.*

*Sin otro particular agradecemos su buena predisposición quedando a la espera de una pronta solución al problema que aquí le planteamos.*

*Saludo atentamente”.*

*Siguen las firmas de los vecinos.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, les voy a pedir que me habiliten la banca, voy a bajar.

Sí, más que nada, tenía que ver este tema la presentación de los vecinos.

En primer lugar, el tema es que se hizo la ordenanza, se vetó, se volvió a insistir; y estamos hablando del mes de mayo. Yo me he tomado la libertad y la preocupación de ir al lugar, y como le he expresado tanto al intendente, al secretario de gobierno, lo mismo le he expresado a otros funcionarios municipales que el colectivo está veinte, treinta minutos esperando gente en un sector de la ciudad. Y en ese sector, hasta que llegan los vecinos, nosotros estamos pidiendo... son nueve cuadras más al fondo.

En la primera etapa... segunda y tercera etapa que el IPV ha entregado... seiscientos cuarenta y siete viviendas entregó en la segunda y tercera etapa. El reclamo de los vecinos en su momento fue la recolección de residuos junto con el tema de transporte, que se pudiera llevar hasta el fondo, hasta donde está la planta de Obras Sanitarias.

El tema es que hicimos el requerimiento mediante resolución, no hubo respuesta; hicimos la ordenanza, se vetó, no hubo respuesta; insistimos la ordenanza, no hubo respuesta, se cajoneó la ordenanza, ¿sí? Porque fue aprobada, fue insistida. Y la ordenanza, por una cuestión donde hemos insistido y salido a los medios a hablar sobre este tema, conseguimos recién el día anterior, a días pasados, hace escasos dos semanas conseguimos que se promulgara una ordenanza que había sido sancionada hace un mes y medio atrás, incumpliendo algunas normas que nosotros entendemos que las podíamos

#### **48 – D.P.**

discutir.

Ahora bien, la ordenanza está, el tema es que el colectivo no llega hasta el fondo y es una ordenanza. Como es una ordenanza y es una ley se tiene que cumplir. Ese es el tema por la cual hemos convocado en esta reunión para que esto se pudiera extender.

Nosotros, con el tema del residuo, y esto en una visita que estuvo el secretario de Medio Ambiente, Damián De Marco, puso una camioneta que es la que hoy levanta los residuos en esa zona y los lleva a hasta un volquete. Es una solución, no es la solución definitiva, pero es una solución.

En este caso, estamos hablando que desde el mes de mayo; estamos entrando a noviembre; son muchos meses. Y acá no pasa por una cuestión... a ver, yo les decía el otro día, no es una cuestión mía, del concejal o del concejal. La mayoría va en vehículo, viene en vehículo, ¿pero el que no tiene vehículo? Entonces estamos hablando de gente que tiene que salir de sus casas, digo, caminar todas esas cuadras, pero además no es un gasto. No creo que sea un gasto diez cuadras más, digamos, de servicio ir y venir. No sé cuántos litros más. ¿Cincuenta litros más de nafta, de gasoil van a cumplir?, ¿cuánto?, ¿diez horas más? No, creo que son quince minutos ida y vuelta y no sé si menos de un cuarto de gasoil. Creo que sería eso, o sea, es insignificante el gasto. Esto es lo que hemos planteado nosotros, por eso es que a raíz de esta presentación es que los hemos convocado para tomar una... definitivamente terminemos con esto y que los vecinos puedan tener el servicio de transporte.

Yo le dejo la palabra, si alguno la quiere tomar le van a acercar un micrófono.

**SR. BERÉ.-** A ver, empiezo por el final. La idea es sí, solucionar este asunto. Tenemos una propuesta que creo que va satisfacer un poco la demanda que plantea usted, concejal. Sí estuvimos viendo en la zona ciertas cuestiones que tenemos que considerar. Yo creo que no solamente el combustible el asunto acá del gasto, sino se trata también del desgaste de las unidades producto del lugar por donde van a transitar.

En los últimos días estuvimos haciendo una recorrida por el lugar como para tantear un poco la zona. Yo creo que la propuesta igualmente, como le decía, probablemente no sea exactamente lo que ustedes plantearon, ¿sí?, el recorrido exacto que ustedes plantearon, pero si un recorrido alternativo que, en definitiva, cubre la necesidad.

Hay algunos videos, si quieren, los invito a ver un poquito como para que ilustremos un poco esta situación, porque creo que no es falta de voluntad, sino -obviamente- es una cuestión de distribución de recursos, ¿sí?, y a partir de acá, obviamente, alineándonos todos como para poder solucionar una cuestión, yo creo que es un asunto que podemos solucionar.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Bueno, pasamos el video.

*- Se proyecta un video.*

**SR. BERÉ.-** Esto, lo que ven es la calle De la Estancia, ¿sí? Insisto, estos son los últimos días. No ha habido lluvias en estos días, obviamente, mucho menos nevadas y esta es la situación de algunas de las calles. Por eso yo cuando le decía, combustible, sí, probablemente sea una de las variables, pero el desgaste de las unidades producto de este recorrido es infinitamente mayor al combustible. Esta es la calle De la Estancia llegando ya al final, ¿sí?

Yo voy a pasar un poquito para no aburrirlos.

*- Manifestaciones desde el público.*

**SR. BERÉ.-** Esta buenísima la ciudad que tenemos, sí.

*-Cambia el video.*

**SR. BERÉ.-** A ver, mientras voy avanzando sobre la propuesta... o Román porque no nos contás un poquito de la propuesta que vos probablemente desde lo operativo estás...

**SR. ZELESNIK.-** A ver, estás son las unidades chicas que son las que mejor pueden andar en esos lugares, ¿no? Estas unidades recién llegaron y las estamos habilitando. Entonces, nosotros tenemos un proyecto que es la nueva línea "C" que va por Alem y va por ahí; o sea, va por esos lugares. Pero cuando nosotros hacemos ese relevamiento, lo que nos termina pasando es que operativamente no es la nafta, el combustible, sino como se nos rompen los colectivos. Eso nos está pasando con el colectivo "C" que es el único que circula por ahí, sin llegar hasta el fondo y es el que mayor rotura tiene de todos.

Entonces, lo que buscamos nosotros es un servicio sustentable. Nosotros si salimos hoy en esas condiciones, esos colectivos nos van a durar dos meses. Entonces tenemos que trabajar. Nosotros buscamos un servicio sustentable, que las unidades mantengan la frecuencia, no se rompan, puedan estar circulando ahí.

Hicimos un relevamiento de la propuesta. Esa es la calle De la Estancia, o sea, la calle del

**49 - D.E.**

medio y después están las calles que están marcadas en la ordenanza, donde incluso hoy todavía hay obras donde pasan máquinas y esto es verano; en

invierno estuvimos allí y la verdad que es muy difícil que un colectivo... si con una 4x4 pero estamos hablando de colectivo de pasajeros.

Entonces lo que buscamos es algo global, trabajar en esa calle, trabajar en los pluviales. También en invierno, lo que termina pasando ahí es que cuando hay un deshielo se generan unas zanjas que a los colectivos las punteras se van a romper. Entonces, operativamente nosotros como empresa lo que pretendemos es llevar acá a discusión cómo podemos llevar el servicio viendo un montón de temas operativos de las calles, de los pluviales, modificando un poco el recorrido. Después vamos a traerles una propuesta a ustedes, que es en el nuevo ramal C, que no solo va por ahí, sino que va por Alem y termina en La Estancia, ahí.

Pero antes tenemos que hacer otras cosas buscando que los colectivos, que es un capital enorme de dinero, no se nos rompan. Eso es lo que queremos mostrar un poco con el video.

Fíjese lo que son las calles, fíjese la velocidad con la que tienen que ir, y eso que son las unidades chicas.

No sé si tienen alguna pregunta...

¿Querés hablar vos?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- ¿Estamos en cuarto intermedio?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- No, no. Por eso está todo registrado.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Bueno, en primer lugar, entonces, agradecer corresponde a los funcionarios del Ejecutivo y de la USIE que se acercaron al Concejo Deliberante para tratar temas que atraviesan la totalidad de los vecinos, porque yo no creo que solamente sea el transporte colectivo de pasajeros sea un tema atinente a las personas que no tengan auto, sino que el desafío del servicio es restar automovilistas para sumar usuarios. Y para eso hay que trabajar y hay que darle previsibilidad y calidad al servicio.

Nosotros, desde el bloque ECoS... yo me siento con autoridad moral para hablar del tema porque venimos trabajando hace mucho tiempo, generando no solamente cuestionamientos a la política pública de transporte colectivo de pasajeros, sino acercando propuestas, ¿no?, desde el período anterior, incluso en este, donde hicimos una presentación de nuevos recorridos.

Nosotros queremos que el Pipo, por supuesto que la línea C tiene que dejar de existir, este parche: La Estancia - Pipo no tiene ninguna funcionalidad. Y la línea A, la línea B y la nueva línea C, que tiene que ir desde Andorra, las tres tienen que ingresar al lugar que va a acoger, dentro de muy poco, a la mayor cantidad de familias de Ushuaia.

Entonces no tienen que tener una única opción de acceso al barrio, tiene que poder ir del Pipo a la 640 eligiendo por dónde, si por el centro, por el mar, por la costa o para el lado de Andorra.

Y quiero, antes de esto, analizando... nosotros estuvimos recorriendo el sector también, incluso el último domingo, y las calles están en ese estado, es verdad; y eso es un problema porque pone en riesgo la integridad de los vehículos y nadie está apostando a eso, todo lo contrario, creo que ahí el Ejecutivo tiene que considerar como circuito prioritario las calles por donde circulan el medio de transporte y mantener esas arterias en la mejor condición posible.



Pero además de eso, voy a ir a un tema que es un poco más de mediano plazo, pero creo que es fundamental decirlo: es imposible pensar en ciudad si no tenemos un trabajo articulado en nación-provincia-municipio, porque la pavimentación del Pipo hubo “n” anuncios en los últimos años... que lo va a hacer el IPV, que lo va a hacer el municipio. Creo que hay una ordenanza incluso que pavimenta... fue aprobada en la gestión anterior para pavimentar la calle De la Estancia. Nunca se hizo.

Entonces, evidentemente el problema que tenemos es un problema de infraestructura vial.

Entonces hay que resolver ese tema y para eso hay que trabajar. Yo no creo que se esté trabajando provincia-municipio-nación con un fondo extraordinario para resolver este problema. Sino no lo vamos a resolver nunca. Y una cosa más, nosotros aprobamos una Resolución que fue promulgada con el N° 327/2017, que es una serie de preguntas a la UISE. Fíjense nuestra voluntad constructiva que no dijimos “respondan”, dijimos “cuando podamos los vamos a citar a la comisión para que nos puedan... en auto sobre la estructura de costo de la empresa; si el subsidio de la nación llega a Ushuaia para alimentar

## **50 – D.P.**

el financiamiento del servicio, cortes de boleto, infraestructura, a ver, estado general de las unidades, condiciones de propiedad de las mismas, cómo está la implementación de los sistemas de información al usuario. Es decir, información general vinculada con la prestación del servicio.

Nosotros, el jueves vamos a tener una comisión de Policía Municipal y para este tema en particular, para que ustedes tengan el tiempo, porque lo que nos interesa es la información no la situación política que se genera en torno a esto, vamos a convocarlos para el jueves que viene a las once, que va a ser el momento en que hagamos la comisión de Policía Municipal para ese tema específico de la Resolución 327.

Y respecto de este tema, bueno, por supuesto nos interesa mucho, a nosotros, conocer cuál es el recorrido que se va a proponer para conectar al Pipo con el resto de la ciudad, teniendo en cuenta que no es un barrio más, sino que es el lugar hacia donde el Estado, en este caso provincial, pero evidentemente esto involucra al municipal, entiende que va creciendo la ciudad.

Entonces, bueno, veo que son las tres combis nuevas y ese servicio probablemente va a ser insuficiente como prolongar esa conexión Pipo con el resto del ejido urbano. Me parece que es un tema central, yo no sé si es el momento. La verdad, a mí me interesa que esto lo podamos discutir holgadamente o por lo menos que nos informen sin que nosotros opinemos, pero necesitamos darles respuesta a los vecinos, porque el Concejo Deliberante es caja de resonancia, estamos permanentemente en contacto con la gente, salimos a los barrios, se quejan... Y nosotros lo único que hacemos es presentar proyectos que después no se concretan y la situación se torna así como un círculo vicioso.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, digo, una cosa es la condición del camino que creo que... digo, la situación de las calles si están transitables o no. Si ese es el motivo por la cual no vamos a cumplir una ordenanza, la verdad que corresponde otra cosa. El incumplimiento a una ordenanza de acuerdo al

artículo 250 de la Carta Orgánica es pasible de juicio político. Y yo digo que los funcionarios, sí, referentes de la empresa Sociedad del Estado son funcionarios, al igual que los concejales, al igual que cualquier funcionario del Municipio.

Ahora, una ordenanza es una ordenanza, digo, tengo al subsecretario sentado al lado mío, de Servicios Públicos. Si está mal el camino, digo, mostrar una imagen con un poso delante del colectivo, me parece que lo corresponde es que el subsecretario pase una máquina; esa es la realidad. Pero el incumplimiento de una ordenanza... lo que se está incumpliendo es una ordenanza y además que fue insistida. Ese es el tema. Acá no se trata del concejal, o de esto, o de... se trata de los vecinos. Digo, si fue votada la ordenanza, fue insistida y estamos hablando desde el mes de mayo a la fecha, algo está mal, ese es el problema.

Y, ¿por qué, apunto al artículo 250 de la Carta Orgánica? Lo apunto por una sencilla razón, digo, porque si no van a cumplir una ordenanza; listo, no hagamos más ordenanzas. Es así de simple.

Yo realmente, digo, si la justificación es el video éste, la verdad yo no lo justifico. No lo justifico porque hay gente que está detrás de todo esto, que está haciendo reclamos. Y yo no justifico, digo, que cuando uno aprueba una ordenanza después hay que darle cumplimiento.

Ese es el tema, yo realmente me parece que acá lo tomamos a la ligera, como que la ordenanza no se aprobó y si está bien, total era una cosa de amigos y que la gente siga estando como está.

Tiene la palabra el señor Becerra.

**SR. BECERRA.-** Sí. Bueno, buenas tardes a todos.

Lo escuchaba atentamente, presidente, y la verdad que lo que ha intentado informar las autoridades de la UISE... faltó una parte. Digamos, en principio lo que se estaba mostrando recién es la imposibilidad inmediata de aplicar la ordenanza, no hay ninguna negatividad en no cumplir con las normas como las cual ustedes trabajan a conciencia atendiendo las necesidades de los distintos sectores de nuestra comunidad.

Se mostró eso, porque hay un circuito alternativo que es lo que nosotros le venimos a mostrar para dar cumplimiento a la ordenanza sancionada por este honorable

## **51 - D.E.**

Cuerpo.

Pero además nos encontramos con inconvenientes, que está bueno que nos den la posibilidad de poder comentarles a todos ustedes, para interiorizarlos de algunas cuestiones que a veces no es mala voluntad del Ejecutivo, si hay algo que tiene este Ejecutivo Municipal es no sufrir el síndrome de hubris.

Lo que nosotros estamos buscando es una alternativa, ustedes saben que cuando la ordenanza llegó, el área de transporte de la Municipalidad la giró a la UISE, la UISE fue al lugar con la gente de transporte, se trabajó en un circuito alternativo; y además de trabajar en el circuito alternativo, estamos viendo cómo resolvemos una cuestión que está establecida en el convenio colectivo de trabajo que nuclea a los trabajadores de la UTA en este momento, porque eso va a ser un final de un recorrido y debemos colocar una casilla y

también brindarles la comodidad a los trabajadores, como sea un baño. Y en eso, en velocidad, el municipio está trabajando.

Así que, si me lo permite, señor presidente, yo le voy a pedir a los integrantes de la UISE que muestren el recorrido alternativo que estamos en condiciones de empezar a aplicar, y mientras tanto buscaremos la solución definitiva a este inconveniente que le acabo de informar a ustedes con respecto a lo que la organización de los trabajadores de la UTA nos exigen para poder ser una terminal del sector.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Sí, en función... ¿Qué tal? Bienvenidos al Concejo Deliberante, Omar ya parece un concejal más.

No sé lo que vamos a ver ahora. En función de lo que acabamos de ver a mí me parece que hay dos cuestiones. Las dos cuestiones están relacionadas al Ejecutivo Municipal.

Más allá de la ordenanza, de los pedidos de los vecinos, de lo que nosotros podamos aportar, hay dos cuestiones muy claras que tienen la responsabilidad absoluta el Ejecutivo Municipal. Por un lado, quizás indirectamente porque tiene que ver con una empresa estatal; y por el otro el mantenimiento de las calles.

Entonces si nosotros no podemos, digo nosotros como ciudad, no tenemos la capacidad para poder resolver aquellas cuestiones relacionadas a las arterias de la ciudad y estos colectivos, que son nuevos colectivos, con los que íbamos a cubrir toda la demanda de la ciudad; la verdad es que preocupa, preocupa mucho.

Si estos colectivos tienen... y no solamente por los vecinos que es la prioridad que debemos tener, no solamente por los vecinos que es la prioridad que debemos tener, sino por el estado en que va a terminar el patrimonio de la Municipalidad.

Entonces me parece... seguramente ahora con lo que vamos a ver quizás mis dudas puedan... me pueda sacar alguna duda. Yo me pregunto de qué manera podemos coordinar el estado de las calles con el transporte público, porque si el estado de las calles va a seguir siendo el mismo y las unidades van a ser desgastadas, vamos a terminar en la misma situación que terminó Autobuses Santa Fe en el corto tiempo.

**SR. BECERRA.**- ¿Me permite, concejal, una interrupción? Por favor.

**SR. ROMANO.**- Sí, por supuesto.

**SR. BECERRA.**- Mire, no entramos en la teoría de la justificación de que tengamos la unidad. Venimos a mostrar esto, a veces por eso decía recién que faltó una parte de la información.

Lo que ocurre aquí es que es una zona muy transitada, con vehículos de gran porte; no es que el Municipio no tiene la capacidad o la decisión política de atender y mejorar el tránsito en ese sector. Tenemos un tránsito fluido de vehículos de gran porte, de peso, se está trabajando.

Usted sabe que es una urbanización que se está consolidando, y hablando de consolidar, el municipio también debe consolidar las calles. Se está trabajando, por eso también está aquí el ingeniero Castro, que justamente puede hablar sobre el estado en que a veces nos encontramos en ese sector. Por eso la

propuesta que se va a hacer es que el recorrido sea por otro sector de la nueva urbanización, esto es todo. Y hemos venido a darle cumplimiento a la ordenanza que han sancionado ustedes.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Bueno viendo las propuestas alternativas que se puedan llevar a cabo esta ordenanza, no quiero dejar pasar algunas preguntas que tienen que ver... relacionadas a la UISE.

En un momento se habló que fue un capital enorme de dinero las unidades. Omar nombro el convenio con la UTA, el concejal Romano habló del patrimonio de la ciudad. Capital enorme de dinero, por supuesto; patrimonio de la ciudad, ¿es patrimonio de la ciudad? ¿Están pagados los colectivos? El convenio de la UTA, hoy en día, ¿quién le está pagando a los empleados de la UISE? ¿Con qué fondos? ¿En cuánto se estima el corte de boleto actualizado al valor de hoy? Porque todos sabemos que no son seis pesos y pico el boleto, es mucho más. ¿Desde qué momento está constituida la sociedad? ¿Cuándo se inscribió en la IGJ?, porque eso viene atado también cómo cobran los empleados de la UISE. No se destrabó, me imagino, el tema del crédito para la compra de los colectivos; me imagino que no se va a bajar los subsidios porque no se inscribió como corresponde en la IGJ. Al no bajar los subsidios, la Municipalidad tiene que hacer un esfuerzo más, le cuesta mucho más mantener los colectivos. Se deterioran mucho más rápido, se rompen mucho más rápido, hay que comprar nuevos colectivos. Como decía el concejal Romano, en el corto tiempo a este ritmo vamos a destruir la totalidad de los colectivos, porque también viene muy demorada los arreglos de la calle.

Así que, me gustaría que me respondan esas tres o cuatro preguntas. ¿Desde cuándo está constituida la Sociedad del Estado? ¿Desde cuándo está inscripta? ¿Quién paga los sueldos a los empleados? Después eso se va a responder solo porque si está inscripta y constituida la IGJ de tal fecha a tal fecha, sabemos que desde mayo de 2016 es cuando empieza a tomar acciones la UISE por firmas que se hizo en el convenio en su momento con Autobuses Santa Fe. Y bueno, y si está en condiciones de recibir los subsidios que hacen tanta falta para mejorar el servicio también.

**SR. BARÉ.**- Voy a contestar algunas cosas, concejal, sobre todo las que están en competencia de la UISE.

En primer lugar, confirmo que la empresa está inscripta luego de un derrotero por la IGJ, se inscribió en septiembre. Le voy a precisar luego la fecha exacta.

Los empleados de la UISE, obviamente, se pagan de los fondos de la UISE, ¿sí? Me refiero a los choferes, administrativos, el resto de la gente, el resto de los empleados.

Usted hacía referencia a los subsidios, la gran mayoría de ellos ya se están percibiendo, me refiero al corte de boleto, me refiero al subsidio al diésel y está pendiente todavía finalizar un trámite que tiene que ver con el Ministerio de Transporte, ¿sí?, los subsidios del SISTAU, ¿sí?. Los subsidios que tiene que ver con una relación de empleados, kilómetros recorridos y unidades. Estimo que en los próximos días, ¿sí?, esto se termina.

Aclaro que no es un trámite fácil y que si bien no es de competencia de la UISE, porque es una cuestión jurisdiccional, hemos intervenido en todo

aquello que hemos podido y hemos intentado destrabar todo con lo cual estamos -le diría- en un 80% del camino recorrido.

No sé si me quedaban algunas preguntas más.

**SR. GARRAMUÑO.-** El pago de los colectivos.

**SR. BARÉ.-** ¿Eh?

**SR. GARRAMUÑO.-** El pago.

**SR. BARÉ.-** El pago de los colectivos, bueno, a ver, el boleto, tal y como usted dice, está seis con ochenta; claramente, una tarifa desactualizada.

**SR. GARRAMUÑO.-** De las unidades.

**SR. BARÉ.-** Ah, ese es un tema que no es competencia de La UISE con lo cual preferiría darle la palabra a Omar en ese caso. Contesto simplemente el tema del boleto, hago alguna referencia al boleto que sí, es un valor que está totalmente desactualizado, seis pesos con ochenta. Somos la tercer ciudad en costos de todo el país, luego de La Plata y de Buenos Aires, con un boleto, creo que está seis pesos el mínimo en la ciudad de Buenos Aires y alguna cifra parecida en La plata, y después venimos nosotros con una ciudad cuyas características creo que no hace ni falta que haga mención.

La idea fue primero tener en orden todo el servicio como para poder luego sí hacer una actualización del boleto, que -si no estoy mal informado- son aproximadamente tres años del mismo valor de la tarifa.

### 53 - D.E.

**SR. BECERRA.-** ¿Qué pregunta quedó sin contestar?

**SR. GARRAMUÑO.-** El pago de las unidades.

**SR. BECERRA.-** Bueno, ustedes recordaran que en su momento, aquí mismo, vinimos a solicitarle la unificación de la ordenanza para poder hacer un pago parcial de las unidad debido a la demora de la aprobación del crédito, que hoy aún no ha sido aprobado por nación. De todas maneras se vienen haciendo pagos parciales y a la espera de poder resolver definitivamente en el momento en que el crédito sea aprobado.

De todas maneras, para su mayor amplitud, señor concejal y a todos los concejales, les vamos a elevar un informe exacto de cuál es el estado de la situación con respecto a su pregunta.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Sí, yo porque entiendo que vinieron a responder lo del Pipo y los estamos peloteando con una cantidad de preguntas. Hay que ser justos también para los que no están con la documentación.

Entonces, yo lo que propongo es que el jueves a las 11, en la comisión de Policía Municipal -que presido-, y teniendo ya (a ver desde qué fecha) aprobada la Resolución 327, aproximadamente desde agosto de este año y nosotros mismos dijimos: no la respondan, los vamos a convocar para que la respondan en la comisión. Los convocamos el jueves a las 11 para saber, entre otras cosas: estructura de costos de la empresa, detallando estructura de personal, unidades adquiridas y funcionando, alquileres que posea la empresa y toda otra información relevante respecto del funcionamiento; b) subsidios recibidos del Poder Ejecutivo Nacional, evolución de los mismo desde la toma de posesión de la actividad, otros subsidios recibidos; c) detalle de corte de boleto desde la toma de posesión de la actividad distinguidos por categorías (estudiantil, universitarios), aplicación del boleto estudiantil gratuito; d)

recorridos, frecuencias y horarios, formulación de los recorridos, proyección de cambios en los recorridos; e) estado general de las unidades, condiciones de propiedad de las mismas -lo que acaban de responder-; f) información al usuario, implementación de sistemas de información de recorridos y horarios mediante aplicaciones, mensajes de texto, señalética y paradas -que las vimos-; g) fiscalización del servicio, inspectores asignados, cantidad y detalles de multas por faltas de servicios labradas desde la toma de posesión de la actividad por parte de la UISE, etcétera.

Bueno, y le hemos agregado: requerir que estos informes sean respondidos mediante la exposición personal de los funcionarios cuando sean convocados a la comisión cuatro.

Así que, para no alargar esto y que no sea un fusilamiento sin posibilidad de defensa, lo que hacemos es... les propongo convocarlos el jueves a las 11 en la comisión, para que estén y podamos acceder a esta información, que para nosotros es fundamental para dar respuestas y para contribuir con proyectos y herramientas de gestión, como las que hemos presentado para solucionar un problema transversal a los vecinos.

Respecto del tema del Río Pipo, bueno, si ustedes quieren agregar algo. Yo, por mí...

**SR. BECERRA.-** Sí, ustedes saben que el poder de policía...

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.-** Antes de continuar, porque viene atado a lo que acaba de decir Silvio cuando dice que por ahí no es justo que no vengan con papeles y por eso los cita a la comisión. Me parece bárbaro.

En la Resolución 284 del año 2016, con fecha del 21 de noviembre de 2016. Voy a hacer un poquito de puntos que un pedido de informe que hemos hecho nosotros. Ya van más de un año:

*“Valor de una unidad automotor estándar adecuado para prestar el servicio; costo mensual y estimado de mantenimiento mecánico de las unidades afectadas al servicio; prima anual de los seguros reglamentarios; costo mensual de los combustibles de la totalidad de los vehículos afectado al servicio; remuneración mensual y carga social del total del personal afectado; costo anual estimado de indumentaria entregada al personal; infraestructura edilicia y equipamiento mínimo para prestar el servicio (taller etcétera); costo mensual estimado al mantenimiento del gasto y funcionamiento de la estructura prevista en el punto 8 con detalle de seguro, servicio de limpieza y otros gastos de mantenimiento; valor de lo repuesto que el prestador debe tener en stock como previsión para el mantenimiento regular de los vehículos, panaderías, fallas, etcétera, etcétera”.*

Son dieciséis

## **54 –D.P.**

puntos. Si se hacen presentes hoy en día, en buena hora y con buena voluntad, los representantes de la Sociedad del Estado y los secretarios municipales y uno les hace preguntas que por ahí no vienen al tema es porque hace más de un año que nosotros estamos pidiendo la misma información que usted quiere pedir en la próxima comisión.

Así que no es de mala voluntad nuestra que hagamos preguntas, por ahí, fuera del tema, pero, bueno, necesitamos información que venimos pidiendo hace más de un año. Era solamente para aclarar eso.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, muchas gracias.

No, está bien, yo comprendo la exposición del concejal Garramuño, comparto. Lo que estamos buscando nosotros es la información, no la situación. Entonces, le sumamos esa resolución que está sin respuesta, a la 327 que acabamos de leer y otra que ande dando vueltas para que podamos en este intercambio tener el acceso a la información de la UISE; y bueno, contribuir con los vecinos que necesitan el servicio, y creo que todo lo que podamos hacer va a sumar.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bien, si me permite, concejal, el día jueves va a estar la convocatoria de la comisión de Policía Municipal. Vamos a pedirles que se explayen el jueves de la próxima semana, para que se puedan explayar en todos los pedidos de informes que han hecho los concejales.

Pero, específicamente, hoy fueron convocados por el tema del Río Pipo. Creo que nos vamos a ajustar un poquito a esto, porque yo la verdad, necesitamos una respuesta concreta hoy para poder dar... Porque el tema es este, si seguimos dilatando esto... así que yo les pido, por favor, si nos remitimos a esto, nos pueden mostrar lo que tienen y la verdad que queremos que mañana mismo el colectivo llegue a ese sector.

**SR. ZELZNIK.**- A ver, en realidad no teníamos una presentación para hoy, no, la verdad que no se ve. Esto lo tenemos preparado para mostrárselo a ustedes que es el nuevo recorrido del "C".

*- Se proyecta video.*

**SR. ZELZNIK.**- Que lo que busca es ir por los barrios, por Alem y después termina en los barrios del Pipo. Lo que sí, la única diferencia es que va por De la Estancia, o sea, va por la calle principal.

Si ustedes ven, las personas van a tener que caminar cinco cuadras. En realidad está pensado, no es muy diferente a lo que mandaron ustedes. Busca eso porque en realidad es la primer calle que se debería asfaltar en el proyecto. Entonces, la verdad es que nosotros pensamos ir por ahí. Está incluido, operativamente hay que entender, también, que estas tres unidades no llegaron en mayo; llegaron hace poco. Están las máquinas SUBE pedidas y todavía no llegaron porque hay que pedir las a Buenos Aires; están llegando y el ramal "C" se va a cumplir con estas unidades pequeñas, sobre todo por los lugares que tiene que pasar; porque en invierno hay mucha pendiente, hay curvas y las unidades grandes serían un peligro.

Entonces, operativamente nosotros sabíamos que ahí teníamos un problema; queríamos llegar ahí, pero no pudimos llegar en los tiempos de la ordenanza. La verdad que no hay una mala voluntad, va a cambiar un poco el recorrido, va a ir por la calle principal, porque en realidad la que vimos que en mejores condiciones está, donde las obras ahí no están y la verdad que las distancias a las casas son cinco cuadras. Los vecinos van a tener que caminar cinco cuadras y es más fácil de mantener para la Municipalidad, porque en realidad ya... todavía siguen habiendo obras y máquinas pesadas en los laterales, con lo cual las calles se romperían más rápido.

En realidad, técnicamente es eso, va a ser un circuito que va a dar una frecuencia alrededor de cuarenta y cinco minutos con estas tres unidades, pero va a pasar por los barrios altos y termina en el Pipo.

Después vamos a traer para discutir, la verdad que ahora no tenemos una presentación. Ahí se ve, en realidad, un circuito de ida y de vuelta, uno en negro y otro rojo, pero pueden ver cómo llega a toda la ciudad. La idea es usar estas tres unidades, si nosotros desafectamos otras unidades para este ramal íbamos a afectar la línea "A" o "B", no tenemos más colectivos.

Entonces, el proyecto está, se intenta dar una frecuencia que sea aceptable, de cuarenta y cinco minutos con la cantidad de unidades que hay, tratando de ocupar y de llegar a los lugares donde generalmente hay cines, hay colegios, hay organismos municipales, o sea, donde también pensamos que podemos sumar gente al servicio. Anulando lo que está hoy que realmente no es un servicio óptimo, que es ese pequeño circuito que hay del "C" que a nosotros tampoco nos es redituable y al vecino tampoco le sirve.

Así que con esto, esperamos ya a los pocos días, la verdad que faltan las máquinas sube y algunas habilitaciones y sí, tenemos que trabajar en conjunto para lo que hablamos con Omar, ¿no?, ver dónde ponemos esas casillas, porque ese es un tema, sino no cumplimos con los trabajadores; y trabajar un poco con las calles. Después de eso no deberíamos tener un problema para aplicarlo. Y la verdad que es completo, o sea, no es solo buscar el Pipo.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está bien.

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Es una pregunta sencilla. Entonces, esto quiere decir que ¿todavía no está en funcionamiento

**55 - D.E.**

o si está en funcionamiento? ¿Y ya es aplicable?

**SR. ZELEZNIK.**- No, ya está. No está en funcionamiento porque en realidad cuando salimos con esto vamos a llegar a ese lugar, está ya diagramado, calculado nuestro GPS, estamos tomando personal, pero todavía lo vas a ver en las calles.

**SR. ROMANO.**- Bien, perfecto. Entonces el recorrido oscuro entra al fondo De la Estancia, sale de ahí, no es necesario parar en...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. ROMANO.**- Bien, perfecto

**SR. ZELEZNIK.**- No para más, es continuo. O sea, en realidad lo queremos discutir con ustedes, esto es un proyecto, lo informamos al municipio.

**SR. ROMANO.**- Que no está aplicado todavía.

**SR. ZELEZNIK.**- Por eso se puede modificar. O sea, sí tengan en cuenta que más lugares que lleguemos o más grande, mayor es la frecuencia. Entonces hay que jugar con un fino equilibrio.

**SR. ROMERO.**- ¿Qué son las marcas verdes? que no llego a leer.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pida la palabra, concejal.

**SR. ZELEZNIK.**- En realidad yo te tengo que traer una presentación más completa, no era el día de hoy; pero en muchos lados hay hospitales y clínicas, en puntos verdes; después hay dos puntos que son puntos de la ciudad que nosotros creemos que hay más personas, colegios primarios, secundarios.



Los marcamos como lugares importantes porque el circuito se piensa en ese sentido, de abarcar hospitales, donde generalmente tenés más personas. Siempre con una lógica de que si vos querés intentar llegar a todos lados con este circuito se te va a la frecuencia, ¿no?

**SR. ROMANO.-** Sí, un segundo que no terminé, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.-** Y estaríamos también, dentro de este proyecto, el recorrido rojo también entraría... estamos hablando de...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. ZELEZNIK.-** Sí, del ramal C.

**SR. ROMANO.-** Son dos recorridos que...

**SR. ZELEZNIK.-** No, no son dos recorridos, o sea, es una ida y vuelta.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Hablemos de a uno.

**SR. ROMANO.-** ¿Son dos recorridos diferentes? ¿O es uno que entra y otro que sale?

**SR. ZELEZNIK.-** No, es uno que entra y otro que sale, uno es la ida y el otro es la vuelta. En realidad se abre un poco, porque fíjense que se abre un poco más en el centro pero en el centro es donde está más cubierto con la línea A o B. Entonces se empieza con este recorrido... ah, mirá los lugares a donde está cubierto.

Después hay un plano que no lo traje porque no era el día para traerlo, donde se ven todos los ramales y van a ver que estamos cubriendo mucho más.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** A ver, si puedo... Concretamente estos pocos días que está informando, ¿concretamente de cuántos días hablamos? ¿De cinco, de dos, de diez, de veinte, de un mes, de dos meses? ¿De cuánto tiempo hablamos?

**SR. ZELEZNIK.-** No, pensamos más o menos veinte días. Lo que pasa es que tenemos que coordinar cosas con el municipio; lo que te decía, lo de la casilla no es menor.

Pero nosotros en veinte días...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. ZELEZNIK.-** Las máquinas SUBE ya están pedidas. Pero es un pedido a nación.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** O sea que la justificación, ¿qué sería? ¿La máquina SUBE?

**SR. ZELEZNIK.-** No, lo de las casillas en la cabecera es obligación desde el punto de vista del convenio de trabajo, y aparte nosotros necesitamos hacer una terminal ahí. Esto lo tenemos que coordinar con el municipio, sé que Omar está con esto. No sé cuánto tiempo puede tardar.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Bueno, yo le sugiero que envíen urgente una nota modificando la ordenanza o pidiendo la suspensión de la ordenanza. Porque seguimos incumpliendo la ordenanza. O sea, la ordenanza está sancionada.

A ver, nos pasó con el secretario de Medio Ambiente cuando dijo "No podemos extender el servicio". Mirá, la ordenanza está, incumplirla es no hacerlo. Entonces qué le dijimos: bueno, pongo una camioneta, levanto hasta que ponga el recorrido hasta ese lugar. Eso fue lo que pasó con el secretario de Medio Ambiente. En este caso no pasa esto.

Entonces pidamos la suspensión de la ordenanza o pidamos un tiempo prudencial porque la verdad es que la ordenanza está sancionada y se está

incumpliendo. Esto es así, y cuando se incumple una ordenanza hay sanciones que son aplicables.

Por eso vuelvo a insistir sobre lo mismo, no es un capricho, hay un reclamo, la nota esta ha sido ingresada, ha sido ingresada por los propios vecinos del lugar. Es más, de hecho hubo una reunión con los vecinos en su lugar y creo que... me parece que... o alguna respuesta les tenemos que dar. Más allá de esto le vamos a salir mañana a decir a los vecinos, dentro de veinte días, dentro de un mes van a tener el servicio.

No sé si alguien me puede

## **56 – D.P.**

responder, sino vamos levantando para tener una respuesta concreta.

**SR. BARÉ.-** Sí, podemos, en todo caso, ver... A ver, tenemos un par de cuestiones, primero las máquinas SUBE probablemente sea lo más expeditivo. Eso ya está pedido y debería estar llegando en los próximos siete barra diez días; es lo de menos... no es lo de menos, son siete días, ¿no?

Luego, hay que generar el acuerdo con Provincia para poder disponer del lugar para ubicar, emplazar la cabecera, el baño, y cumplir con un poco las exigencias laborales.

Pero si podemos responderles, a lo mejor, el día de mañana, para ver si podemos hacer la ampliación de la frecuencia y luego *aggiornar* y poner en orden el resto del servicio. Esto probablemente se pueda hacer en lo inmediato, hablo del lunes que viene y después terminar, entonces, el...

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Comencemos con eso, el incumplimiento en la ordenanza.

**SR. BARÉ.-** Ok.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Bueno, si no hay más preguntas los esperamos el día jueves, ¿eh?

Pero, bueno, justamente, discúlpenme nosotros muchas veces ante determinadas situaciones que se dan, no se trata... más allá de las cuestiones políticas, de todo esto. Porque, a ver, con Omar nos conocemos, con el propio intendente y sabemos, a veces, que cuando hay una necesidad, cuando uno no tiene una respuesta para una persona, la verdad que a veces se nos traduce en algo tener que llegar a esto.

Lamentablemente, nosotros trabajamos en función de la comunidad, en resolver problemas. Y muchas veces, cuando nos preguntan a nosotros, y hacemos la ordenanza e insistimos, cuando no hay un cumplimiento llegamos a estas cosas; por eso, esto que usted está diciendo que probablemente el lunes, bueno, listo, ya tenemos una respuesta, para el lunes, para darles conformidad a los vecinos. Esa es la respuesta. En el último de los casos, sino era modificar la ordenanza, suspenderla, pero no incumplirla, ese es el tema.

Así que, si no hay más preguntas levantamos el tema, les agradecemos la presencia y continuamos con la sesión.

**- XXXIII -**

## **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.-** Sí, para solicitar un cuarto intermedio hasta el día miércoles que viene, hasta el día miércoles primero.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Bueno, antes de poner a consideración el cuarto intermedio hay dos o tres temas que los vamos a tocar y después pasamos a un cuarto intermedio, si le parece, concejal.

Podemos hacer un cuarto intermedio sobre bancas así nos acomodamos un poquito. Está a consideración el cuarto intermedio.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

*- Es la hora 16 y 53.*

**57 - D.E.**

*- A la hora 17 y 40:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Siendo las diecisiete, cuarenta minutos, se levanta el cuarto intermedio.

**- XXXIV -**

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 942/2017 por el artículo 106 del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.-** Sí, para traer por el artículo 106 el asunto 910, que está desglosado del asunto 942, que es la modificación del pliego de Agrotécnica.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales de ingresar el asunto 942, desglosado del 910, por el artículo 106, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

**- XXXV -**

### **CAPACITACIÓN PARA PROFESIONALES DE PACIENTES CON SÍNDROME DE DOWN Y A FINES**

**(Asunto 1424/2017, expediente 313/1991)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Mientras el secretario encuentra el asunto voy adelantando que vamos a adelantar un tema, que es el novecie...

Voy a ingresar un tema fuera del Orden del día, que es el 1424, una declaración de interés municipal para ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

Vamos a leer por presidencia.

*“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la ‘Capacitación para profesionales de pacientes con síndrome de Down y afines’, propuesta por la Asociación Síndrome de Down Ushuaia, la misma se realizará en la calle Belgrano N°19, segundo piso de la ciudad de Ushuaia, los días 9 y 10 de noviembre del corriente año.*

*Artículo 2°.- La presente declaración no implicara erogaciones al presupuesto Municipal.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXXVI -**

**DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL A LA CAMINATA ‘AVON  
ALREDEDOR DEL MUNDO POR LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE  
MAMA’**

**(Asunto 1408/2017, expediente 294/1994)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Antes de que arranque el secretario, incorporar también por fuera del Orden del Día un proyecto de resolución referente a una declaración de interés municipal que próximamente se va a hacer el 5 de noviembre.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- ¿Qué asunto es?

**SR. ROMERO.**- Perdón, el 1408.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1408 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al 1408.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la Caminata ‘Avon alrededor del Mundo por la lucha contra el Cáncer de Mama’, y que se realizará en nuestra ciudad el 5 de noviembre del corriente año a las 11 horas en avenida Prefectura Naval, altura Paseo de las Rosas hasta la plaza San Juan Bosco.*

*Artículo 2°.- El objetivo de la caminata es lograr que más mujeres tomen conciencia de la detección temprana de esta enfermedad. Para ello se realizaran dinámicas de evaluación y abordajes del tema para la prevención del Cáncer de Mama.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**58 – D.P.**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Para hacer una pequeña modificación ya que la avenida sería Jorge Garramuño.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, hecha la modificación, también quiero destacar el trabajo del concejal Ayala que ha venido trabajando también con el cáncer de mama y llevando la declaración de interés a los eventos y las capacitaciones que se han hecho también en la sede de LALCEC.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, con las modificaciones introducidas por el concejal Romero, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- XXXVII -

**MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL 4303  
(Asunto 942/2017, expediente 182/2012)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1942.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- nueve...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- 942.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Establecer que en las oportunidades en las que el pliego licitatorio aprobado por Ordenanza Municipal N° 4303 refiere ‘el contrato y la orden de compra’, debe decir ‘el contrato o la orden compra’.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XXXVIII -

**XVII EDICIÓN DE LA FERIA DEL LIBRO  
(Asunto 1414/2017, expediente 725/2006)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para incorporar fuera del Orden del Día para su posterior tratamiento un asunto, que es el 1414; es una declaración de interés de la feria del libro de la Escuela 13.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1414/2017 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la realización de la ‘XVII Edición de la Feria del Libro’, organizada por autoridades y docentes de la Escuela Provincial N° 13 ‘Almirante Guillermo Brown’, a desarrollarse los días 3 y 4 de noviembre del corriente año en las instalaciones de esta institución, cuyo lema será ‘@puro por leer’.*

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. SECRETARIO (Berola).**- No, dice: “arroba puro por leer”, sino habría que poner una “a” no un “@”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¡A ver, secretario!

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 2°.- Reconocer y destacar la labor sostenida del cuerpo docente y autoridades de la mencionada institución educativa para el fomento de la lectura y la escritura como formas de acceso a la ciudadanía.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXXIX -**

### **Autorización al Área Legislativa**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Para solicitar un cuarto intermedio hasta el miércoles próximo, primero de octubre... noviembre, perdón.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales un cuarto intermedio hasta el día miércoles...

Antes de pasar a un cuarto intermedio voy a solicitar la autorización del Cuerpo para que por la Secretaría se autorice a sacar los asuntos aprobados para ser enviados donde correspondan, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XL -**

### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración un cuarto intermedio hasta el día miércoles 1º de noviembre a las 15 horas, los que estén por la afirmativa a mano alzada

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Estamos en cuarto intermedio hasta el día miércoles primero, quince horas.

*- Es la hora 17 y 49.*

**59 - D.E.**

*- Al primer día del mes de noviembre y siendo las 15 y 24:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las dieciséis, veinticuatro minutos, se levanta el cuarto intermedio.

**- XLI -**

### **RECHAZO A LAS MEDIDAS ANUNCIADAS POR EL MINISTRO DE HACIENDA DE LA NACIÓN**

**(Asunto 1453/2017, expediente 107/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar, señores concejales, un proyecto que hemos firmado en conjunto, que tiene que ver con un comunicado y con un proyecto de resolución, a raíz de los hechos acontecidos recientemente con lo tiene que ver con el tema de los productos de televisores, lo que se fabrica en Tierra del Fuego. Y me parece importante que retomemos la sesión justamente con este tema para poderlo llevar adelante.

Así que voy a solicitar a los señores concejales ingresar el asunto 1453 y ser tratado sobre tablas, que tiene que ver con un comunicado y con un proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

Hacemos lectura primero al proyecto de resolución y segundo el comunicado.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Expresar el contundente rechazo a las medidas anunciadas por el Ministro de Hacienda de la Nación, Nicolás Dujovne, y la preocupación frente a la eliminación de los impuestos internos a televisores, monitores, celulares y otros productos similares por cuanto representarían un impacto negativo en el desarrollo económico y social de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.*

*Artículo 2°.- Expresar que el rechazo a las medidas anunciadas es un justo reclamo ante el Gobierno nacional que pretende avanzar sobre lo que por derecho nos corresponde a los fueguinos, y como provincia geopolítica enmarcada en 1972 por la Ley 19.640, generadora de la población, de la industria y del trabajo.*

*Artículo 3°.- Manifiestar la entera disposición y apoyo del Cuerpo de concejales a las gestiones que realice la gobernadora, doctora Rosana Bertone, para acompañar y ayudar en la defensa de la industria fueguina, de las fuentes laborales y de la economía de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur.*

*Artículo 4°.- Hacer un llamado a la unidad de todos los sectores sociales, políticos, sindicales, universitarios, para que en forma conjunta avancemos en acciones necesarias en pos del bienestar y protección del pueblo fueguino.*

*Artículo 5°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**60 – D.P.**

**SR. BOCCHICCHIO.**- Bueno, en primer lugar, somos cofirmantes de este proyecto de resolución, obviamente vamos a acompañar. Más allá de que nosotros, como asunto 1452 presentamos una minuta de comunicación dirigida a la gobernadora en un tenor similar a lo que acabamos de escuchar, la verdad que me gustaría que pueda salir, también, aprobado del recinto, porque creemos que la minuta tiene fundamentos que justifican su impulso.

Nosotros estamos en un escenario en donde el diálogo es la herramienta más efectiva. Es obvio que aquí hay que aunar esfuerzos; senadores, diputados, encabezado todo por la gobernadora, intendentes, legisladores, Concejo Deliberante, sindicatos; especialmente los que están involucrados de manera directa, como la UOM; todos tratando de convencer al Ejecutivo Nacional y al Parlamento de que en caso de avanzar con esta propuesta, Tierra del Fuego se vería severamente perjudicada.

Así como se hizo cuando, ante el Gobierno nacional y el Congreso, los mismos actores, digo, los mismos cargos institucionales, con otros actores... quise decir, salieron a peticionar la ampliación del régimen, la modificación tributaria, pero a favor de la continuidad del régimen, para que se pueda

diversificar; y eso generó un pico de empleo que hasta el año 2015 era de quince mil trabajadores de la UOM en Ushuaia y Tierra del Fuego, en los parques industriales. Record histórico desde 1972 en que fue puesta en vigencia el régimen de promoción industrial. Y eso se frenó en, especialmente, en abril de este año, donde el Gobierno nacional eliminó la alícuota a las computadoras, notebooks, netbooks, etcétera; y eso generó como primer impacto la pérdida de cinco mil puestos de trabajo.

Por eso me sorprende que se sorprendan de una medida como esta algunos dirigentes políticos, como he escuchado hoy en la radio, teniendo en cuenta que era lo más esperable. Digamos, yo no estoy sorprendido, lo que estoy es preocupado desde hace ya un tiempo por las consecuencias en nuestra Provincia del plan nacional, que en algún momento eufemísticamente el jefe de ministros, que nunca me acuerdo el nombre, lo tengo como negado... Marcos Peña, dijo que el plan del Gobierno nacional para Tierra del Fuego era cambiar o reconvertir la industria por turismo.

Bueno, eso -en todo caso- se debe hacer con un acompañamiento gradual, con inversión, con mejoramiento de las ciudades. Acá no ha llegado un mango del Gobierno nacional para equipar en infraestructura las ciudades de la Provincia, con lo cual no sé cómo vamos a hacer una reconversión o cuándo, pero lo cierto es que, si el plan es reconvertir la industria en turismo entonces tiene que haber algo gradual, ¿no?, que vaya reemplazando una actividad económica a la otra, no hacer un corte abrupto y después esperar a ver qué metalúrgico hace un curso de mucama, porque me parece que ese es el proyecto.

Entonces, me parece que eso fue un eufemismo. Evidentemente lo que se está atacando es la producción nacional en Tierra del Fuego a favor de las empresas que han atacado históricamente al régimen de Tierra del Fuego, que son los importadores de los productos que se fabrican en el

## **61 - D.E.**

país. Han hecho un lobby, han encontrado eco por primera vez en mucho tiempo y ahora nosotros somos los que vamos a sufrir las consecuencias.

Quiero decir que lo que nos preocupa es la eliminación de la alícuota del 17% actual a celulares especialmente, televisores... pero que son los productos que sostienen realmente el parque industrial, y más en vísperas de un 2018 que parecía atractivo, teniendo en cuenta que cuando hay un mundial de fútbol o eventos así importantes, aumenta la producción porque aumenta consumo de lo que se fabrica acá en Tierra del Fuego.

Sin mencionar que esto es un proyecto macro. Yo no niego que haya necesidad de revisar periódicamente el régimen fiscal, pero me da la sensación de que reducir los ingresos brutos en un 24% va a reducir la recaudación interna en Tierra del Fuego y los otros retoques es probable que como efecto negativo tenga un recorte, una reducción de la masa impositiva, por lo tanto una reducción de ingreso a la Provincia en materia de coparticipación.

Por lo tanto, el panorama que se vislumbra en Tierra del Fuego, tan dependiente del Estado nacional es muy preocupante, y creo que es un buen momento para hacer este planteo de todos juntos luchar por los intereses de nuestros trabajadores y por la continuidad de un régimen de promoción que viene pegadito a la historia contemporánea de Tierra del Fuego, que nos



permite proyectar hacia adelante. Vence en el 2023 y no hay, ya casi en el 2018, no hay ningún gesto a favor de la continuidad y eso es lo más grave.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero

**SR. ROMERO.**- Sí, un poquito, bueno, desde ya acompañar este proyecto de resolución.

Y para no ser tan reiterativo y ante los anuncios de este proyecto, hecho por el ministro Dujovne, que van a traer consecuencias nefastas para nuestra provincia. Obviamente tenemos la gran responsabilidad de llevar adelante acciones que sean necesarias para que esta modificación de impuestos y gravámenes no caigan y no puedan producir un fuerte impacto en nuestra Provincia.

Desde ya, uno obviamente como político de este sector llama a todos los equipos, no solo políticos, sindicatos, para que realmente se tome la dimensión que sea necesario para que esto no se produzca, ¿no? Y desde ya acompañar estas cuestiones, acompañar la defensa de la fuente de trabajo, el desarrollo y el crecimiento de nuestra Provincia; y ponernos a entera disposición del Gobierno de la Provincia para que este pedido sea llevado al Gobierno nacional.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Nosotros, como mencionaba en los fundamentos, hemos presentado una minuta de comunicación, la 1452, para no generar dos herramientas, dos instrumentos del Concejo Deliberante sobre el mismo tema, que puede sonar desprolijo; voy a solicitar a mis pares si están de acuerdo, sobre todo... no, sí porque lo hemos firmado entre todos, que el texto... o directamente que el asunto 1452 vaya como fundamentos de la presentación de proyecto de resolución que acabamos de...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cómo no.

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- Bueno, en principio voy a manifestarme en contra de este pedido repudio, de esta resolución, simplemente por una cuestión de que este es un anteproyecto que tiene que ser debatido, analizado, tiene que ser revisado, tiene que ser estudiado. En este momento estamos leyendo la letra gruesa nada más de un anteproyecto que es solamente una intención, que por supuesto tiene que llegar al recinto que corresponde para que los parlamentarios lo analicen y lo estudien.

Y los responsables de la conducción política de nuestra Provincia, empezando por la señora gobernadora, gestione con quien corresponda, si ve en algún punto afectados los intereses de nuestra Provincia. Sin ninguna duda todos los fueguinos vamos a estar enfilados en ese momento como para defender los intereses de la Provincia, por supuesto.

Pero en este momento no me parece que corresponda ni me parece que sirva de mucho un repudio a un anteproyecto que todavía tiene que ser analizado, debatido y estudiado.

Así que, señor presidente, no voy a acompañar este pedido de resolución.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño

**SR. GARRAMUÑO.**- Para ser muy breve. Obviamente vamos a acompañar este pedido de resolución, entendiendo que de prosperar la letra

## 62 – D.P.

gruesa, como está escrito el proyecto, la verdad que perjudicaría gravemente a la Provincia, donde en el día de la fecha un diputado del Pro dijo que es un proyecto para sentar al Gobierno provincial y a distintos gobernadores a negociar un proyecto superador. Sentarse a negociar políticamente con la espada de Damocles sobre la cabeza, uno considera que así no se llega a una negociación política.

Por supuesto que de llevarse adelante como está redactado, a la Provincia y a las municipalidades se la vería muy afectadas. Y bajo estas condiciones se está dando algo particular en Tierra del Fuego, que toda la clase política está saltando en defensa de nuestra ley. Eso realmente lo celebro, celebro que el intendente se haya puesto a disposición de la gobernadora; desde nuestra banca, de nuestro bloque, estamos a disposición de la gobernadora y creo que como la mayor parte de la clase política va a estar a disposición de la gobernadora para que sea la voz autorizada de todos nosotros siendo la jefa de nuestra Provincia, ¿no? Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- Un tema más, nada más, en respuesta a lo que manifestó el concejal Bocchicchio sobre que a la Provincia o la ciudad no le llegó un mango del Gobierno nacional.

La provincia de Tierra del Fuego es la más favorecida de todas las provincias de la nación con respecto a los fondos que han sido dirigidos a cualquier provincia. Mil cuatrocientos millones de pesos (\$1.400.000.000) contra un promedio del resto de las provincias de noventa. Con lo cual, es falso expresar que el Gobierno nacional no está apoyando a la provincia de Tierra del Fuego porque es la provincia más favorecida y más beneficiada con recursos del Gobierno nacional para obras de infraestructura que hacen a la calidad de vida de todos los fueguinos y que son dirigidos a través del Gobierno de la provincia, porque es una política de Estado dirigir los recursos a través de los gobiernos provinciales y no a cada una de las intendencias del país, que hay más de dos mil doscientas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.**- La verdad, obviamente para dejar en claro la preocupación, como decía el compañero de bloque, Garramuño, es una expresión del bloque, una expresión del partido, del Movimiento Popular Fueguino. Si hay un partido que ha defendido las banderas de la Provincia, de lo local, creo que hemos sido nosotros.

No veo este proyecto como un disparador para poder sentarnos y consensuar algún otro proyecto superador. Creo que este proyecto o este anteproyecto, si avanza, lo que está mostrando es una mirada muy particular que tiene el Gobierno nacional respecto a la isla de Tierra del Fuego.

Es un proyecto que atenta, un anteproyecto que si avanza atentaría tremendamente a la calidad de vida de todos los fueguinos, de cada uno de los habitantes de esta tierra, de aquellos que han nacido en esta tierra y de aquellos, como quien habla, que en algún momento hemos llegado con nuestros padres, nos hemos desarrollado, buscábamos un futuro mejor.

Y la verdad que, esta situación que, creo que es un momento histórico. La verdad que creo que es un momento histórico para la provincia de Tierra del

Fuego, que nos tiene que convocar a todos, absolutamente a todos los partidos políticos. Tenemos que dejar de lado las diferencias individuales y sobre todo las diferencias sectoriales; y hoy tenemos que pensar realmente y trabajar todos codo a codo en preservar esa calidad de vida que tenemos los habitantes de Tierra del Fuego.

Vuelvo a repetir, es un momento histórico y nos está convocando a todos. No podemos esperar para ver si este anteproyecto avanza o no avanza, si es una idea o no. Es una mirada. Es una mirada profunda que tiene el Gobierno nacional respecto a la provincia de Tierra del Fuego. Ya está marcando a las claras que tal vez no estamos en las prioridades del Gobierno

### **63 - D.E.**

Nacional o sí.

Hoy, si uno analiza este anteproyecto, la verdad que estamos complicados como provincia. Tenemos que levantar las voces todos, todos los partidos políticos, todos los gremios, sean estatales o sean privados; esto no es un problema de la UOM, esto no es un problema del pibe, o del padre de familia que trabaja y lleva un plato de comida o paga el alquiler de la casa con el trabajo en la fábrica. Este impacto es para todos, lo vamos a recibir todos.

Así que ojalá, señor presidente, este momento histórico que estamos viviendo nos encuentre a todos unidos dentro de esta querida y hermosa Provincia, y podamos alzar la voz y hacerle entender al Gobierno nacional que Tierra del Fuego, como todas las provincias -pero sobre todo Tierra del Fuego- tiene particularidades que tienen que ser atendidas.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Muy breve, porque no quiero quedar como desinformado.

Es cierto que los gobiernos nacionales asisten a las provincias, eso es un orden natural, y es cierto también que la imposibilidad de articulación de políticas públicas entre la provincia y los municipios en Tierra del Fuego es una particularidad, alentada también por el Gobierno nacional, vamos a decirlo. Pero yo leo esta nota que había mencionado ya en este recinto:

*“La Casa Rosada concentro la mayor parte de la asistencia con fondos discrecionales en los municipios bonaerenses de Cambiemos. En lo que va del año los intendentes oficialistas se quedaron con el 84,5% de los aportes del tesoro nacional que el Ministerio del Interior giró al territorio bonaerense para pagar sueldos...”*

Digo, esto es La Nación, diario La Nación, 4 septiembre 2017. Es decir, los fondos nacionales también llegan a los municipios de Cambiemos, según el diario La Nación. Entonces, cuando yo digo que en Ushuaia particularmente, si nos van a reconvertir de la industria metalúrgica a la llamada industria turística, la verdad es que sin apoyo... sin recursos extraordinarios eso no se va a lograr. Entonces, nada, pudimos haber hecho muchas obras en Tierra del Fuego, por ejemplo la pavimentación de Hipólito Yrigoyen, anunciada por el Gobierno nacional, es ahí nomás del aeropuerto, nunca llegaron los fondos. Entonces, en realidad me refiero a lo que ocurre.

Y los alertas que enciende este borrador, porque hay una práctica del Gobierno nacional de tirar globos de ensayo, ¿no?, si pasa, pasa, y después ya

quedamos todos fritos; y después vienen las excusas de “estamos aprendiendo sobre la marcha”. Entonces, yo también, cuando he leído la propuesta del proyecto de ley... tiene un sello de borrador, debería ser rechazado por improcedente por el congreso, porque el congreso evalúa proyectos, no borradores; lo mismo que este Concejo Deliberante, no analiza un borrador del Ejecutivo Municipal, analizamos un proyecto del Ejecutivo Municipal. En todo caso que armen una mesa de discusión sobre una idea que tienen de trabajo. Pero no lo pueden anunciar como proyecto de ley en carácter de borrador.

Y la verdad es que me parece que si ese es un borrador para ver qué pasa, bueno, hay que gritar ahora, porque después va a ser tarde y no vamos a poder revertir la historia.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, yo antes que se lea el comunicado que va acompañado con este proyecto de resolución, me gustaría agregar un artículo. En el último artículo que se extienda... se haga llegar a la Legislatura provincial, al Gobierno de la Provincia, a la Municipalidad de Ushuaia, a cada uno de los organismos institucionales del Estado que se haga llegar esta resolución, una copia a cada uno, después por Secretaría, a los senadores y diputados también para que sepan la decisión que ha tomado el Concejo Deliberante con respecto a esto.

Pero bueno, yo me quería remitir también, un poquito, a lo que ha sucedido en nuestra Provincia, no en este caso sino desde hace muchos años. Solo hemos tenido idas y vueltas con respecto a la 19.640 o zona franca. Yo recuerdo, hace poco tiempo, no menos de tres años, cuatro años se quería abrir una zona franca en la zona de Mendoza, se movilizaron los gremios, se movilizó la clase política. En su momento se quiso hacer en Santa

## **64 – D.P.**

Cruz, bueno, en distintos lugares. ¿Qué significa la pérdida, en este sentido, el no cobro de impuestos a estos temas? Significa para Tierra del Fuego ni más ni menos que dos mil quinientos millones de pesos (\$2.500.000.000) menos. Eso es lo que significa, dos mil quinientos millones de pesos (\$2.500.000.000) que el 50% está destinado al Gobierno de la Provincia y un 24,5, un 23,5 está destinado a cada uno de los municipios, tanto a Ushuaia como a Río Grande y un 1% a la comuna de Tolhuin. Quiere decir, que si nosotros tomamos esto, estamos hablando de quinientos millones de pesos para el municipio de Ushuaia. Esto no es ni más ni menos que eso.

Ahora, también es cierto que en 1995 cuando cerraron las fábricas también nos encontramos con un hecho que creo que aquellos que vivieron en esa época se van a acodar de todo el desempleo que tuvo Tierra del Fuego. Y cuando yo hablo de dos mil quinientos millones de pesos (\$2.500.000.000) que deja de recibir el Estado, los estados, estamos hablando que también es cierto que disminuye la fuente de trabajo en forma directa e indirectamente de casi quince mil empleados. Esta es la realidad. O sea, no es... más allá de que sea un proyecto o no, estamos hablando de esto, de la pérdida de recursos del Estado provincial y municipales y de la pérdida de trabajo en forma directa o indirecta que lo que tiene que ver con la industria de Tierra del Fuego.

De eso estamos hablando y es por eso que hacemos este rechazo, es por eso que hacemos esta resolución y es por eso que hacemos este

comunicado; y es por eso que convocamos a todo el arco político a hacer un rechazo contundente y a unificar criterios para mantener lo que le corresponde a Tierra del Fuego por Derecho desde el año 1972, de cuando se hizo la Ley 19640.

¿Por qué se hizo la ley? Justamente para poblar Tierra del Fuego, para poblar como zona geopolítica. Esto era una cárcel, acá teníamos menos de cinco mil habitantes, menos de tres mil habitantes en el año 1972. En 1980 teníamos nueve mil ochocientos habitantes, en 1980; hoy tenemos más de ochenta mil habitantes. En menos de cuatro décadas la población creció de tal forma y lo hizo a través de la Ley 19.640.

Cuando nosotros hablamos de esto es justamente... cómo no se va a oponer Tierra del Fuego, cómo no se va a oponer las instituciones del Estado, cómo no se van a oponer los electos, quienes conducen hoy no solamente la Provincia o quienes ocupan un espacio.

En 1995 cuando se abrió... cuando tuvimos la libre importación quedó el tendal en Tierra del Fuego. Los trabajadores de Tierra del Fuego se quedaron sin trabajo. Cuando se quedaron sin trabajo tuvieron que reconvertir, eso fue una experiencia más bien cultural.

Muchos trabajadores que estaban acostumbrados a trabajar en la fábrica, a hacer televisores, a hacer lavarropas, hacer determinada cantidad de cosas que hacia Tierra del Fuego, pasaron de un día para otro a estar desempleados. Y cuando hablamos de un cambio cultural, esa gente se tuvo que hacer quizás un albergue, una alpina para alquilar, para albergar a un turista. Ese fue un cambio cultural que costó. Consecuencia de eso es que tenemos la fábrica hoy, la Cooperativa Renacer. Digo, por si alguno no se acuerda, estamos hablando de todas estas cosas.

Por eso es que nosotros no es que simplemente estamos diciendo un comunicado o rechazando.

Por eso es que en el día de ayer hemos estado en la ciudad de Río Grande reunidos con el presidente, Alejandro Nogar en Río Grande, con Laura Colazo y otros concejales más, justamente para que la semana que viene los concejales de Ushuaia, de Tolhuin y de Río Grande nos podamos juntar en Tolhuin y hacer algo en conjunto también. Porque esto no es simplemente que le pueda afectar a uno, el que trabaja en la parte electrónica o el que le trabaja... les afecta a todos por igual. No es casualidad que en esta ocasión nos tenga a toda la clase política unificada y no importa de qué partido político sea, no importa de qué sector gremial sea. Acá lo que estamos haciendo es unificando la fuerza política, gremial y social para presentarnos ante el Gobierno nacional para que desista de este proyecto... este borrador o este proyecto que tienen para Tierra del Fuego.

Sí, es cierto lo que dice el concejal Bocchicchio. No nos debería

## **65 - D.E.**

sorprender, es cierto. Pero tampoco nos podemos quedar quietos ante semejante barrabasada que están haciendo con lo que tiene que ver con Tierra del Fuego.

Yo me pregunto, cuando nosotros hablamos del 17% a tasa cero, o hablamos del 12% a tasa cero, es menos plata para Tierra del Fuego, es menos puestos de trabajo. Qué vamos a hacer cuando nosotros hablamos de

diecisiete mil o de quince mil puestos de trabajo en forma directa o indirectamente, digo, si esto pasara, ¿qué haríamos con treinta mil personas en Tierra del Fuego? Porque no es que el que tiene el trabajo... estamos hablando, tiene una familia conformada. La familia se compone de dos o tres, mínimo, de integrantes. Entonces no estamos hablando de algo tan sencillo que lo podemos dejar pasar por alto. Esa es la realidad que nosotros estamos marcando.

Hoy me tomé el trabajo de acercarme a la gobernación y hablar con el Ministro de Economía. Digo, para tener más exactamente qué es lo que significaría ese 17% o 12 %, lo que significaría de no cobrar el impuesto a estos productos. Bueno, lo que significa son dos mil quinientos millones de pesos. Eso para los Estados, sean provinciales o municipales. Pero únicamente para el Estado. Y cuando hablamos del privado, hablamos de todo el resto, hablamos de los quince mil puestos de trabajo. Esa es la realidad.

Yo creo que nosotros hemos tenido en el década del 90 una experiencia poco afortunada en Tierra del Fuego con lo que tiene que ver con la fábrica; no en Tierra del Fuego, creo que en todo el país. Creo que lo que decía, y coincido con el concejal Bocchicchio, cuando hablábamos de quince mil puestos de trabajo en forma directa. Nosotros teníamos en el 2015 -no estamos hablando hace 10 o 20 años atrás-, estamos hablando hace dos años atrás, teníamos quince mil puestos de trabajo. En Ushuaia teníamos tres mil doscientos puestos de trabajo en forma directa de la fábrica, hoy estamos hablando de dos mil seiscientos puestos de trabajo. Por supuesto le afectó mucho más a Río Grande.

Pero la verdad, digo, si nosotros no tenemos en cuenta o no tenemos esto como para tener un planteamiento y hacerle llegar a quienes hoy tienen que discutir este tema, tanto a los senadores, diputados, a quienes ocupan los máximos lugares en representación de Tierra del Fuego, estaríamos cometiendo un error, porque en la primera que esto pueda pasar, como dice el concejal, y si pasa... bueno, a Tierra del Fuego no le favorece en nada.

Por eso es que yo en el día de ayer, cuando hablábamos de estos temas y apenas supimos de esta noticia y rápidamente en los medios se corrió. La idea es generar con todos los ámbitos la posibilidad de tener una discusión en un marco amplio de discusión, con todos los sectores y que lo tiene que convocar el Gobierno, y lo tienen que convocar todas las autoridades para que esto se pueda discutir.

Y celebro, como dijo el concejal Garramuño, que el intendente Vuoto se haya puesto a disposición de la gobernadora para llevar adelante la defensa de lo que estamos hablando. Celebro que los diputados nacionales se hayan puesto a disposición de la gobernadora para discutir estos temas. Celebro que la UOM se haya acercado a la reunión de gabinete en el día de ayer para plantear concretamente cuales son los que perjudicarían estas leyes a los trabajadores de la UOM. Y celebro que en el día de la fecha se hayan juntado los gremios para fijar una fecha y hacer un secretariado en función de sacar un análisis de todo lo que está pasando.

Creo que esa es la movilización que está esperando la comunidad de Tierra del Fuego. Y nosotros no podemos estar ajenos a esta discusión. Yo no voy a entrar en detalle de pormenores ni de un sector ni del otro, simplemente digo: defensa de Tierra del Fuego, defender la industria, defender los puestos

de trabajo que hoy tiene Tierra del Fuego, defender la coparticipación que es otro de los temas que más también se ha venido planteando.

Cuando pasan estas cosas hay cosas que quedan encubiertas, pero no es menos cierto que la coparticipación también está en discusión; con el fondo del conurbano

## 66 – DP

bonaerense, donde se ha hecho una denuncia en la justicia para sacarle a las provincias en detrimento de las propias provincias, no para sacar de la coparticipación que le corresponde a la gobernación, a la presidencia, a la nación, sino en detrimento de las provincias. Nosotros no trabajamos en detrimento de nadie. Ese es el discurso que tenemos que tener y ese es el criterio que tenemos que tener para discutir.

Yo simplemente quería plantear esto en función de lo que está pasando y le voy a pedir al secretario que haga lectura del comunicado para luego pasarlo a votación.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Comunicado.

*“El Cuerpo de concejales de la ciudad de Ushuaia expresa la preocupación generada por los anuncios realizados por el ministro de Hacienda de la Nación, Nicolás Dujovne, y manifiesta el contundente rechazo a la eliminación de los impuestos internos a televisores, monitores, celulares y otros productos similares que representarían un impacto negativo en el desarrollo económico y social de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.*

*Los concejales nos ponemos a disposición de la gobernadora, doctora Rosana Bertone, para acompañar y ayudar en la defensa industria fueguina, de las fuentes laborales y de la economía de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.*

*Nuestra preocupación y rechazo es un justo reclamo ante el Gobierno nacional que avanza sobre lo que por derecho nos corresponde como provincia geopolítica enmarcada en 1972 por la Ley 19.640, generadora de la población, de la industria y del trabajo.*

*Ante esta situación llamamos a la unidad de todos los sectores sociales, políticos, sindicales, universitarios, para que en forma conjunta avancemos en acciones necesarias en pos del bienestar y protección del pueblo fueguino.*

*Ushuaia 1 de noviembre de 2017”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución con las modificaciones introducidas y el comunicado, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a tomar votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Garramuño, Romero, Bocchicchio, Ayala y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Bertotto.

- Votan seis señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa. Queda aprobado el proyecto de resolución con las modificaciones introducidas y del comunicado.

**AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE PREDIO UBICADO EN PARCELA 03,  
MACIZO 24, SECCIÓN E  
(Asunto 1357/2017, expediente 89/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Sí, para adelantar el tema, el asunto 1357, ya que el vecino se encuentra en la sala.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a... ¿Qué asunto, concejal?

**SR. GARRAMUÑO.**- 1357.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 1357, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Autorizar la subdivisión de la parcela identificada catastralmente como Sección E, Macizo 24, Parcela 03 de la ciudad de Ushuaia, en dos (2) parcelas, autorizando un frente mínimo de parcela de 12 m y una superficie mínima de parcela de 560 m<sup>2</sup>, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.*

*Artículo 2°.- Mantener para lo enunciado en el Artículo 1°, los restantes indicadores urbanísticos establecidos en el Artículo VII.1.2.1.4, para la zonificación R4 — Residencial Parque, con excepción de los premios, los cuales no serán de aplicación.*

*Artículo 3°.- Las parcelas resultantes de la subdivisión deberán respetar un retiro lateral de 3m, hacia las parcelas linderas no objeto de la subdivisión, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.*

*Artículo 4°.- Para las parcelas resultantes de la subdivisión no será de aplicación lo enunciado en los Artículos V.1.6. ‘Parcelas Atípicas’, del Código de Planeamiento Urbano.*

*Artículo 5°.- Los gastos que demande la subdivisión parcelaria y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble, quedarán a cargo de los propietarios de la parcela.*

*Artículo 6°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza consensuado por todos los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**67 - D.E.**

**- XLIII -**

**EXCEPCIÓN A LA ESCUELA N°31 PARA CONSTRUCCIÓN DEL GIMNASIO  
(Asunto 1257/2017, expediente 52/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a continuar con el Orden del Día, con los asuntos oficiales, el asunto 1257 del Ministerio de Obras Públicas.

*- Hablan varias personas a la vez.*



**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1º.- Exceptuar del artículo VII.1.2.1.2. indicadores urbanísticos, FOS y retiro frontal del Código de Planeamiento Urbano al proyecto Gimnasio Deportivo Escuela N° 31 ‘Juana Manso’, ubicado en el predio identificado catastralmente como Parcela 01B, Macizo 05, Sección L, autorizando un FOS de 0,63.*

*Artículo 2º.- Exceptuar del artículo III.4.3.4 limitación de las salientes en fachada del Código de Edificación al proyecto Gimnasio Deportivo Escuela N° 31 ‘Juana Manso’, ubicado en el predio identificado catastralmente como Parcela 01B, Macizo 05, Sección L.*

*Artículo 3º.- Condicionar lo establecido en el artículo precedente a la ejecución del proyecto de obra presentado obrante a fojas 12 a 18 del Expediente Municipal DU N°5304/2017.*

*Artículo 4º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, en principio, esto tiene que ver con el gimnasio de la escuela 31 “Juana Manso”, que está ubicada en Alem e Isla Año Nuevo. En ese sector está el proyecto, se licitó la construcción del gimnasio.

Primer problema que tuvimos cuando se presentó el proyecto fue que el predio figuraba a nombre de la Municipalidad. Con la Ley 393 en el año 94, cuando se hizo el traspaso de las tierras a la Municipalidad de Ushuaia, este predio quedó a nombre de la Municipalidad, cuando debiera haber estado a nombre del Gobierno de la Provincia, por un error.

Nosotros en la sesión anterior... no, hace dos sesiones atrás aprobamos un proyecto de ordenanza por la cual fue enviado por el Ejecutivo para hacer el cambio de asiento de la titularidad de la tierra para que se pudiera llevar adelante.

El tema es que no tenemos ni el cambio de asiento y no tenemos hoy la posibilidad que esto siga adelante, y la temporada está pasando y estamos hablando de ya hace dos meses.

Por eso es que cuando piden la excepción y cuando piden esto... es por esto que estamos haciendo el proyecto de ordenanza para que puedan continuar hasta tanto el área de la Municipalidad y el área de Gobierno hagan el cambio de asiento de la titularidad de la tierra para continuar con lo que tiene que ver con la construcción del gimnasio de la Escuela 31

Así que está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**- XLIV -**

## **RECHAZO A LA SOLICITUD DE MALENA TESZKIEWICZ**

**(Asunto 1303/2017, expediente 156/1989)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1303, Secretaría de Políticas Sociales.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la secretaria de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos*

*Humanos, Malena Teszkiewicz, en relación al asunto 1303/2017 del registro de esta Institución.*

*A tal efecto informo a usted que se rechaza por improcedente dado que el acto administrativo debe ser efectuado por el Señor Intendente Municipal, habida cuenta de que vuestra área no tiene iniciativa legislativa conferida por Carta Orgánica.*

*Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**- XLV -**

### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Solicitar un cuarto intermedio entre bancas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado.

*- Es la hora 17 y 05.*

**68 – D.P.**

*- A la hora 17 y 25:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las diecisiete, veinticinco minutos, levantamos el cuarto intermedio.

**- XLVI -**

### **Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1454/2017 y 1455/2017**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales, voy a solicitar la incorporación de tres asuntos para ser tratados sobre tablas. Un asunto, el 1381, tiene que ver con un proyecto de ordenanza que modifica la Ordenanza 3752, que tiene que ver con el Centro de Residentes Chilenos, que tiene un crédito de treinta millones de pesos para la construcción del gimnasio, de la sede y que necesita la modificación del FOS hablado de antemano. Es el asunto 1381. El asunto 1455 tiene que ver con la excepción del impuesto inmobiliario y tasas generales por servicios municipales al espacio verde denominado Gabriela Mistral y el asunto 1454 que tiene que ver con un proyecto de resolución solicitando la construcción de una cancha de fútbol y juegos en el barrio Río Pipo.

Así que voy a solicitar el ingreso fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas el asunto 1454, 1455 y 1381, y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.  
Por Secretaría se va dar lectura.

- XLVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1454/2017, expediente 95/2016)**

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, el asunto 1381 está incorporado en el Boletín, así que les vamos a dar tratamiento al asunto ¿mil cuatro...?

**SR. SECRETARIO (Berola).**- 54.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- 54.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante las áreas que corresponda, proceda a realizar los siguientes trabajos en espacios verdes de la urbanización del Río Pipo, en la Sección J, Macizo 170:*

- a) construir una cancha para el desarrollo de distintas actividades deportivas;
- b) construir una plaza y colocar juegos para niños en el macizo indicado;
- c) acondicionar el espacio con la colocación de alambrados perimetrales y luminarias.

*Artículo 2°.- Ubicación catastral en plano que figura como Anexo I.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- XLVIII -

**EXCEPCIÓN DEL IMPUESTO INMOBILIARIO Y TASAS GENERALES POR  
SERVICIOS MUNICIPALES A ESPACIO VERDE  
(Asunto 1455/2017, expediente 32/1986)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1455.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Exceptuar del Impuesto Inmobiliario y Tasas Generales por Servicios Municipales al espacio verde identificado como Parcela 1 A del Macizo 18 A de la Sección D, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza Municipal N° 179/1986 dada en Sesión Extraordinaria del día 05 de marzo de 1986 y que en su artículo 1° versa... ‘Asignase el nombre de Gabriela Mistral a un espacio verde de nuestra ciudad: Macizo 18 A, Sección C’ y que corre agregada como Anexo II de la presente.*

*Artículo 2°.- Incorporar como:*

*Anexo I: Plancheta catastral de la Parcela 1 A del Macizo 18 A de la Sección D.*

*Anexo II: Ordenanza Municipal N° 179/1986*

*Anexo III: Decreto Municipal N° 186/86*

*Anexo IV: Nota IPV 686/17*

*Anexo V: Nota 1114/17 Letra DGR Mun U.*

*Anexo VI: Fotos del lugar.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, esto tiene que ver con el espacio verde, justamente, donde decía se encuentra ubicado prácticamente en el centro de la ciudad. Es un espacio verde que se ha venido cuidando hace muchos años, incluso los antiguos pobladores, donde ya en 1986 con la Ordenanza 179 se lo declara como espacio verde y además de declararlo como espacio verde se lo... además de espacio verde... perdón, es la Ordenanza Municipal 179/1986. No solamente se la declara como espacio verde, sino además se le da el nombre de “Gabriela Mistral” en esa época.

Además de esto, el propio intendente Cano, de esa época, con el decreto municipal también del año 1986, con el Decreto 126 de ese año promulga la Ordenanza 179 que había sido votada. Para tener una reseña, estamos hablando ya de esa época por la cual todo este espacio no solamente se lo cuidó, sino se lo fue mejorando y además algo que lo tiene incorporado la comunidad.

Si bien el IPV se le da... se lo ha ayudado con una nota para hacer un cobro de casi... para que ustedes tengan una idea les doy el monto exacto. De impuesto inmobiliario estamos hablando de ocho millones trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y un pesos (\$8.348.671) que se le quiere cobrar por ese espacio verde. Y en el caso de tasa general por servicios municipales

## **69 - D.E.**

es de doscientos ochenta y nueve mil pesos (\$289.000); lo cual suma un total de ochocientos ochenta... perdón, ocho millones ochocientos treinta y siete mil seiscientos setenta y cuatro pesos (\$8.837.674). Eso es un espacio verde que es de la comunidad.

Yo entiendo que a lo mejor pueda ser un error involuntario por parte... y no creo que el intendente tenga que ver con esto, creo que han sacado un resultado en función de lo que tiene que ver con la parada, porque esto surge a partir de la parada de taxis cuando pide un libre deuda de la ocupación del lugar y salta este monto. Bueno, todo esto, todo este monto tiene que ver con ese espacio verde.

Todo esto tiene que ver con ese espacio verde.

Nosotros buscamos toda la documentación referente a esto e incluso les voy a hacer lectura de una nota que mandara el IPV cuando se entera de esto y la manda a la Municipalidad para expresar que si hay algo que se le está imponiendo como impuesto y lo tiene que pagar, que no tendría inconveniente pero que también al no tener inconveniente haría uso de la tierra.

Al hacer uso de la tierra dice: nosotros estamos en la demanda habitacional, estamos o para hacer escuelas, o para hacer clubes o un gimnasio, o para hacer vivienda o algún edificio. Esa es la preocupación que se notó de parte de esto...

- El concejal busca entre sus papeles.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver si el secretario me ayuda, parece que no encuentro la nota del IPV pero es muy clara respecto a lo que tiene que ver con este reclamo.

El IPV concretamente lo que le dice a la Municipalidad... le dice: bueno, nosotros nos hacemos cargo, podemos pagar los ocho millones de pesos, no tenemos problemas. Ahora, vamos a pagar pero nos hacemos cargo del espacio y lo vamos a utilizar.

- Se proyecta video.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, el espacio que ustedes están viendo... para ver un poquito, y que todos más o menos lo tienen identificado, es éste, está frente al hotel Las Lengas, frente a la Escuela 13, frente a Centro Integrado. Es un espacio de -cómo les decía- de 1986, por la cual se votó la Ordenanza 179 y que fue promulgada por el Decreto 126 del intendente de esa época.

Todo este espacio que lo han cuidado los antiguos pobladores en su momento, más que nada en lo que tenía que ver la década del 80 y parte del 90, fueron los antiguos pobladores quienes más insistieron en el cuidado de este espacio.

La verdad que decir que este espacio está en discusión por el tema de un impuesto, creo que no corresponde. No le voy a adjudicar al intendente este tema porque creo que tiene que ver con una cuestión de impuestos y me parece que no corresponde, pero si es cierto que la nota ha sido girada al centro de taxis, a la Asociación de Taxis ha sido girada al IPV. Entonces si alguien está reclamando una deuda, yo entendería que nadie se puede desprender de este espacio, más que ya lo tiene incorporado la ciudad.

Por eso es que nosotros entendemos que no corresponde el pago de impuesto. Y si lo fuera, digamos, y si fuera así, bueno, deberían hacer uso del predio de otra forma, porque pasaría a ser una propiedad privada.

Entonces, por eso es que nosotros decimos: ante esta situación lo más inmediato es justamente hacer el uso de las facultades que tiene el Concejo Deliberante a través de este proyecto de ordenanza que lo vamos a poner en discusión.

Pero, bueno, creo que está demás, las imágenes son contundentes del sector; agradezco a la gente prensa, a la gente del Concejo Deliberante que ha ido a tomar la filmación de este lugar, que ha recorrido el lugar y que nos puede mostrar claramente esto que tanto pregonamos muchas veces, de preservar los espacios verdes, ¿no?

Así que un poquito esto. Y, bueno, simplemente esto, y esperamos que esta ordenanza tampoco sea vetada. Creo que los motivos tanto de la ordenanza del 86 y el decreto del intendente Cano de esa época; y las presentaciones en su momento, incluso darle el nombre "Gabriela Mistral" y los trabajos que han llevado adelante creo que va a quedar más que claro que a lo mejor es un

## **70 – D.P.**

error, por ahí, del área de Rentas de la Municipalidad y no tenga que ver con una decisión política, ¿no?

Así que, voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.-** Solicito que este asunto pueda ser girado a la comisión correspondiente como para tener un análisis más profundo del tema, ¿sí?

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Yo me gustaría aprobarlo, concejal. Ya venimos hace... digo, la gente que ha tenido esta preocupación, justamente la que se ha acercado al Concejo Deliberante, por eso hemos firmado el proyecto en conjunto para darle entidad y además para tener la posibilidad de la insistencia, ¿no?

Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.-** No, simplemente para ahondar más y de saber más sobre el tema, como es un predio del IPV y sabiendo que ahí se quiere exceptuar impuestos y tasas, me gustaría, personalmente, ahondar más en detalle de ese predio, ¿no?

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.-** No, desde nuestra banca, desde ya, vamos a acompañar a la excepción de los tributos para este predio en particular. Uno lo conoce bien, iba a la secundaria que queda en diagonal, a la escuela EPET, y la verdad que es un lugar recreativo para todos los vecinos, y cobrarle impuestos y que tome posesión el IPV, que pueda hacer un colegio o casa justamente en ese pulmón verde de ese sector de la ciudad, yo prefiero que se respete el espacio verde y exceptuar los tributos que debería pagar a la Municipalidad.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, voy a poner a consideración la ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Votación nominal, por favor.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Bocchicchio, Ayala y Pino.*

- *Vota por la negativa el concejal: Romero.*

- *Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa. Queda sancionada la ordenanza.

#### - XLIX -

### **AUTORIZACIÓN DE INDICADORES URBANÍSTICOS AL PREDIO IDENTIFICADO COMO PARCELA 1B, MACIZO 1, SECCIÓN Q (Asunto 1381/2017, expediente 445/2003)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto, si les parece al otro asunto que había pedido, que es el asunto 1381, que está en el Boletín.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** "Artículo 1°.- Abrogar la Ordenanza Municipal N° 3752.

*Artículo 2°.- Autorizar para la parcela identificada catastralmente como Parcela 1b, Macizo 1, Sección Q, de la ciudad de Ushuaia, propiedad de la Asociación de Residentes Chilenos Gabriela Mistral, los indicadores urbanísticos que a continuación se detallan: F.O.S: 0.60 — F.O.T. 0.70.- Retiros: contra frontal 0 metros; altura máxima sobre LE 15 metros; plano límite altura máxima: 15 metros.*

*Artículo 3°.- Exceptuar de lo establecido en el Artículo VIII.1.7. estacionamiento vehículos, del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, a la obra ubicada en el predio identificado catastralmente como Sección Q, Macizo 1, Parcela 1 b del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia,*

autorizándose solamente la construcción de 50 (cincuenta) módulos de estacionamiento, conforme a la documentación que obra en el Expediente N° 394/2016.

*Artículo 4°.- La excepción otorgada mediante artículo 3° quedará condicionada a que se mantenga el uso consignado en el plano de obra aprobado. Cualquier otro uso que se le diera, implicará la adecuación de cantidad de módulos de estacionamiento en el predio indicado.*

*Artículo 5°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, esto tiene que ver con el Centro de Residentes Chilenos, la Ordenanza 3752, que es la que se abroga en el artículo 1°, es la que autorizaba, en su momento, a la parcela del Centro de Residentes a la aprobación del proyecto de acuerdo a la documentación que presentaba.

Días pasados se cerró, se entregó, se hizo el convenio y se aprobó el tema de los treinta millones de pesos (\$30.000.000) para la construcción de la sede y del gimnasio del lugar. Lo que están pidiendo concretamente es la modificación del FOS y del FOT para que puedan ocupar la mayor cantidad de espacio. Este es un predio que está pasando el.

## **71 - D.E.**

autódromo, el antiguo autódromo o el antiguo basural, pasando el antiguo basural, digamos en esa zona aislada y detrás vendría la urbanización del San Martín. Está sobre la ruta 3, en ese sector, creo que no hay inconvenientes, frente de Imbert, en esa zona, más o menos.

Así que voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Bocchicchio, Ayala y Pino.*

*- Vota por la negativa el concejal: Romero.*

*- Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

**- L -**

## **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**(Asunto 1450/2017, expediente 1048/1999)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Para ingresar un asunto fuera del Orden del Día, es un proyecto de resolución, un pedido de informe. El asunto es el 1450.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1450/2017 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida al barrio Los Leñadores, en el Valle de Andorra:*

- a. antecedentes de intrusiones en el sector, con detalle de aquellas producidas durante 2017;*
- b. acciones llevadas adelante por el Municipio para evitar las intrusiones y sus resultados;*
- c. cantidad de familias asentadas actualmente en el barrio;*
- d. anteproyecto actualizado para la regularización del sector;*
- e. referentes o autoridades de la Organización de Representación Vecinal del barrio;*
- f. si existen antecedentes de subsidios o fondos nacionales, provinciales o locales para obras de infraestructura o saneamiento del barrio, con detalle -si corresponde- de fondos gestionados y avance de las obras realizadas;*
- g. si se han gestionado o se están gestionando fondos nacionales o provinciales para regularizar el sector.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LI -**

### **Asunto 1331/2017 - Último tema**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1331.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- De asuntos Oficiales.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Lo dejamos como último tema. Pasamos a asuntos Particulares.

**- LII -**

### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**(Asunto 1446/2017, expediente 106/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- Para incorporar fuera del Orden del Día el asunto 1446, es un pedido de resolución, pedido de informe... proyecto de resolución, pedido de informe y ser tratado sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1446/2017 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe con relación al principal imputado en el Expediente*



Judicial N°29.776/2017, señor Rubén Horacio Sartorelli, director de Trabajos de Viales del área de Servicios Públicos municipales:

- ! qué funciones específicamente desempeñaba;
- ! qué operaciones tenía a su cargo;
- ! qué personal tenía a su cargo.

Artículo 2°.- De forma”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- Bueno, esto tiene relación con los gravísimos hechos ocurridos hace un par de semanas atrás en el Departamento de Servicios Públicos del municipio, que ya es de público conocimiento. Y ahí hay que corregir el texto porque el... sobre todo el tiempo verbal porque dice desempeñaba y en realidad sigue desempeñando, por lo que tengo entendido está suspendido o fue suspendido por diez días, pero sigue en funciones.

Y es necesario saber, ir a fondo en la investigación del tema, no solo que la justicia avance y que el sumario administrativo que lleva adelante el municipio determine las responsabilidades de estas personas y de todos los otros involucrados que puedan haber tenido participación en esta

## 72 – D.P.

situación. Y también de los funcionarios municipales directamente relacionados, que son sus superiores inmediatos, el subsecretario, la secretaria o quien corresponda que haya tenido participación ya sea por omisión, negligencia, imprudencia y, digamos, haya permitido de esta manera que haya ocurrido un hecho tan grave, que bajo ningún concepto se debe permitir a futuro que vuelva a suceder.

Así que, es necesario que el Municipio informe qué personal, qué material, cuáles eran sus funciones, qué responsabilidades tenía esta persona a cargo y que se tomen las medidas necesarias.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de...

- LIII -

### Cuarto Intermedio

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales, si me permiten hacer un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 17 y 56.

## 73 - D.E

- A la hora 18 y 35:

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las dieciocho, treinta y cinco minutos se levanta el cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Sí, para reconsiderar el asunto 1455. Para incorporarle modificaciones.

- Hablan varias personas a la vez.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Si me permite, concejal, antes de poner la reconsideración suya, vamos a poner a votación el proyecto del concejal Bertotto, que había quedado sin votar.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, presentado por el concejal Bertotto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda aprobado el proyecto.

**- LIV -**

### **Reconsideración del asunto 1455/2017**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración... ¿Qué asunto me dijo, concejal?

**SR. GARRAMUÑO.**- El 1455.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la reconsideración del asunto 1455, que tiene que ver con el espacio verde frente a la Escuela 13 para modificación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Garramuño

**SR. GARRAMUÑO.**- El proyecto en su artículo uno quedaría igual, el artículo dos voy a leer como quedaría redactado:

*“Artículo 2°.- El artículo 1° estará vigente por todo el tiempo que el predio en cuestión continúe como espacio verde.*

*Artículo 3°.- Condicionar la vigencia del presente a la suscripción de un convenio entre la Municipalidad de Ushuaia y el Instituto Provincial de Vivienda por medio del cual se de continuidad al uso del predio como espacio verde de uso público y lugar de esparcimiento de los vecinos de la ciudad.*

*Artículo 4°.- Incorporar como Anexo I plancheta catastral de la Parcela 1a, del Macizo 18a, de la Sección D; Anexo II, Ordenanza Municipal 179/1986; Anexo III, Decreto Municipal N° 186/86; Anexo IV, Nota IPV N° 686/17; Anexo V, Nota 1114/17 letra DGRU; Anexo VI, fotos del lugar.*

*Artículo 5°.- De forma”.*

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. GARRAMUÑO.**- El artículo 4° lo leí como está en el artículo dos del original.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza con las modificaciones introducidas por el concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**74 – D.P.**

**- LV -**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA GOBERNADORA  
(Asunto 1456/2017, expediente 102/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Sí, para incorporar por fuera del Orden del Día el asunto 1456. Tiene que ver con una minuta de comunicación a la señora gobernadora.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1456/2017 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora gobernadora de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur, doctora Rosana Bertone a los fines de que se manifiesta a favor de las autonomías municipales, en virtud de la resolución dictada en fecha 01 de noviembre del corriente año por el Superior Tribunal de Justicia, en la causa ‘Agencia de Recaudación Fueguina (AREF) contra Municipalidad de Ushuaia, Tolhuin Y Río Grande sobre acción Meramente Declarativa’ Expediente 3424/16, la cual declara la cuestión planteada de puro derecho y pronta a dictar sentencia.*

*De pronunciarse el Superior Tribunal de Justicia en contra de los intereses de la ciudad de Ushuaia se produciría un desfinanciamiento a los municipios que violentaría el Principio de Autonomía Municipal consagrado en nuestra Constitución Nacional, Provincial y Carta Orgánica.*

*Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LVI -**

**Asunto 1433/2017 - Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras  
Públicas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar el ingreso fuera del Orden del Día del asunto 1433/2016 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1º.- Desafectar del uso público la reserva municipal identificada catastralmente como Parcela 10, Macizo 12, de la Sección J de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2º.- Lo establecido en el artículo 1º se destinará a la construcción del nuevo edificio gubernamental destinado a albergar oficinas de AREF.*

*Artículo 3º.- El Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego a través del AREF se compromete a compensar con la remanente de la urbanización del barrio San Martín.*

*Artículo 4º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar al AREF el dominio de la fracción desafectada acorde a lo establecido por el artículo 1º de la presente.*

*Artículo 5º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.**- Sí, presidente. A ver, dado el tema que estamos tratando solicito que este asunto sea enviado a la comisión correspondiente para un mayor análisis.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, es para hacer otra moción y que este asunto, por disparatado, sea enviado a Archivo.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, voy a poner a consideración primero la moción del concejal Ayala.

Voy a poner a consideración que el asunto sea remitido a la comisión N°3, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, queda aprobado. Se giró a la comisión N° 3.

Pasamos al asunto del boletín oficial...

#### **- LVII - Moción**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Sí, para incorporar y ser tratado sobre tablas el asunto 1351, asunto 1361, asunto 1362, asunto 1364 y asunto 1424.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- 1351...

**SR. ROMERO.**- Perdón, retomo: 1357, 1361, 1362, 1364 y 1427.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Hay alguna ordenanza, concejal?

**SR. ROMERO.**- Son todos proyectos de ordenanza y tienen que ver con desafectación con CoPU positivo.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1357...

#### **- LVIII - Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Solicitar un cuarto intermedio para repasar un poco los proyectos de ordenanza.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 18 y 45.*

**75 - D.E.**

*- A los diez días del mes de noviembre y siendo las 12 y 15:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las doce, quince minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- LIX -

**RECONOCIMIENTO A MÉRITO A LA DELEGACIÓN DE TIERRA DEL  
FUEGO DE RUGBY**

**(Asunto 1485/2017, expediente 92/2014)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a seguir con los asuntos particulares que han quedado pendiente. Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1261, solicitud de la señora Galeano.

Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Para adelantar un asunto y traerlo sobre tablas. El asunto 1485, es un proyecto de resolución; ya que están presentes acá, en nuestro recinto, en el cual... que es la delegación de Tierra del Fuego que participaron en un torneo en la ciudad de Córdoba.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien. Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 1485...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 1485/2017 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1485.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito a los jugadores y cuerpo técnico de la delegación de Tierra del Fuego que se adjunta a la presente, quienes participaron en las categorías Juveniles M 17 y Primera División, del Campeonato Argentino de Selecciones zona desarrollo ‘Súper 9’, el que tuvo lugar en la ciudad de Córdoba del 03 al 06 de noviembre del 2017, logrando obtener el primer puesto ‘copa de oro’ en primera división y juveniles ‘copa de Bronce’.*

*Artículo 2°.- Hacer entrega de la medalla alusiva y el diploma de honor con copia autenticada de la Resolución, de acuerdo a lo prescripto en e, artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 3617.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- LX -

**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Sí, para un cuarto intermedio sobre bancas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 19.

**76 – D.P.**

- A la hora 12 y 30:

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las doce, treinta minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- LXI -

**“VOCES DE LA INFANCIA”**

**(Asunto 1261/2017, expediente 80/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Ahora sí, pasamos al asunto 1261, solicitud de la señora Galeano. Por secretaría se va a dar lectura al asunto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el libro Voces de la infancia, escrito por Sara Lidia Galeano y Yamila Benente.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- LXII -

**AMÉRICA MEDITA**

**(Asunto 1308/2017, expediente 45/2013)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1308, solicitud de la señora Santiago.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el evento América medita, a desarrollarse en nuestra ciudad el 26 de noviembre en el Centro Cultural Esther Fadul por la fundación internacional ‘El arte de vivir’.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- LXIII -

**EXCEPCIÓN AL ARTÍCULO 4º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5251 A  
FAVOR DEL SEÑOR PEREZ GONZALES GERARDO AMARO**

**(Asunto 1334/2017, expediente 88/1989)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1334, solicitud del señor Pérez.

A ver, vamos a leer... un segundito... El asunto 1334 tiene que ver con el proyecto de los tres meses de... para exceptuar por el colectivo. El concejal Romano creo que le había dado una mano también. ¿Podemos leerlo?

**SR. SECRETARIO (Berola).**- **Cómo no.**

*“Artículo 1°.- Exceptuar al señor Pérez Gonzales, Gerardo Amaro, con domicilio sito en la calle Hipólito Bouchard N° 447 de la ciudad de Ushuaia, de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 5251, referido a la antigüedad y radicación para la habilitación del vehículo Mercedes Benz tipo ZZ-Ómnibus, Modelo 830-0-500 RS, de Dominio GFX-376 para su afectación al Servicio de Transporte Especial Ocasional de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Si me permiten, señores concejales, creo que todos conocen la ordenanza, pero el tema es que la antigüedad de este colectivo se excede tres meses únicamente y les comento por qué.

*Les leo la nota si quieren: “Me dirijo a usted, con el fin de hacerle saber y comunicarle la situación en la que estoy expuesto debido a la compra de un colectivo, el cual es un vehículo inscripto en el 2007, y ya ha pasado los 10 años de antigüedad durante el mes de marzo del corriente año. Antes de comprar dicho automotor, consulté y asesoré con Transporte Provincial, quienes me dijeron que no había ningún inconveniente para habilitarlo una vez lo tenga en mi poder. Pero, al comenzar a tramitar toda la documentación correspondiente para poner en funcionamiento el colectivo como transporte turístico, me encontré con la nueva Ordenanza Municipal N° 5251, en la cual no me encuentro apto dentro de esta nueva normativa por cuestión de meses. Cabe destacar que cuento con la habilitación provincial, RTO al día, seguro, licencias de conducir correspondientes, permisos y toda documentación requerida con respecto a la unidad de esta compra. Además de que se encuentra en perfecto estado de funcionamiento y mantenimiento”.*

Bueno esto es un poquito lo que habíamos charlado anteriormente, así que voy a poner en consideración el proyecto de ordenanza en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal, por favor.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Romero, Romano, Ayala y Pino.*

*- Votan por la negativa los concejales: Bertotto, Garramuño y Bocchicchio.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cuatro votos por la afirmativa, tres por la negativa. Queda sancionada la ordenanza.

#### **- LXIV - Moción**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Sí, antes de seguir con la sesión me gustaría, ya que hoy tenemos un día importante por el día de la tradición, leer algo en conmemoración al día.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, cómo no.

Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Bueno, hoy... hoy celebramos...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar el apartamiento del reglamento para que el concejal pueda exponer, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado.

- LXV -  
Al día de la tradición

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Hoy celebramos en nuestro país el día de la tradición en conmemoración al nacimiento del escritor y periodista José Hernández, el 10 de noviembre de 1834, quien compuso el Gaucho Martín Fierro, obra lírica que ocupa la cumbre de la literatura gauchesca.

La efemérides fue instituida en 1932 a través de la promulgación de la Ley 4976...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Silencio, por favor, en la sala.

**SR. ROMERO.**- En 1975 el Congreso Nacional extendió a todo el territorio argentino la vigencia del 10 de noviembre como el día de la Tradición por medio de la Ley Nacional 21.154.

La palabra tradición refiere a donación o legado y abarca el conjunto de costumbres que suelen transmitirse de generación en generación. La tradición de una nación incluye su cultura popular, el gran acervo de música, comida, juegos, actividades y muchas otras costumbres en cada región del país. En nuestro caso contiene en sí un amplio abanico de costumbres relacionadas con la vida de campo: el mate, el asado, la música folclórica, la domesticación de caballo, la artesanía a base de plata y metales, el trabajo agrícola, la pintura acostumbriera, etcétera; forman parte de lo que nos identifica como nación frente al resto del mundo.

Es por eso que hoy, más que nunca, cuando se pretende difuminar el sentido de ser nacional promoviendo otras culturas que nada tienen que ver con nuestra idiosincrasia, marcamos firmemente la necesidad de recuperar una política nacional al servicio de nuestro pueblo tan enriquecido por nuestras tradiciones.

En estos tiempos en los que se desconoce lo nacional y se lo reemplaza por extranjero; en tiempos en que se abren las importaciones destruyendo la industria local; en tiempos en que los poderosos eligen depositar sus riquezas en paraísos fiscales con la complicidad de medios de comunicación y un sector del poder judicial; en tiempos en que pareciera que lo nuestro no vale nada nosotros decimos: hoy no hay nada para festejar porque nos están despojando de lo nuestro, comenzando por el idioma y la cultura y continuando por los bienes materiales y la entrega de nuestra soberanía.

Es nuestra voluntad, y se lo aseguro, señor presidente, que no encontrarán en este espacio lugar para las tropelías, continuaremos haciendo nuestro esfuerzo cotidiano para que cada joven y cada habitante de esta tierra conozca el riesgo al que nos han sometido en nuestra patria, y la historia sabrá juzgar a cada uno por lo realizado.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bien, agradecemos las palabras del concejal Romero y adherimos al día de hoy.



**RATIFICACIÓN CONVENIO DEL REGISTRO DEL INSTITUTO PROVINCIAL  
DE VIVIENDA N° 0157**

**(Asunto 1486/2017, expediente 109/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a continuar con los asuntos del día, pero antes quiero solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1486 y tratarlo sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Convenio del Registro del Instituto Provincial de Vivienda N° 0157, de fecha 1 de noviembre de 2017, celebrado entre ese instituto y el presidente del Concejo Deliberante.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXVII -**

**EXCEPCIÓN DEL ARTÍCULO 12 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 152 A**

**EDUARDO GASSMANN**

**(Asunto 1352/2017, expediente 279/2009)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1350, solicitud de vecinos.

Por Secretaría se va a dar lectura.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- 1352, perdón.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Exceptuar de lo establecido en el artículo 12 de la Ordenanza Municipal N° 152, y por el plazo de trescientos sesenta y cinco (365) días a partir de la sanción de la presente, al señor Eduardo Roberto Gassmann, Documento Nacional de Identidad N° 11.994.591, número de control 367, vendedor ambulante de nuestra ciudad en el rubro ‘Venta de Plantas y Frutas Finas’.*

*Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a que vencido el plazo establecido en el artículo 1°, éste puede ser renovado previo informe favorable del área de Comercio e Industria elevado para su aprobación al titular de la Secretaría correspondiente.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Sí, para proponer que este proyecto de ordenanza sea girado a la comisión pertinente para un poquito más de estudio, ya que es una venta ambulante que obviamente está bien pero que no tenemos el día de mañana... es uno de los fundamentos, cuando tuvimos labor parlamentaria, que no tenemos el día de mañana una catarata de pedidos de venta ambulante y se empieza a generar un tipo de competencia desleal.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Esto tiene que ver... si me permite un segundo, concejal...

*- El concejal busca en sus papeles.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, señor concejal, el tema es el siguiente: este vecino está trabajando en la ciudad hoy sin un permiso, creo que nosotros hemos otorgado ya anteriormente, de hecho hemos tramitado recientemente sobre un tema que tenía que ver con un carro de ventas que lo discutíamos, para que todos

#### **78- D.P.**

recuerden, era el carrito de ventas que estaba en el polideportivo, que sí se lo habían habilitado a la empresa Newsan y no al vecino en su momento. No sé si ustedes se acuerdan que en este caso, digo, la Municipalidad lo había habilitado y lo podía usar la empresa Newsan. El tema es que cuando el vecino que era el que había alquilado ese carro de venta pedía la autorización, se la denegaban. Y en este caso estamos hablando también de otro vecino que también tiene una necesidad y lo único que produce es plantines y lo que expone y venta es eso.

A mí me gustaría sacarlo porque este vecino va a seguir en situación irregular. Me parece que estas situaciones que se dan de los vecinos que a veces tienen esta necesidad de poder exponerlo lo podríamos sacar tranquilamente.

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Adelantar en principio que vamos a acompañar este proyecto, pero también entendiendo que se tiene que dar en el marco de las comisiones una discusión o un debate respecto a la problemática integral de estas situaciones.

Por supuesto que la vamos a acompañar, no solamente porque el vecino que lleva adelante este emprendimiento se ve en una situación conflictiva al estar permanentemente pidiendo la autorización, sino que en el marco en el que nos encontramos es muy difícil para algunos vecinos o pequeños emprendedores o productores llevar adelante sus tareas, estaríamos de alguna manera poniendo trabas a un trabajo que se viene realizando seguramente con muchísimo esfuerzo por parte del vecino, lo que no quiere decir que debemos discutirlo en comisiones dentro de un marco que pueda dar una solución integral al resto de los emprendedores de nuestra ciudad.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a poner en consideración, entonces, el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a tomar votación nominal, por favor.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Corresponde, primero la votación para que sea girado a comisión.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la moción del concejal Garramuño de enviarlo a comisión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño y Bocchicchio.*

*- Votan por la negativa los concejales: Romero, Romano, Ayala y Pino.*

- Votan siete señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tres votos por la afirmativa, cuatro por la negativa. Vamos a poner a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Romano, Ayala y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Garramuño y Bocchicchio.

- Votan siete señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa. Queda sancionada la ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, es para solicitar a mis pares apartarme el reglamento para referirme al asunto que acabamos de tratar.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la el apartamiento del señor, concejal Bocchicchio, de apartarse del reglamento, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

## 79 - D.E.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Muchas gracias.

No, muy breve, pero compartimos la inquietud de que se está generando una nueva actividad económica vinculada con la venta ambulante, producto -en la mayoría de los casos- por los altos precios de los alquileres y la imposibilidad que tienen algunos emprendedores de hacer frente a esta erogación.

Y, la verdad que esto lo charlábamos en comisión, la necesidad que tenemos es de encontrar una legislación integral, porque así como hoy vienen a solicitarnos la excepción para la venta ambulante de plantas también la hay de alimentos, también la hay de alquiler de bicicletas, también hay de gomerías a domicilio, etcétera, de lavado de vehículos.

Entonces me parece que estamos generando toda una serie de rubros sobre ruedas que necesitan un encuadramiento particular. Un poco lo que decía el concejal Garramuño, nosotros cuando habilitamos este tipo de emprendimiento seguramente estamos tocando algún otro interés y a veces desbalanceamos el escenario en el que nos estamos moviendo. Y la idea, estoy seguro, que no es perjudicar a nadie; pero bueno, nosotros necesitamos más tiempo para hacer un análisis un poco más macro porque es evidente que la demanda es cada vez mayor y tenemos que resolverlo de una forma integral. No es que nos negamos a este tipo de actividades, sino a no hacerla transitar por la vía de la excepción, sino encontrar un marco regulatorio.

¿Por qué votamos entonces por la negativa? Y porque una vez que dimos excepciones ya es muy difícil negársela a cualquier otro vecino porque nosotros legislamos para todos. Entonces podrían invocar el mismo derecho y ahí ya estaríamos imposibilitados de generar esa norma que nosotros consideramos necesaria.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, si me permite, concejal. Hoy tenemos en la ciudad únicamente dos comercios de ventas habilitados por la Municipalidad. Nosotros nos tomamos el trabajo de ver esto. Después tenemos muchos

viveros que son particulares y que venden; y también tenemos los grandes supermercados, monopolios, que venden. Y justamente una de las cosas que nos tomamos el recaudo fue de ir a ver estas cuestiones.

Pero fuera de esto también lo otro, no es menos cierto que ingresó en este Concejo Deliberante en su momento la habilitación del carrito que yo le decía. Hace un año, tres meses, que venían pidiendo la habilitación y se la negaron permanentemente. Ahora, este vecino le presta el carro a la empresa New San, va a hacer la misma venta fuera del polideportivo y se lo habilitan a New San y es el carro del vecino. Entonces, volvió el vecino a pedir, porque dice: yo lo alquilé y a la empresa se lo habilitaron, ¿por qué no me habilitan a mí? Entonces es una contradicción del Estado, no mezclamos acá una cuestión con otro.

Entonces qué pasó con ese tema, bueno, tuvimos que hacer la ordenanza para darle de acá, del Concejo Deliberante.

Entonces digo, estas situaciones, muchas veces cuando se dan, no es en detrimento del comerciante, del otro, sino también poner un equilibrio en estas cosas que muchas veces los vecinos que hoy quieren poner un carrito es porque tienen una necesidad imperiosa de trabajar y porque no tiene trabajo, esto es una realidad y la situación económica hoy.

Simplemente como aporte.

- LXVIII -

**ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 26.190, RÉGIMEN DE FOMENTO  
NACIONAL PARA EL USO DE FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA  
(Asunto 1380/2017, expediente 127/2011)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Si me permiten vamos a pasar al asunto de...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a pasar a la Unión Cívica Radical, el asunto 1380/2017, proyecto de ordenanza.

Proyecto del concejal Romano.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Adhiérase la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia, a la Ley Nacional 26.190, Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía, destinadas a la Producción De Energía Eléctrica, y su modificatoria Ley Nacional 27.191 y a la Ley Provincial 1151.*

*Artículo 2°.- Declárase de interés municipal el estudio, investigación, generación, desarrollo y uso de energías renovables, así como la radicación de industrias destinadas a la producción de equipos y componentes para la realización de tales actividades.*

*Artículo 3°.- La presente adhesión en modo alguno implica un acto de renuncia o delegación del municipio a los derechos y competencias emergentes de la Carta Orgánica Municipal en materia de recursos naturales, o del marco normativo vigente.*

*Artículo 4°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**80 - D.P.**

**SR. ROMANO.-** Nosotros lo que buscamos a través de este proyecto es avanzar sobre energías renovables. Siempre cuando uno habla de este tipo de energías... por supuesto que la inversión en principio siempre es mayor, pero en el tiempo los costos empiezan a bajar y muchísimo. Nosotros no hablamos solamente de los vecinos sino también que hablamos del Estado. Poder invertir en estas energías cuando el mundo se va dirigiendo, va dirigido, va apuntando, y va caminando y transitando este camino.

Todos hablamos siempre de poder transformar las ciudades o llevarlas adelante sostenidamente, que se puedan sostener. Me parece que en el tiempo también es necesario agregar la palabra sustentable. En una ciudad como Ushuaia me parece que tenemos todos los recursos para poder avanzar en materia ambiental. Y cuando hablamos del medio ambiente tiene que ver justamente con eso, con tener las posibilidades de habilitar otros recursos, otras fuentes de energía.

El otro día, señor presidente, hablábamos con barrios informales en donde existía la posibilidad de por ahí cambiar algunos mecanismos para que se pueda avanzar en materia medio ambiental.

Simplemente eso, probablemente pueda llevar alguna discusión si algún concejal busca o pretende agregar algunas cuestiones, no tendríamos ningún problema en que pueda ir a comisión y ser debatido.

Pero bueno, en principio si puede ser aprobada la ordenanza que es simplemente, en este caso, una adhesión a la ley, nos interesaría mucho para por lo menos dar el pie o el punta pie inicial para que se pueda avanzar en materia ambiental.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romero.

**- LXIX -**

**Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1464/2017, 1465/2017, 1468/2017 y 1469/2017**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.-** Sí, para ingresar fuera del Orden del Día y darle tratamiento al asunto 1464.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Es un proyecto de resolución, concejal?

**SR. ROMANO.-** Sí, proyecto de resolución.

1465, también proyecto de resolución; 1468, proyecto de resolución; 1469, proyecto de resolución.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1464, 1465, 1468, 1469, todos del año 2017 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXX -**

**REALIZACIÓN DEL CURSO TEÓRICOPRÁCTICO “DEPORTE  
PARALÍMPICO: ATLETISMO Y PARÁLISIS CEREBRAL”  
(Asunto 1464/2017, expediente 313/1991)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1464.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la realización del curso teórico-práctico ‘Deporte Paralímpico: atletismo y parálisis cerebral’.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXI -**

**REALIZACIÓN DEL 8° TORNEO “FACUNDO RIVAS” DE DEPORTE  
ADAPTADO  
(Asunto 1465/2017, expediente 313/1991)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1465.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la realización del 8° Torneo ‘Facundo Rivas’ de deporte adaptado.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Nosotros, a través de este reconocimiento, lo que buscamos es tratar de poner en valor el esfuerzo que hacen en este caso los docentes y los colaboradores del CAAD, por supuesto también la fundación. Un esfuerzo enorme en donde los chicos pueden participar no solamente de una cuestión deportiva sino también en aquellas cuestiones sociales.

Los chicos discapacitados tienen y deben ser tenidos en cuenta como cualquier persona, como cualquier ser humano en la ciudad de Ushuaia, en la Provincia, en la República Argentina y en el

**81 - D.E.**

mundo.

Me parece importante poner en valor estas cuestiones, llevarlas adelante, hacer un reconocimiento enorme, porque los docentes de verdad trabajan con muchísimo esfuerzo en conjunto con los padres; acá el concejal Bocchicchio lo sabe, ha trabajado en conjunto con muchísimos de los papás. Hace muy poco se ha desafectado un predio por propuesta del concejal para que puedan también allí trabajar.

Así que, bueno, simplemente eso, poder reconocer y poner en valor el esfuerzo que ellos hacen y que los chicos realmente simplemente con acercarse y poder observar lo que llevan adelante, como disfrutan estas actividades.

Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales -por supuesto compartiendo lo expresado por el concejal Romano-

el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXII -**

**Incorporación al Orden del Día del asunto 1477/2017 - Se unifica al asunto 1468**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1468, proyecto de resolución.

Tiene la palabra el concejal Romano,

**SR. ROMANO.**- Este proyecto tiene que ver...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Si le parece, ¿podemos leerlo primero, concejal?

**SR. ROMANO.**- Sí, lo que pasa es que me gustaría que se puedan unificar con otros proyectos presentados por otros bloques, tiene que ver con los camiones regadores en distintos sectores de la ciudad, que la verdad que no están dando abasto.

Y tiene que ver también con una cuestión de salud, el polvo en suspensión que se encuentra en diferentes barrios, el caso del barrio Orígenes del Fuego, Tierra del Leyendas, Río Pipo, los distintos barrios del Valle de Andorra.

Simplemente con acercarse a los distintos lugares se puede observar que la situación es bastante compleja.

Los camiones con dispositivos para regar me parece que no son los adecuados, debería buscarse la forma de encontrar algún mecanismo que permita hacerlo un poco más efectivo, y por supuesto también con una continuidad regular y que los vecinos no se vean afectados.

Como sé que el concejal Bertotto también presentó un proyecto al respecto, no sé si otro concejal... el concejal Ayala también lo ha hecho, que se pudieran unificar los proyectos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.**- Para dar ingreso al asunto 1477, que está relacionado a lo que planteaba el concejal Romano y que se pueda tratar en conjunto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 1477 para unificarlo con el asunto 1468, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXIII -**

**Incorporación al Orden del Día del asunto 1479/2017 - Se unifica con los asuntos 1468/2017 y 1477/2017**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- Para ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1479 y se pueda unificar con el proyecto del concejal Romano.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 1479/2017 y unificarlo con el asunto 1468 y el asunto 1477, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- LXXIV -

## **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**(Asunto 1468/2017, expediente 251/2012)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Dejamos este como proyecto y queda unificado.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1468, unificado con el 1477 y el 1479.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización del riego de calles de la ciudad en forma permanente y programada en aquellos barrios que no cuentan con calles pavimentadas.*

*Artículo 2°.- Requerir una mayor frecuencia de regado en este caso a los barrios Orígenes de Fuego y 64 hectáreas del Valle de Andorra en atención a la gran concentración de vecinos que viven en estos sectores.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría unificado, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1469 del concejal Romano.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal su intervención a fin de reparar de manera inmediata todas las intersecciones semafóricas de la ciudad que se encuentran sin funcionamiento.*

*Artículo 2°.- Requerir además se informe si existe a la fecha un servicio de mantenimiento de la red semafórica y de ser así indicar lo siguiente:*

- ! nombre de la empresa;
- ! monto de la contratación total y mensual;
- ! plazo de contratación del servicio;
- ! cualquier otro dato de interés sobre el particular.

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Está a la vista de todos el estado en que se encuentran muchos de los semáforos en la ciudad. La verdad que no sé o desconozco los motivos por los cuales se encuentran en esa situación muchas de las arterias o de los cruces de nuestra ciudad en donde los semáforos hoy no están funcionando o están apagados.

Entiendo que debe ser por alguna cuestión de mantenimiento producto de,

**82 – D.P.**

quizás, no lo sé, de alguna falta de pago; por eso nosotros estamos haciendo este pedido de informe y adelantándonos, por supuesto, a cualquier tipo de accidente que se pueda dar en la ciudad. Porque hay situaciones muy



complicadas como es Karukinka y 12 de Octubre y otros distintos lugares, otros puntos importantes de la ciudad.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fuegoño, del concejal Garramuño y concejal Ayala.

**- LXXV -**

**REITERACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1230/2017, expediente 219/2010)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1230, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución CD N° 129/2017, cuya copia se adjunta a la presente, en virtud del vencimiento del plazo legal correspondiente y bajo las condiciones normadas en el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 2487.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXVI -**

**REITERACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1231/2017, expediente 125/1992)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1231/2017, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución CD N° 72/2017, cuya copia se adjunta a la presente, en virtud del vencimiento del plazo legal correspondiente y bajo las condiciones normadas en el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 2487.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXVII -**

**Asunto 1232 - Se remite para conocimiento de bloques**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- El asunto que continua, el 1232, para girarlo a conocimiento de bloques ya es un pedido de informes referido a la UISE que se apersonó el día de ayer.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración lo solicitado por el concejal Garramuño de girar el asunto 1231/2017 a conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ...1232, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXVIII -**

**IV JORNADAS NACIONALES DE TRABAJO SOCIAL  
(Asunto 1346/2017, expediente 456/2002)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1246, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- 1346.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- 1346.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal las IV Jornadas Nacionales de Trabajo Social ‘Cuestión Social, Ciudadanía y Derechos: El Ejercicio del Trabajo Social en Contextos Turbulentos’, que se llevarán adelante el 23 y 24 noviembre del corriente en la sede CADIC-CONICET de nuestra ciudad, bajo la organización del Servicio Social del Hospital Regional Ushuaia y el Área Social del CAPS N°3 dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

El asunto 1346 con el 1375 fueron unificados... que se trató, ¿sí? Para que quede registrado.

**- LXXIX -**

**XXVII PEREGRINACIÓN A LA ERMITA DE LA VIRGEN “NUESTRA  
SEÑORA DE SCHOENSTATT”**

**(Asunto 1347/2017, expediente 189/2010)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1347, proyecto de resolución.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**83 - D.E.**

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la XXVII Peregrinación a la Ermita de la Virgen ubicada en el Parque Nacional Tierra del Fuego, bajo la advocación de 'Nuestra Señora de Schoenstatt', que se llevará adelante el 8 de diciembre del corriente reuniendo a peregrinos de la iglesia católica local y de otros puntos del país.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXX -**

**Incorporación al Orden del Día de los asunto 1407/2017, 1447/2017,  
1448/2017,1449/2017 y 1478**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.**- Para ingresar los asuntos por fuera del Orden del Día, 1407, 1447, 1448, 1449...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, un segundo, concejal, 1407...

**SR. AYALA.**- Sí, 1447, 1448, 1449 y 1478, son todos proyectos de resolución.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 1407, 1447, 1448, 1449 y 1478 todos del 2017, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Romano y Garramuño.

**- LXXXI -**

**MARATÓN SOLIDARIA “POSTAS POR LA VIDA”**

**(Asunto 1407/2017, expediente 271/2013)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1407.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la maratón solidaria 'Postas por la Vida', organizada por la Fundación Espera por la Vida, que se llevó adelante el 7 y 8 de octubre del corriente uniendo Río Grande con Tolhuin y Ushuaia para concientizar sobre la importancia de la donación de sangre y médula ósea para salvar vidas.*

*Artículo 2°.- Destacar la labor llevada adelante por su presidenta, la señora María de los Ángeles Musumeci, la cual lleva en alto la bandera de la solidaridad con un fuerte mensaje de donación e incorporación al registro de donantes voluntarios de médula ósea y sangre para salvar vidas.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Garramuño y Romano

**- LXXXII -**

**ESTACIONAMIENTO A 45° EN CALLE BEAUVOIR DEL BARRIO LOS  
PINOS**

**(Asunto 1447/2017, expediente 556/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1447.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Disponer el estacionamiento a 45° en calle Beauvoir del barrio Los Pinos, entre Pontón Río Negro y ARA General Belgrano, y la colocación de cartelera indicativa que advierta a los conductores sobre la medida adoptada.*

*Artículo 2°.- Establecer la circulación vehicular en sentido único de Sur a Norte en calle Beauvoir, entre Karukinka Norte y Damiana Figue, y la colocación de cartelera indicativa que advierta a los conductores sobre la medida adoptada.*

*Artículo 3°- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, es para solicitar que este asunto se unifique... estoy buscando cuál es el asunto precisamente, porque nosotros hemos presentado también en la... puta madre.

*- Risas.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Concejal, por favor.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Perdón, ¿estamos al aire? Puede pasar, ¿no?, pasa en la radio, pasa en la televisión, por qué no puede pasar en el Concejo Deliberante.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Le pido moderación, concejal.

**SR. BOCCHICCHIO.**- No, bueno, nada, no importa, señor presidente, retiro la moción.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza en general y en particular leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

**- LXXXIII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**(Asunto 1448/2017, expediente 356/1990)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1448, proyecto de resolución.

Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.**- Sí, a ver, para aclarar, es un proyecto de resolución pero dice ordenanza.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿El anterior?

**SR. AYALA.**- Lo que vamos a leer a continuación. Dice ordenanza pero es un proyecto de resolución.

Se está pidiendo, señor presidente, la colocación de un cartel de prohibido el giro a la izquierda en una de las intersecciones más complicadas

de la ciudad de Ushuaia, fue sancionada la ordenanza en el mes de mayo y todavía el cartel no está.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, con la aclaratoria hecha por el concejal Ayala vamos a dar lectura al asunto por Secretaría.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Instruir al señor intendente municipal a que, a través del área que corresponda, disponga el inmediato cumplimiento y la efectiva implementación de la Ordenanza Municipal N° 5257, sancionada por este Cuerpo en sesión ordinaria del 10 de mayo del corriente, mediante la cual se prohíbe el giro a la izquierda en la intersección de las calles Perón y Fuegia Basket, en sentido Sur-Norte, con una campaña informativa para advertir a los conductores sobre la prohibición y arterias alternativas que pueden tomar para evitar el desvío.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

**84 – D.P.**

**- LXXXIV -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
Asunto 1449/2017, expediente 556/2005 - Se unifica con asunto  
1412/2017**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1449, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a realizar los siguientes trabajos en el barrio Los Pinos, a la mayor brevedad posible:*

- a) bacheo y reparación de la calzada en calle Pontón Río Negro;*
- b) señalización con pintura correspondiente, en las esquinas (cruce peatonal), reparación de veredas y limpieza de cordón cuneta en todo el barrio;*
- c) control de perros sueltos en el barrio;*
- d) colocación de reductores de velocidad en la calle Pontón Río Negro, entre Canga y Beauvoir; y entre Vernet y Beauvoir;*
- e) difusión e información masiva en medios de comunicación, redes sociales y folletería, respecto de la vigencia de las normas básicas de convivencia en los barrios: Ordenanza Municipal N° 2467 de ruidos molestos; horarios y días de retiro de residuos domiciliarios y voluminosos; prohibición de estacionamiento en acceso de garajes en uso con ingreso habitual de vehículos, siempre que tengan la señal pertinente.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, es para solicitar que este asunto se unifique con el asunto 1412 porque nosotros el 25 de octubre presentamos una serie de

proyectos atendiendo la demanda de los vecinos del barrio Los Pinos. No fueron tratados en este recinto porque entramos en cuartos intermedios repetidos y esperamos el turno de los proyectos de Ecos. Y pasado el tiempo, casi un mes, ahora nuestro trabajo se torna estéril y también dimos la palabra con los vecinos de que íbamos a impulsar esta demanda, porque nos parece justa y necesaria. Incluso hay una minuta de comunicación a la DPOSS para que arreglen un problema de cloaca que es un desastre.

Así que, bueno, ver si podemos unificar estos asuntos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.**- Obviamente para unificar, como dice el concejal Bocchicchio, sabemos que también estuvo reunido con los vecinos. Este proyecto de resolución y el pedido que se hace al Ejecutivo obviamente nació a través de una reunión con los vecinos del sector, del barrio, que vienen -obviamente- reclamando algunas cuestiones que tienen que ver con el barrio, que tienen que ver con la convivencia y bueno, de ahí surgieron los proyectos. Pero, obviamente, unificarlos con los del concejal Bocchicchio que también anduvo de recorrida en el barrio.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, unificando el asunto entonces, 1449 y el asunto 1412 del concejal Bocchicchio, pongo a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

**- LXXXV -**

**15º ANIVERSARIO DEL INSTITUTO MASDANZA  
(Asunto 1478/2017, expediente 108/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1478/2017.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la actividad que lleva adelante el Instituto Artístico Ushuaia “Masdanza”, en ocasión de conmemorarse su 15º aniversario en la enseñanza y difusión de la danza, promoviendo la superación de sus alumnos, en base al esfuerzo, la capacitación permanente y la innovación.*

*Artículo 2º.- Reconocer la trayectoria de la profesora y actual directora del Instituto Artístico Ushuaia “Masdanza”, Valeria Adriana Gordillo, quien con mucha dedicación lleva adelante tan prestigioso instituto.*

*Artículo 3º.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

**85 - D.E.**

**- LXXXVI -**

## SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 1431/2017, expediente 1048/1999)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar, señores concejales, si me permiten ingresar el asunto 1431... a solicitud de los señores concejales de ingresar el asunto 1431, proyecto de resolución y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va dar lectura al asunto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área Legal y Técnica, informe el estado de la causa que derivó en la medida cautelar dictada por el juez Gustavo González, que suspendió los trabajos en la zona de acceso al barrio Las Raíces.*

*Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe qué acciones se dispusieron para atender las complicaciones generadas a raíz de la situación de inaccesibilidad en la que se encuentra desde seis meses el barrio Las Raíces.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, les explico, señores concejales. Días pasados, cuando tuvimos la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, se hicieron presentes los vecinos de Raíces, y uno de los temas que surgió en el momento fue justamente el planteamiento de los vecinos de la situación judicial en que se encuentra el lugar. Y la verdad, para clarificar el tema y separarlo, dijimos que por un lado se tratara lo de las tramas urbanas, pero por otro lado también dijimos que íbamos a hacer algo con respecto al tema de la situación judicial, para que tuviéramos la posibilidad, este Concejo Deliberante y los vecinos tener en qué situación se encuentra esta parte.

Así que como es un proyecto de resolución, que además nos viene bien para poder entregarlo a los vecinos y poderlo tener en el Concejo Deliberante.

Voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad con la ausencia del concejal Bertotto.

- LXXXVII -

Cuarto Intermedio

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Si me permiten, señores concejales, quiero hacer un cuarto intermedio, dado que se encuentra personal de Gendarmería en el recinto.

Así que voy a poner a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 13 y 17.*

*- A la hora 13 y 30:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las trece, treinta minutos, se levanta el cuarto intermedio.

**ESTABLECE SUBDIVISIÓN PARCELARIA - GENDARMERÍA NACIONAL**

**(Asunto 1467/2017, expediente 1048/1999)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales, voy a solicitar ingresar el asunto 1467/2017 y ser tratado sobre tablas. Es un proyecto de ordenanza en conjunto, se firmó con todos los concejales; y los vecinos se encuentran presentes. Tiene

**86 – D.P.**

que ver con dos parcelas del barrio, en el sector de Andorra de la mutual de Gendarmería Nacional.

Por la Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza y luego vamos a fundamentar un poquito si les parece...

Ah, perdón. Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1467 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1º.- Establecer la subdivisión parcelaria de la Parcela 29, Macizo 2, Sección O y la Parcela 04, del Macizo 2, de la Sección O como parcelas de interés sociales según el Código de Planeamiento Urbano, artículo IV.4, inciso 7), en un total de diecinueve parcelas de acuerdo al croquis que se adjunta como Anexo I y II.*

*Artículo 2º.- Encomendar al área correspondiente la subdivisión interna de dichas parcelas según el Anexo I y II.*

*Artículo 3º.- Exceptuar a las parcelas que surjan de la subdivisión interna de los indicadores urbanísticos de la zona, autorizándose parcelas mínimas de superficie y frente conforme surja la nueva división planteada.*

*Artículo 4º.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, señores concejales, si me permiten un segundo para fundamentar.

Los vecinos de Gendarmería, en este caso, con el Decreto 493/2011 en su artículo 1º dice: *preadjudicar a los beneficiarios de las soluciones habitacionales nucleados en la Ayuda del Personal de Gendarmería Nacional las fracciones del predio identificado catastralmente en forma provisoria según se indica en el Anexo I del presente por los motivos expuestos en el exordio. Establecer que la identificación catastral de carácter provisorio es la consiguiente: planos visados por el Municipio, conforme a croquis...*

Bueno, lo que estoy leyendo acá, señores concejales, tiene que ver con el decreto de adjudicación que se hizo en el año 2011 al personal de Gendarmería y que, digamos, con el anexo y con las parcelas correspondientes que hoy si ustedes visitan el lugar se van a encontrar con dos parcelas planas, dos parcelas que están sin ningún tipo de uso, porque bueno, los vecinos por el tema de la mutual, lo que significa conseguirla para la autoconstrucción, un crédito para diecinueve vecinos no es lo mismo que conseguir un crédito para una persona individual.



¿Qué es lo que han hecho los vecinos? Yo estuve presente en una reunión que me invitaron la vez pasada. Justamente lo que están pidiendo es la subdivisión parcelaria, que estas dos parcelas, una de 1045 m<sup>2</sup> y la otra de una superficie de 907 m<sup>2</sup>, sea subdividida en diecinueve parcelas y que cada uno sea adjudicatario de eso y que con la correspondiente documentación puedan adquirir el crédito en forma individual. Ese es el motivo por la cual estamos tratando este proyecto, facilitar herramientas para que los vecinos puedan construir su vivienda, dejar de alquilar. Ustedes saben que el alto costo de los alquileres realmente es preocupante en nuestra ciudad y las condiciones que hay que tener. Así que, creo que si hablamos del año 2011 a la fecha estamos hablando de seis años, siete años, que realmente es un largo camino que han recorrido y que todavía no tienen la solución habitacional, porque no han podido lograr esto.

Así que, creo que el camino más fácil para ellos y por decisión de los propios vecinos, bueno, pedían justamente que se haga la subdivisión parcelaria.

Esta subdivisión va a estar establecida, como lo decía la ordenanza, como parcelas de interés social. Ustedes saben que el Código de Planeamiento Urbano para parcelas tiene establecido, no solamente para el R1, 360 m<sup>2</sup>, para el R2, 3, 4, sino, también, tiene en el mismo Código establecido parcelas de medidas mínimas, que son parcelas de interés social. Con esto creo que puede quedar solucionado en la medida en que no se vete de la Municipalidad el proyecto de ordenanza y puede quedar solucionado en forma inmediata, lo que sería la solución definitiva para ellos entrar en la búsqueda de créditos personales.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

## **87 - D.E.**

**SR. BOCCHICCHIO.-** Bueno, vamos a fundamentar porqué firmamos este proyecto y porqué lo vamos a acompañar a pesar de tener algunas diferencias, especialmente esto que mencionaba el presidente del Concejo: la posibilidad de que venga vetado del Ejecutivo; porque en general el fin de lo que sería la subdivisión parcelaria de un macizo es una tarea concerniente a los equipos técnicos de la Municipalidad. Esa es la posibilidad de que se genere el veto.

Pero quiero decirles que yo vengo del período anterior del Concejo Deliberante, fui muy crítico con la política de tierras que hacía el Ejecutivo Municipal, que había congelado la demanda individual y había priorizado y adjudicado casi en un cien por ciento de la tierra disponible a asociaciones, algunas históricas... cuando digo asociaciones hablo de: sindicatos, cooperativas, asociaciones civiles; algunas que eran históricas y otras que eran creadas expreso para poder acceder a la tierra.

Entonces, bueno, cuestionaba esto. Y veíamos, y avisábamos y está en la Versión Taquigráfica de todas las sesiones anteriores, que esto iba al fracaso porque no hay línea de crédito disponible en ningún banco de la Argentina para asociaciones, para que puedan construir, no hay manera de financiar obras de construcción de viviendas a través de una asociación porque no hay ninguna línea de crédito que trabaje directamente con asociaciones, son préstamos personales o hipotecarios personales. Entonces, veíamos cuál era claramente la dificultad.

Y así pasó con muchos casos, y la gran mayoría de las asociaciones que han recibido tierras por parte del municipio no han construido, excepto aquellas donde la asociación, ejemplo ATE (Asociación de Trabajadores del Estado), con la intervención del IPV, lograron financiamiento nacional para la construcción de las ciento veintiocho viviendas del Río Pipo; el resto, si no era que tenían capital propio, no podían construir. ¿Quiénes sí lo hicieron? Por ejemplo el SUTEF y otros gremios y entidades que, en la zona de Barranca del Pipo, han recibido un terreno personal a cada uno de los beneficiarios.

Entonces, el primer caso con el que nos topamos fue el de la Asociación de los Trabajadores Aeronáuticos, los que trabajan aquí en el aeropuerto internacional Malvinas Argentina, que invirtieron todo el capital que tenían para hacer el movimiento de suelo y los cimientos de las viviendas, y después se habían quedado sin financiamiento. Pasó un año, dos, el estudio de arquitectura que había hecho los trabajos se cansó y se fue, y la construcción de las viviendas quedó paralizada, sin ninguna chance de poder acceder al financiamiento.

Entonces, impulsamos desde nuestro bloque la ordenanza de subdivisión. Entendiendo por un lado que era la única forma de que los vecinos con necesidad real de acceso a la tierra pudieran resolver.

Pero del mismo modo, no es este el caso, del mismo modo advertimos que estábamos de algún modo cometiendo o terminando de cerrar el círculo de la injusticia del acceso a la tierra municipal, porque al congelar la demanda individual y dársele únicamente a asociaciones, muchas de ella creadas para acceder a la tierra, han llegado a un terreno en Andorra, por ejemplo, vecinos con menos de dos años de residencia en Ushuaia, que formaban parte de la asociación, a veces como no podían construir durante años, entonces muchos resolvían por otra vía y completaban el cupo con gente recién llegada. Entonces cuando uno hacia la subdivisión le permitía a una persona recién llegada acceder a un predio en Andorra en detrimento o en perjuicio de todos los que estaban esperando en El Registro Único de Demanda Habitacional. Era la injusticia consagrada.

Entonces cuando digo, por supuesto que no es este caso porque conocemos a los vecinos que están acá, muchos están incluso antes de que yo viniera a vivir a Ushuaia. Pero quería comentarlo porque a partir de esta ordenanza que estamos aprobando van a venir todas las asociaciones que no han podido resolver el financiamiento de las viviendas y voy a tener que verme en la misma situación, y lo voy a decir porque me parece que tiene que quedar constancia. En este caso tiene el mismo valor que los viejos gremios que han accedido a tierra, UOM, SOEM, ATE, SUTEF, ¿no?, instituciones consagradas con historia en nuestra ciudad, pero no es lo mismo que la cooperativa "Pichiruchi" que se armó para acceder a la tierra y lo hizo, y pudo acceder.

Así que quería hacer esta salvedad, señor presidente, porque me parece justo traerlo aquí porque es parte de la historia de porqué estamos aprobando esta ordenanza.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza en general y en particular leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**- LXXXIX -**  
**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Si me permiten un segundo, ¿podemos hacer un cuarto intermedio sobre bancas?, por favor. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado.

*- Es la hora 13 y 40.*

**88 – D.P.**

*- A la hora 14 y 10:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las catorce, diez minutos, se levanta el cuarto intermedio.

**- XC -**

**Asunto 1484/2017 - Se remite a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales, voy a solicitar el ingreso de un proyecto de ordenanza para ser girado a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, el asunto 1484.

Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1484/2017 y ser girado a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Se gira a la comisión número dos.

**- XCI -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1483/2017, expediente 128/1984)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1483 y ser tratado sobre tablas. Es un proyecto de resolución de un artículo que tiene que ver con el giro de una calle, el asunto 1483. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que mediante el área que corresponda arbitre los medios necesarios para la colocación de cartelera que indique calle sin salida en la intersección de las calles Sarmiento y Gobernador Deloqui.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XCII -**  
**AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN DE LA PARCELA IDENTIFICADA**  
**COMO SECCIÓN J, MACIZO 72, PARCELA 9A**  
**(Asunto 1391/2017, expediente 49/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto de intendente municipal, asunto...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Sí, para ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1391, es un veto a una subdivisión parcelaria que posteriormente se juntó el CoPU y se le dio otro tipo de solución que en el mismo asunto... en el mismo veto está el proyecto de ordenanza que subsana el...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 1391 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. GARRAMUÑO.**- Primero hay que aceptar el veto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, vamos a poner a consideración de los señores concejales aceptar el veto del asunto 1391, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**89 - D.E.**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a tratar el nuevo proyecto de ordenanza.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Autorizar la subdivisión de la parcela identificada catastralmente como Sección J, Macizo 72, Parcela 9a, de la ciudad de Ushuaia, en dos (2) parcelas de aproximadamente 126,50 m<sup>2</sup> de superficie cada una, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.*

*Artículo 2°.- Mantener para lo enunciado en el artículo 1°, los restantes indicadores urbanísticos establecidos en la Ordenanza Municipal N°4720.*

*Artículo 3°.- Para las parcelas resultantes de la subdivisión no será de aplicación lo enunciado en los Artículos V.1.6. ‘Parcelas Atípicas’, del Código de Planeamiento Urbano.*

*Artículo 4°.- Los gastos que demande la subdivisión parcelaria y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble, quedarán a cargo de los propietarios de la parcela.*

*Artículo 5°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XCIII -**  
**INSISTENCIA ORDENANZA MUNICIPAL VETADA BAJO DECRETO**  
**MUNICIPAL N°1571**

**(Asunto 1268/2017, expediente 70/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1368, del intendente municipal... 1368 es un proyecto de ordenanza por la cual se...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Perdón, 1268.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 1268 tiene que ver con el remanente de la policía provincial.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Insistir en todos sus términos y condiciones la Ordenanza Municipal sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 9 de agosto del corriente año, posteriormente vetada por el Departamento Ejecutivo Municipal bajo Decreto Municipal N° 1571/2017. La misma está basada en la regularización dominial de los remanentes: remanente 2A; remanente 5; remanente 6 y remanente 7, del Macizo 2, Sección G.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a tomar votación nominal.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, es para fundamentar el voto por la negativa de nuestro bloque. Porque en la fría estadística va a quedar que nos opusimos a la regularización de esta tierra y no es exactamente la posición de nuestro bloque. Nosotros estamos de acuerdo en que esta tierra que necesita la policía esté en manos de la policía, donde puedan tener el título de propiedad y poder a partir de allí desarrollar las inversiones que necesite la fuerza. Pero también nosotros, como concejales de la ciudad y legisladores de la ciudad, también tenemos necesidades y me parece que esto es una oportunidad para poder conversar con la policía en la solución de necesidades mutuas.

Así como la policía necesita regularizar su situación dominial, nosotros necesitamos un mayor involucramiento, por ejemplo, de la policía en el control del tránsito. Porque el municipio no puede hacerlo por si mismo, porque tienen un presupuesto

**90 – D.P.**

finito, cantidad de inspectores finita; la ciudad ha crecido mucho; tenemos muchos accidentes de tránsito, especialmente a la noche, donde ahí es más complejo armar los operativos.

Entonces podemos tener el acompañamiento de la policía provincial en el control preventivo del tránsito. Ni siquiera infraccionando, que lo puede hacer en el marco de un convenio amplio, pero también haciendo docencia con los conductores de cómo tienen que ir circulando por la vía pública. Digo, es infinita

la gama de posibilidades que se pueden dar a partir de ampliar los controles en una sociedad que de algún modo lo está pidiendo, casi como un joven adolescente está pidiendo más control.

Entonces, creo que esta es una buena oportunidad para conversar con la policía de igual a igual en cuanto a necesidades y eso facilita siempre los acuerdos.

Entonces, me parece que, yo, por lo menos, como concejal de Ushuaia, me gustaría que este asunto se resuelva en el marco de una mesa de negociación. Tomando por negociación el buen término de esta palabra, porque lamentablemente se le ha dado confusión a la terminología negociación con negocio. Y esto es una negociación institucional, interinstitucional, donde las dos partes salgan beneficiadas de necesidades equivalentes y me parece que no podemos dilapidar esta chance. Yo como presidente de la comisión de Policía Municipal, pero como vecino especialmente creo que reforzar los controles de tránsito con el involucramiento de la policía provincial es una necesidad imperiosa de nuestra ciudad, en nuestro Municipio...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿No funciona la policía concejal?

**SR. BOCCHICCHIO.**- No, no, estoy terminando de...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. BOCCHICCHIO.**- Entonces en el marco de esa negociación...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está cuestionando.

**SR. BOCCHICCHIO.**- ...hacemos un convenio Municipalidad...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Discúlpeme concejal...

**SR. GARRAMUÑO.**- ¡No, estoy hablando yo, señor presidente, discúlpeme!

Realicemos un convenio Municipalidad-Policía de la Provincia a partir del involucramiento de la fuerza en la colaboración con el control preventivo del tránsito...

*- El presidente golpea el micrófono.*

**SR. BOCCHICCHIO.**- ...y estamos resolviendo un problema que hoy tenemos, no hoy, sino de hace muchos años, copiando lo que se hace en Río Grande, porque no estamos inventando nada.

Esa es la razón por la cual nosotros no vamos a acompañar esta insistencia. Lo hubiésemos acompañado si antes de insistir hubiésemos logrado para la ciudad lo que necesitamos.

*- Finaliza el golpeo.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Yo lamento, concejal, que usted diga que la policía no funciona, que una fuerza de seguridad tan prestigiosa como tiene la Provincia, usted esté cuestionando el accionar de la policía.

La verdad no cabe en este recinto ni creo que podamos llegar a esta situación de que... llegar a un cuestionamiento que tenga de una fuerza de seguridad con los años de trayectoria que tiene la policía provincial. La verdad que lamento que usted interprete esto.

Y además, concejal, le quiero aclarar que lo que estamos votando acá no es ni más ni menos que regularizar la situación dominial de esa situación. La policía construyó en el año 1988 la escuela de policía, actualmente funciona en ese lugar la comisaría tercera. La División de Fuerzas Especiales de la Policía también funciona en ese lugar y también funciona en ese lugar lo que tiene que ver con la administración de la policía provincial. Ahora, que usted quiera canjear a cambio... que usted tenga, para que le entreguen la titularidad de la tierra, usted tenga que pedir un favor a cambio, eso la verdad que yo no lo acepto, concejal. Yo no admito ni acepto estas condiciones que usted hace.

Ahora, si usted quiere que la Municipalidad de Ushuaia firme un convenio con la policía provincial, no tengo ninguna duda y lo voy a acompañar para que la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad o la Municipalidad misma firme un convenio con la policía. De hecho, fíjese usted, que este concejal junto con el concejal Bertotto estuvimos reunidos con el secretario de Seguridad, el año pasado y a comienzos de este año con la intención de que la Municipalidad de Ushuaia, del espejo de las cámaras de seguridad que tiene Defensa Civil municipal las pudiera utilizar, seguir utilizando como lo venía haciendo desde hace muchos años desde la instalación de las cámaras. Fíjese que hoy no tiene ese espejo, hoy la policía provincial no cuenta con las cámaras que tiene la Municipalidad justamente por este tema de que no se han firmado, pero son convenios totalmente

## 91 - D.E.

diferentes.

Y yo no podría nunca decir: si no me firman este convenio por la cámara del espejo, no votamos la tierra que les corresponde por derecho. Eso me parece, la verdad, sumamente fuera...

Y además, le digo la verdad concejal, yo creo que usted tiene un problema con la seguridad en este sentido, y creo que usted, desprestigiar a las fuerzas de la provincia no me parece justo; por eso voy a tomar votación nominal con lo que tiene que ver con este asunto.

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.-** Bueno, para fundamentar mi voto por la positiva con respecto a este traslado de dominio. Es una cuestión de justicia, es una cuestión de hacer justicia con la historia y con la presencia ininterrumpida de la policía de la provincia en esos predios, que por algún error administrativo no tenían el dominio actual.

Independientemente de eso, entiendo la postura del concejal Bocchicchio y entiendo que el municipio debe apoyarse en la policía de la provincia muchas veces para llevar adelante tareas de control y de seguridad que son súper necesarias en nuestra sociedad, y que la policía de la provincia viene llevando adelante, no es que no está llevando adelante. Necesitamos una presencia mayor, necesitamos mayor presencia de la policía sin ninguna duda; es insuficiente los controles de tránsito que lleva adelante el municipio por escasas de personal; siempre la policía de la provincia va a estar predispuesta a dar una mano.

Y estoy absolutamente seguro de que si se la llama a una mesa para firmar un convenio de apoyo, y más teniendo en cuenta este antecedente, pero aun así si este antecedente no existiera, estoy seguro que la predisposición de la policía sería servir a la comunidad. Y por supuesto firmaría el convenio, y lo firmará cuando nosotros llevemos adelante este convenio; es necesario, seguro que es necesario, necesitamos mayor presencia de la policía provincial, pero eso no quita que esto que estamos votando hoy sea un acto de justicia y de regularizar una situación que es necesario regularizar.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, voy a poner a consideración votación nominal. El secretario tomará votación.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romano, Ayala y Pino.*

*- Votan por la negativa los concejales: Romero y Bocchicchio.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda aprobada la resolución de insistencia.

**- XCIV -**

**INSISTENCIA A ORDENANZA MUNICIPAL VETADA BAJO DECRETO**

**MUNICIPAL N° 1572/2017**

**(Asunto 1269/2017, expediente 70/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1269, también tiene que ver con la insistencia de un veto.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Insistir en todos sus términos y condiciones la Ordenanza Municipal sancionada en Sesión Ordinaria con fecha 9 de agosto del corriente año, posteriormente vetada por el Departamento Ejecutivo Municipal bajo Decreto Municipal N° 1572/2017. La misma está basada en la regularización dominial de las Parcelas 1a y 1b, Macizo 3, Sección G, a nombre de la policía provincial.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se va a tomar votación nominal.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romano, Ayala y Pino.*

- *Votan por la negativa los concejales: Romero y Bocchicchio.*

- *Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda aprobado el proyecto de resolución, de insistencia.

**- XCV -**

**MODIFICACIÓN AL CONVENIO MUNICIPAL DE EMPLEO**

**(Asunto 1356/2017, expediente 175/2002)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1356, proyecto de ordenanza. Estamos en los asuntos del señor intendente municipal.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Incorporar como Artículo 63 bis, al Convenio Municipal de Empleo (C.M.E), el texto acordado por la Comisión Negociadora, plasmado en el Acta Registrada bajo el N° 11.774, de fecha 29 de septiembre de 2017, según el siguiente texto:*

*‘Artículo 63 bis. En forma excepcional y tras un informe debidamente justificado por parte del superior jerárquico y de la máxima autoridad del área, el Intendente Municipal a requerimiento de los empleados podrá otorgar la promoción al grado inmediato superior cuando se cumplan los siguientes requisitos:*

- a. *que el agente municipal posea un mínimo de siete (7) años de antigüedad en relación de dependencia con el Municipio de Ushuaia y se encuentre en su grado de revista, sin posibilidad de promoción por*



*falta de titulación primaria o secundaria por un plazo mínimo de cinco (5) años;*

b. *que no registre sanciones disciplinarias por suspensión en el último año previo a la solicitud;*

c. *que no haya usufructuado comisiones de servicio en otras instituciones ni licencias sin goce de salario en los términos del artículo 35.2 a) y e), por un plazo mínimo de dos (2) años de su requerimiento;*

*A todos los efectos suspéndase la operatividad de los artículos 64 y 66.2 del Convenio de Empleo Municipal. Habiéndose dictado el acto de promoción pertinente, se remitirán para su conocimiento a la CoPARL Dicha cláusula transitoria tendrá vigencia hasta la implementación del escalafón municipal a acordarse y sus cláusulas de movilidad y promoción’.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

92 – D.P.

**- XCVI -**

**Asunto 1363/2017 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1363, proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Desafectar del uso público, una superficie de cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro metros cuadrados (4.884 m<sup>2</sup>) aproximadamente, del espacio verde identificado catastralmente como Parcela 5, del Macizo 97, de la Sección L, de la ciudad de Ushuaia, para ser afectada al uso deportivo cubierto, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, quedando zonificada como PE: Proyectos Especiales”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Esto es en primera lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 2°.- Desafectar del uso público, una superficie de doscientos sesenta y siete metros cuadrados (267 m<sup>2</sup>) aproximadamente, del espacio verde identificado catastralmente como Parcela 5, del Macizo 97, de la Sección L, de la ciudad de Ushuaia, para ser incorporada al uso de Reserva Municipal, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Esto va a ser votado en primera lectura para que vaya a Audiencia Pública.

Está a consideración de los señores...

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Sí, solicito que pueda ser girado a comisión 3 y poder ser analizado con mayor profundidad.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de la moción del concejal Romano, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XCVII -**  
**AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE LA PARCELA 3, MACIZO 128,**  
**SECCIÓN J**  
**(Asunto 1365/2017, expediente 95/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1366, proyecto de ordenanza.

Perdón 1365, proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Autorizar la subdivisión de la parcela identificada catastralmente como Sección J, Macizo 128, Parcela 3 de la ciudad de Ushuaia, en dos (2) parcelas.*

*Artículo 2°.- Autorizar para lo enunciado en el artículo 1°, un frente mínimo de parcela de 10 m y una superficie mínima de parcela de 300 m<sup>2</sup>, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, manteniéndose los restantes indicadores urbanísticos establecidos en el Artículo VII.1.2.1.4, para la zonificación R4 — Residencial Parque, con excepción de los premios, los cuales no serán de aplicación.*

*Artículo 3°.- Lo establecido en el artículo 1° quedará condicionado a la independencia funcional y estructural de las construcciones y a la unificación de un lenguaje arquitectónico similar en ambas viviendas.*

*Artículo 4°.- Las parcelas resultantes de la subdivisión deberán respetar un retiro lateral de 3 m, hacia las parcelas linderas NO objeto de la subdivisión, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.*

*Artículo 5°.- Para las parcelas resultantes de la subdivisión no será de aplicación lo enunciado en los Artículos V.1.6. ‘Parcelas Atípicas’, del Código de Planeamiento Urbano.*

*Artículo 6°.- Los gastos que demande la subdivisión parcelaria y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble, quedarán a cargo de los Propietarios de la parcela.*

*Artículo 7°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romero.

**SR. ROMANO.**- Por quién fue remitido el proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por la municipalidad de Ushuaia.

**SR. ROMANO.**- Perfecto.

**93 - D.E.**

**- XCVIII -**  
**EXCEPCIÓN DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A LA SECCIÓN**  
**G, MACIZO 08, PARCELA 3A**  
**(Asunto 1366/2017, expediente 96/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1366, proyecto de ordenanza del municipio.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Exceptuar del cumplimiento de los Artículos: V.3.2 ‘Retiro Lateral’ y VII.1.2.3.2 ‘Indicadores Urbanísticos para la zonificación MI: Mixto Industrial-Retiro Lateral de 3m’, del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela denominada catastralmente como Sección G, Macizo 08, Parcela 3A de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo al croquis que como Anexo I, corre agregado a la presente.*

*Artículo 2°.- Condicionar lo indicado en el artículo precedente, a que se garantice el Retiro Lateral ante nuevas construcciones.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **- XCIX -**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1367.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Solicitar un pequeñísimo cuarto intermedio entre bancas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 14 y 32.*

*- A la hora 14 y 33:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Levantamos el cuarto intermedio siendo las catorce y treinta y tres minutos.

#### **- C -**

#### **AUTORIZACIÓN DE USO DE ‘PLANTA DE CLORACIÓN’ Y ‘CÁMARA DE DISTRIBUCIÓN’**

**(Asunto 1367/2017, expediente 97/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1367, proyecto del Ejecutivo.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Autorizar el uso ‘Planta de Cloración’ y ‘Cámara de Distribución’ a la parcela identificada catastralmente como Sección K, Macizo 01A, Parcela 01 de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2°.- Autorizar, previo análisis y aprobación de la documentación requerida por las áreas técnicas competentes a nivel Municipal, Provincial y Nacional, la ejecución de las construcciones necesarias para la ejecución de lo enunciado en el artículo 1°, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- CI -

## **INSISTENCIA A ORDENANZA VETADA BAJO DECRETO MUNICIPAL**

**1813/2017**

**(Asunto 1475/2017, expediente 237/1990)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a aprovechar, señores concejales, a ingresar el asunto 1475 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Insistir con la sanción de la ordenanza de fecha 25/10/2017, vetada vía Decreto Municipal N° 1813/2017, mediante la que instruye al intendente municipal a gestionar ante Ushuaia Sociedad del Estado (UISE) la extensión del recorrido de la línea urbana de transporte de pasajeros de colectivo correspondiente a la línea B en el sector del Valle de Andorra, y se instruye la contratación de combis para hacer el recorrido entre el barrio La Turbera y las 64 hectáreas, autorizando a realizar la adecuación presupuestaria.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda aprobada la resolución.

- CII -

## **AUTORIZACIÓN DE USO ‘COLECTORES Y PLANTA PRE-TRATAMIENTO BAHÍA GOLONDRINA’**

**(Asunto 1368/2017, expediente 77/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asunto del concejal... perdón, del Frente para la Victoria.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Queda un tema a tratar de intendencia, que es el primer asunto, ¿cuál es? 1368.

Por Secretaría le vamos a dar lectura a ese asunto, ¿sí?

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Autorizar el uso ‘Colectores y Planta de Pre-tratamiento Bahía Golondrina’ a desarrollarse en el predio denominado catastralmente como Sección I, Macizo 66, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.*

*Artículo 2°.- Condicionar lo enunciado en el artículo 1°, a la evaluación por parte de las áreas técnicas competentes a nivel Municipal, Provincial y Nacional de la localización definitiva y sus características.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**94 – D.P.**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Ahora sí pasamos a los asuntos del Frente para la Victoria.

Asunto 1309.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Declarar ‘Huésped de Honor’ al señor Adolfo Pérez Esquivel, activista argentino destacado como defensor de los derechos humanos y del derecho a la libre determinación de los pueblos, defensor de la no-violencia y de la lucha pacífica por la justicia y la libertad, así como proponente de la teología de la liberación. Premio Nobel de la Paz en el año 1980.*

*Artículo 2°.- Hacer entrega de Diploma de Honor y copia autenticada de la Resolución de este Cuerpo deliberativo.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Pasamos al asunto...

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- Yo no voté.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Garramuño, Romero, Bocchicchio, Romano, Ayala y Pino.*

*- Vota por la negativa el concejal: Bertotto.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa. Queda aprobado el proyecto de resolución.

**- CIII -**

### **DECLARACIÓN DE HUESPED DE HONOR DE LA SEÑORA (Asunto 1310/2017, expediente 92/2014)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1310, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo.- 1°.- Declarar ‘Huésped de Honor’ a la señora Nora Cortiñas, militante y defensora de los Derechos Humanos; cofundadora de la ‘Madres de Plaza de Mayo’, y posteriormente, Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora. En la actualidad continua su lucha por el juicio y castigo para los culpables de los secuestros y desapariciones forzadas durante la dictadura militar de 1976 a 1983.*

*Artículo 2°.- Hacer entrega de Diploma de Honor y copia autenticada de la Resolución de este Cuerpo deliberativo.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal, por favor.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Romero, Bocchicchio, Romano, Ayala y Pino.*

- *Vota por la negativa el concejal: Bertotto.*

- *Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa. Queda aprobado el proyecto de resolución, con la ausencia del concejal Garramuño.

- CIV -

### FESTEJOS POR EL ANIVERSARIO DE USHUAIA

(Asunto 1369/2017, expediente 128/2014)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1369, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal las actividades y festejos que en el marco de un nuevo aniversario de Ushuaia, realizara el Municipio de nuestra ciudad durante el mes de octubre del presente año.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

**SR. ROMANO.**- ¿Puede repetir?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, vamos a leer el asunto nuevamente.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Declarar de interés...”*

**SR. ROMANO.**- Perdón, perdón.

- *Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Garramuño.

- CV -

### DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL DEL 5° “TALLER DE RISOTERAPIA”

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1371.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el desarrollo del 5° ‘Taller de Risoterapia’, que se realizara los días 10 y 11 de octubre del presente año, y que estará a cargo de la licenciada María Alejandra Acosta.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- CVI -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA GOBERNADORA  
PROVINCIAL  
(Asunto 1373/2017, expediente 1262/1998)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1373, minuta de comunicación.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por expreso mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle que a través del área de Energía, incumbencia del Gobierno de la Provincia, gestione el retiro de las columnas de alumbrado público que se encuentran, en ambos lados, en la vereda de la calle Roca; obstruyendo el sector destinado a la movilización y traslado de las personas con discapacidad. La misma situación se visualiza en las veredas de la calle Laserre, entre Maipú y San Martín.*

*La presencia de las citadas columnas hace imposible que una silla de ruedas pueda desplazarse por esos sectores, por lo que resulta ineficaz el acceso creado para cumplir con tal fin.*

*Esperando una pronta solución al problema planteado, le saludo con mi consideración de siempre”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que... perdón, minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Garramuño y Romano.

**95 - D.E.**

**- CVII -**

**“ANALOGÍAS DE LO POSIBLE”**

**(Asunto 1382/2017, expediente 88/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto... el 1374 fue aprobado...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1376, proyecto de resolución.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está tratado... Pasamos al 1382/2017, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la exhibición de la serie fotográfica ‘Analogías de lo Posible’ obra creada por Diego Fernando Arias, fotógrafo de nuestra ciudad. La misma se llevará a cabo en la Sala Cultural del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia desde el 6 al 17 de noviembre del corriente año*

*Artículo 2°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario Municipal.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Invitamos a todos a presenciar la muestra en la sala cultural municipal... sala cultural del Concejo Deliberante.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**- CVIII -**  
**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**  
**(Asunto 1376/2017, expediente 71/2008)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1383.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, pasamos al asunto 1376, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- "Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, determine una zona acondicionada para la práctica de 'Dirty Jump' (rampas de tierra); disciplina ejecutada por un numeroso grupo de jóvenes que hoy no disponen de espacio para llevarla a cabo.

Artículo 2°.- Acercar como propuesta a evaluar los siguientes lugares:

a. Monte Gallinero: 'Los Cañones', en donde se observan las condiciones necesarias para la citada práctica, como lo son la accesibilidad y rapidez;

b. espacio lindante al 'Hotel Arakur'; que si bien es privado, podría accederse a través de un convenio de uso;

c. skatepark del Centenario: espacio en donde ya existieron rampas que funcionaron correctamente.

Artículo 3°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia de los concejales Romano y Bertotto.

**- CIX -**  
**8° TORNEO PATAGÓNICO DE BOCHAS**  
**(Asunto 1476/2017, expediente 42/2011)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

Un segundito, concejal, nomás.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra, concejal.

**SR. ROMERO.**- Sí, para apartarme del reglamento y pedir el ingreso y ser tratado sobre tablas el asunto 1476, un proyecto de resolución.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1476/2017, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia de los concejales Garramuño y Bertotto.

*- Risas.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Perdón, de los concejales Romano y Bertotto.



Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el 8° torneo patagónico de bochas, organizado por la Asociación Bochofilos Ushuaia, Personería Jurídica N° 1223, que se realizara en nuestra Ciudad los días 10, 11, y 12 de Noviembre del corriente año, y que contara con la participación de importantes delegaciones de la Patagonia.*

*Artículo 2°.- Hacer entrega de la resolución a la organización mencionada.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Con ausencia del concejal Bertotto y Romano.

**- CX -**

**Asunto 1470/2017 - Se remite a Comisión de Planeamiento y Obras  
Públicas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Para incorporar por fuera del Orden del Día el asunto 1470 y posteriormente ser girado a comisión.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Qué comisión, concejal?

**SR. ROMERO.**- Comisión 3.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el ingreso del asunto 1470 y ser girado a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*- Hablan varias personas a la vez.*

96 – D.P.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno. Voy a poner a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1470 y ser girado a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a tomar votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Bocchicchio, Romano, Ayala y Pino.*

*- Vota por la negativa el concejal: Garramuño.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa. Se gira a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

**- CXI -**

**DESIGNACIÓN DEL PASAJE PEATONAL QUE SE ABRE DESDE CALLE  
“LAGUNA ESMERALDA” COMO “CARLOS ROMERO”  
(Asunto 1436/2017, expediente**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a seguir con el Orden del Día, pasamos al asunto mil...

Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Sí, para incorporar por fuera del Orden del Día el asunto 1436.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Qué es?

**SR. ROMERO.**- Un proyecto de ordenanza.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Y ser tratado sobre tablas?

**SR. ROMERO.**- Y ser tratado sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1436/2017 y ser tratado sobre tablas, un proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿De qué trata? Bueno...

**SR. ROMERO.**- Se quiere designar el nombre de una calle para que... tres familias que están solicitando el nombre de un pasaje.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

Perdón, está aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Designar con el nombre ‘Carlos Romero’, al pasaje peatonal que se abre desde la calle ‘Laguna Esmeralda’, en el barrio Kaiken, según croquis que se adjunta como anexo.*

*Artículo 2°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través del área correspondiente, incorpore la señalética a fin de su identificación.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

## - CXII -

### SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1383/2017, expediente 1262/1998)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1383/2017. Proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Encomendar al Ejecutivo Municipal la colocación a la brevedad de los espejos convexos viales en las intersecciones de la avenida Leandro N. Alem y la calle Neuquén, a los efectos de minimizar el riesgo vial que presentan dichas esquinas.*

*Artículo 2°.- Se adjuntan al presente proyecto de resolución dos imágenes de la intersección mencionada en el artículo ut-supra.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXIII -**  
**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos del concejal Bertotto. Asunto mil...

Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Sí, de acuerdo a la última intervención que tuvimos la semana pasada yo había solicitado incorporar y dar tratamiento sobre tablas a cinco asuntos, ¿sí? Si quiere lo enuncio de nuevo, porque después de que anuncié el tratamiento sobre tablas pidió el cuarto intermedio, ¿sí?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Dígame el asunto, concejal.

**SR. ROMERO.**- Asunto 1359.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado.

*- Es la hora 14 y 50.*

**97 - D.E**

*- A la hora 14 y 55:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se levanta el cuarto intermedio siendo las catorce cincuenta y cinco.

**- CXIV -**  
**Reconsideración de los asunto 1359/2017, 1361/2017, 1362/2017 y 1364/2017**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a solicitar la reconsideración...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a pedir la reconsideración del asunto 1359, 1361, 1362 y 1364, que en Labor Parlamentaria fuera girado a la comisión N°3, y ser tratado sobre tablas, ¿sí? Tienen todos CoPU positivo.

Está a consideración de los señores concejales la reconsideración de los asuntos mencionados, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXV -**  
**DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO UNA SUPERFICIE DE 400M<sup>2</sup> DE LAS CALLES TEODORO VARGAS Y ESPAÑA (Asunto 1359/2017, expediente 90/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1359.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Desafectar del uso público una superficie aproximada de cuatrocientos metros cuadrados (400 m<sup>2</sup>) de las calles Teodoro Vargas y España, para ser incorporada al Macizo 3E, de la Sección O, siendo afectada al uso residencial conforme al croquis que como*

*Anexo I acompaña a la presente, la cual será anexada a las parcelas correspondientes conforme mensura a realizar.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Está sancionada en Primera Lectura.

**- CXVI -**

**DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO UNA SUPERFICIE DE 850M<sup>2</sup> DE LA CALLE DON VICENTE MARTÍNEZ  
(Asunto 1361/2017, expediente 92/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1361, por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Desafectar del uso público una superficie aproximada de ochocientos cincuenta metros cuadrados (850 m<sup>2</sup>) de la calle Don Vicente Martínez, para ser incorporada a las parcelas del Macizo 4F, de la Sección O, siendo afectada al uso residencial conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente, la cual será anexada a las parcelas correspondientes conforme mensura a realizar.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada en Primera Lectura.

**98 – D.P.**

**- CXVII -**

**DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UNA SUPERFICIE DE 558 M<sup>2</sup> DE LA CALLE CABO SEGUNDO JORGE EDUARDO LÓPEZ  
(Asunto 1362/2017, expediente 93/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1362.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Desafectar del uso público una superficie aproximada de quinientos cincuenta y ocho metros cuadrados (558 m<sup>2</sup>) de la calle Cabo Segundo Jorge Eduardo López, para ser incorporada a la parcela denominada catastralmente como Sección O, Macizo 3A, Parcela 4, conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada en Primera Lectura.

**- CXVIII -**

**DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UNA SUPERFICIE DE 475 M<sup>2</sup> DE  
LA CALLE DON VICENTE MARTINEZ  
(Asunto 1364/2017, expediente 92/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1364.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Desafectar del uso público una superficie aproximada de cuatrocientos setenta y cinco metros cuadrados (475 m<sup>2</sup>) de la calle Don Vicente Martínez, para ser incorporada a las parcelas del Macizo 4E, de la Sección O, siendo afectada al uso residencial conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente, la cual será anexada a las parcelas correspondientes conforme mensura a realizar.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada en Primera Lectura.

**- CXIX -**

**Incorporación al Orden del Día del asunto 1427/2017**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 1427, proyecto de ordenanza, y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Desafectar del uso público una superficie aproximada de seiscientos metros cuadrados (600 m<sup>2</sup>) de la calle Herminia Vera, para ser incorporada a las parcelas del Macizo 5H, de la Sección O, siendo afectada al uso residencial conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente, la cual será anexada a las parcelas correspondientes conforme mensura a realizar.*

*Artículo 2°.- Desafectar del uso público una superficie aproximada de ciento cincuenta metros cuadrados (150 m<sup>2</sup>) de la calle Orlando Pontoni, para ser incorporada a las parcelas del Macizo 5H, de la Sección O, siendo afectada al uso residencial conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente, la cual será anexada a las parcelas correspondientes conforme mensura a realizar.*

*Artículo 3°.- Exceptuar del cumplimiento del Anexo II, de la Ordenanza Municipal N° 3705, a la parcela indicada en el croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, autorizándose un frente mínimo de parcela de siete metros (7,00 m), debiéndose mantener los restantes indicadores urbanísticos establecidos.*

*Artículo 4°.- De forma”.*

**- CXX -**

**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.-** Para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 14 y 58.*

**99 - D.E.**

*- A la hora 15 y 15:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Siendo las quince, quince minutos, levantamos el cuarto intermedio.

**- CXXI -**

**Asunto 1427/2017 - Se remite a comisión de Planeamiento y Obras  
Públicas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.-** Sí, referido al asunto que es...

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** 1427.

**SR. GARRAMUÑO.-** Sí, fuera del Orden del Día, para que sea girado a la comisión N° 3.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, está a consideración de los señores concejales que el ingreso del asunto 1427 sea girado a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

**- CXXII -**

**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.-** Sí, para traer por el artículo 106 el asunto 1404 y ser tratado. Es el tema de Vinisa con CoPU positivo.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, está a consideración de los señores concejales traer por el artículo 106 del Reglamento Interno...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Discúlpeme, concejal, lo que me dicen por Secretaría que el asunto no se encuentra en comisión, que hay que ingresarlo...

**- CXXIII -**

**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** A ver, cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

*- Es la hora 15 y 17.*

*- A la hora 15 y 17:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se levanta el cuarto intermedio.

- CXXIV -

**Asunto 1404/2017 - Se remite a comisión de Planeamiento y Obras  
Públicas**

**SR. ROMERO.**- Para incorporar fuera del Orden del Día el asunto 1404.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 1404 fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, no prospera la moción, concejal.

Votación nominal.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Las razones por las cuales nosotros creemos que el proyecto tiene que seguir en comisión es que hace una sesión hemos aprobado una ordenanza que, en aquellos casos de excepción que se conceden por parte del Concejo Deliberante, no nos obliga a dar excepciones al Código. Cualquier tipo de excepción que demos tendríamos que revisar cuál es la tributación del impuesto inmobiliario del beneficiario de esa excepción.

Entonces, en este caso debería decir en el proyecto de ordenanza si es 0% de incremento respecto del impuesto inmobiliario, o es el 100% de acuerdo al criterio que se defina en comisión. Y eso no está en el proyecto y me parece que es pertinente evaluarlo.

Por eso considero que el proyecto tiene que seguir en comisión.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- No está en comisión el proyecto.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Ah, entonces... perdón, claro.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, lo vamos a ingresar y lo giramos a la comisión 3, ¿puede ser así?

Está...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Sí, acá obviamente como se está haciendo un pedido de excepción a retiros. Después en el artículo dos dice que queda condicionado el artículo uno que es la excepción, a "un análisis previo y aprobación de documentación requerida por la autoridad competente municipal".

Vuelve a pasar lo mismo, le damos estado parlamentario sin haber empezado los trámites por donde realmente tiene que empezar con toda la documentación requerida; o sea, acá se está tratando un proyecto de ordenanza sin toda la documentación que se requiere.

Nosotros no vamos a acompañar ni el giro a comisión de este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Ustedes quién, concejal?

**SR. GARRAMUÑO.**- Esta banca.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Ah.

- *Risas*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Yo, por supuesto lo voy a acompañar para que ingrese y sea girado a la comisión N° 3.

Está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 1404 y ser girado a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales Romero, Bocchicchio, Romano, Ayala y Pino.*

*- Votan por la negativa los concejales: Bertotto y Garramuño.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Queda aprobada la moción de girarlo a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Cinco a dos.

**100 – D.P.**

**- CXXV -**

**Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1445/2017, 1446/2017, 1481/2017, 1482/2017 y 1480/2017**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, pasamos...

*- Pide la palabra el concejal Romero.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Si me permite concejal, yo quisiera tratar los del concejal Bertotto, que son los asuntos... ya le digo: el asunto 1246.

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- Para ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 1445, 1446, 1481, 1482 y 1480, y ser tratados sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Son todos resoluciones, concejal?

**SR. BERTOTTO.**- Afirmativo.

*- Risas.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 1445, 1446, 1481, 1482 y 1480, todos del 2017, y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXXVI -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1445/2017, expediente 69/2003)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1445.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita copia de los informes correspondientes al plan de obra de pavimentación y bacheo que está ejecutando el municipio en toda la ciudad para la temporada 2017/2018.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXXVII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1446/2017, expediente 106/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1446/2017.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que informe con relación al principal imputado en el Expediente*



Judicial N°29776/17, señor Rubén Horacio Sartorelli, director de Trabajos de Viales del área de Servicios Públicos municipales:

- qué funciones específicamente desempeñaba;
- qué operaciones tenía a su cargo;
- qué personal tenía a su cargo.

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **- CXXVIII -**

### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1481/2017, expediente 556/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1481.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe la situación en la que se encuentra el desarmadero ilegal de vehículos, en el barrio Intevu XIV, aproximadamente entre las calles Luis Vernet y el Pasaje Poukaki.*

*Artículo 2°.- Informar qué acciones se están llevando adelante y cuál es plan de ejecución desde el área competente del Departamento Ejecutivo Municipal, para prevenir que este tipo de comercios, de cualquier rubro, sigan funcionando en la clandestinidad.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **- CXXIX -**

### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1482/2017, expediente 331/2009)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1482.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita copia de la maquinaria que se está utilizando, sin importar que no sea propiedad del Municipio, para el acondicionamiento de las calles de nuestra ciudad, con la debida documentación requerida por las ordenanzas municipales y leyes provinciales y nacionales, que acrediten el dominio y la identificación de las mismas.*

*Artículo 2°- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que comunique a través de un informe de dominio nominal del Registro del Automotor N°1, todas las máquinas viales que están inscriptas a favor del Municipio.*

*Artículo 3°- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría Legal y Técnica informe así mismo, si existen máquinas viales sin inscripción en el Registro correspondiente.*

*Artículo 4°- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a que, para el caso de que exista maquinaria vial de su propiedad sin la debida inscripción o sin las patentes por alguna razón, proceda a la regularización de la misma.*

*Artículo 5°- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXXX -**

**Asunto 1480/2017 - Se remite a la comisión de Calidad de Vida y Turismo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1480.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Crear en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia, la agenda semanal de guardia pasiva de emergencias veterinarias.*

*Artículo 2°.- Objeto. La presente ordenanza municipal tiene por objeto asistir a los animales en casos de emergencia en horarios ajenos al de comercio establecido para las veterinarias, incluidos fines de semana, feriados y afines”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- Sí, para pedir que este asunto sea girado a la comisión 3...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. BERTOTTO.**- 5.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, está a...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la solicitud del concejal Bertotto de girar el asunto 1480 a la comisión de Calidad de Vida y Turismo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**101 - D.E.**

**- CXXXI -**

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**(Asunto 1246/2017, expediente 182/2002)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1246, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Informar la modalidad que tiene el Departamento Ejecutivo Municipal respecto a la distribución del servicio de recolección de residuos y limpieza de la ciudad. De qué sectores se ocupa la empresa Agrotécnica Fueguina, y de cuáles se ocupan otras empresas. Remitiendo copias de los contratos correspondientes, bajo el apercibimiento de la Ordenanza Municipal N° 2487.*

*Artículo 2°.- Informar si existen deudas por parte de la Municipalidad con alguna de dichas empresas, y en su caso que informe el monto y la modalidad de pago de las mismas.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXXXII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1307/2017, expediente 66/2003)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1307/2017, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que dé cumplimiento en todos sus términos a la Ordenanza Municipal N°3889, referida a las guardias ambientales municipales, bajo el apercibimiento de generar nuevas responsabilidades por parte del Estado Municipal por falta de cuidado al medio ambiente.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXXXIII -**

**PRESERVACIÓN DEL SAINT CHRISTOFER  
(Asunto 1326/2017, expediente 256/2012)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1326/2017, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la preservación del Saint Christopher, valorando el gran aporte histórico y cultural que brinda a Ushuaia, tanto a quienes vivimos en ella como para los turistas que nos visitan.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXXXIV -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1378/2017, expediente 237/1990)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1378, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°- Instar al Poder Ejecutivo Municipal a que realice la instalación de las garitas para transeúntes, necesarias para efectivizar la ampliación del recorrido, promulgada por Ordenanza Municipal N° 5331, en el barrio Río Pipo desde la calle De la Estancia, entre Río Encajonado y Río Valdez.*

*Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice las refacciones de las garitas existentes en todo el barrio.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXXXV -  
Moción**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Concejal Romero, ¿se puede acercar?

**SR. ROMERO.**- Sí, para pedir un cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Antes del cuarto intermedio quisiera solicitar el tratamiento de los proyecto de nuestro bloque, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a poner a consideración la moción del concejal Romero, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- No prosperó su moción, concejal.

**- CXXXVI -  
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1348/2017, expediente 626/1999)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos de concejal del Espacio de Concertación Social, Silvio Bocchicchio.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1348.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda a realizar las obras de marcación permanente en el distribuidor de tránsito que sirve como rotonda en la intersección de las calles De la Estancia y De los Ñires.*

*Artículo 2°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal a que instale la cartelería de señalización informativa respecto a las prioridades de paso y sentido de circulación en el distribuidor de tránsito en la intersección de las calles De la Estancia y De los Ñires.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**102 – D.P.**

**- CXXXVII -  
Asunto 1349/2017 - Último tema**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1349, proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Incorporar en el Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia (C.A.E.U.), aprobado por Ordenanza Municipal N° 5069, la siguiente posición arancelaria: ‘K.03.40 - Servicio de cambio y reparación de neumáticos a domicilio’, con una alícuota del 0,20 ‰ (0,20 por mil)’*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Lo podemos dejar como último tema? Voy a solicitar que este asunto quede como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXXXVIII -**

**REITERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN C.D. N° 54/2017  
(Asunto 1386/2017, expediente 25/2008)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1386, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Reiterar la Resolución CD N° 54/2017, del 29 de marzo de 2017, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que:*

- ! proceda a reponer y poner en condiciones de uso los espejos parabólicos de las calles Gobernador Deloqui en su intersección con las calles 9 de Julio y 25 de Mayo;*
- ! arbitre los medios que permitan identificar y sancionar a quienes provoquen deliberadamente la rotura, pintura e inutilización de los mencionados espejos convexos;*
- ! proceda a colocar cartelería con advertencias respecto de la condición de falta y sus posibles sanciones en relación a la destrucción de mobiliario urbano en las inmediaciones de las esquinas citadas.*

*Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, proceda en los plazos y condiciones de la Ordenanza Municipal N° 2487, a informar de manera detallada a este Concejo las acciones llevadas a cabo en relación a las solicitudes especificadas en la Resolución C.D. N° 54/2017 y el relevamiento encomendado por la Resolución C.D. N° 24/2016.*

*Artículo 3° - De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución de E.Co.S, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXXXIX -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1387/2017, expediente 76/1988)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1387, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de área que corresponda, proceda a efectuar las reparaciones necesarias en la calzada frente de la vivienda ubicada en*

Soberanía Nacional N° 2647, la que ha sufrido daños a raíz de trabajos efectuados en dicha arteria.

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXL -**

**Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1411/2017, 1413/2017 y 1451/2017**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día para su posterior tratamiento, de los asuntos: 1411 que es una minuta de comunicación; 1413, otra minuta de comunicación y 1451 que es un proyecto de resolución.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1411, 1413 y 1451 y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXLI -**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA  
(Asunto 1411/2017, expediente 556/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1411.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al secretario de Estado de Seguridad de la Provincia, señor Ezequiel Murray a los efectos de solicitarle tenga a bien disponer, en el marco de sus competencias, el incremento de controles a través de personal policial en el barrio Los Pinos, delimitado por las calles Magallanes, ARA Gral. Belgrano, Capitán Giachino, Pontón Rio Negro, Virasoro y Karukinká Norte, medidas de patrullaje y la gestión de un encuentro entre los vecinos y el personal de la comisaría que obre con jurisdicción sobre la zona.*

*Esta solicitud canaliza las demandas de los vecinos del barrio que expresaron preocupación por la seguridad del barrio denunciando la presencia de grupos de personas que ejercen acciones vandálicas como el robo de autos estacionados y ruidos molestos y agitación en horarios nocturnos, que ponen en riesgo la seguridad del barrio y los vecinos.*

*Sin otro particular, lo saludo muy atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**103 - D.E.**

**- CXLII -**  
**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN**  
**PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS**  
**(Asunto 1413/2017, expediente 556/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1413.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Minuta de comunicación:

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, me dirijo al presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, señor Guillermo Worman a los efectos de solicitarle la urgente reparación de la cañería cloacal ubicada en la vereda del Macizo 72 D, sobre la calle Beauvoir en la intersección con Pontón Río Negro.*

*Es necesario dar cuenta que los vecinos improvisaron una ‘canaleta’ para evitar la acumulación de efluentes en la vereda lo que en la práctica significó la derivación directa hacia la calle Beauvoir lo cual produce el vertido de las aguas servidas en la vía pública, con el consecuente impacto ambiental y sanitario para toda la población.*

*Sin otro particular, lo saludo muy atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXLIII -**  
**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**  
**(Asunto 1451/2017, expediente 1208/1998)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1451.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda a realizar tareas de mantenimiento y a poner en condiciones de uso la cancha de fútbol y la plazoleta ubicadas en la intersección de las calles Cilawaia y Yowen en el barrio Kaupen.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXLIV -**  
**Incorporación al Orden del Día del asunto 1513/2017**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales, voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1513 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**- CXLV -**

**Asuntos 1349/2017 y 1513/2017 - Último Tema**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales, el asunto ingresado, el 1513 lo vamos a dejar como último tema junto con el 1349.

**- CXLVI -**

**CREACIÓN DEL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL**

**(Asunto 769/2017, expediente 144/1994)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, es para traer por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 769, que tiene dictamen final, lo hemos aprobado ayer en la comisión de Policía Municipal pero la propuesta es tratarlo ahora para darle celeridad a la reglamentación.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales traer por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 769, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1º.- Creación. Crear el Consejo Asesor de Seguridad Vial, como órgano permanente en el ámbito de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ushuaia.*

*Artículo 2º.- Objeto. El Consejo tiene por objeto proponer legislación y recomendar políticas públicas, coordinadas y concertadas de nivel local para la gestión integral de la seguridad vial.*

*Artículo 3º.- Atribuciones. El Consejo Asesor de Seguridad Vial tiene las siguientes atribuciones:*

- 1) dicta su propio reglamento, con arreglo y en concordancia con el Reglamento Interno del Concejo Deliberante;*
- 2) asesorar al Departamento Ejecutivo Municipal y al Concejo Deliberante en lo atinente a la gestión de la Seguridad Vial dentro del ejido urbano;*
- 3) diseñar anualmente un plan de acción que define objetivos, estrategias, planes y metas mensurables para el ejercicio;*
- 4) elabora en forma interdisciplinaria las normas y herramientas de gestión necesarias para combatir la pandemia vial y mejorar la Seguridad Vial en el ejido urbano;*
- 5) pone a disposición del municipio...”*

*- Asume la presidencia el concejal Bertotto.*

**- CXLVII -**

**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio



**SR. BOCCHICCHIO.-** Es para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas de dos minutos.

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).-** Está a consideración de los señores concejales el pedido del concejal Silvio Bocchicchio.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).-** Estamos en cuarto intermedio.

*- Es la hora 15 y 40.*

**104 – D.P.**

*- A la hora 16 y 00:*

*- Asume la presidencia el concejal Pino.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Siendo las dieciséis horas levantamos el cuarto intermedio.

Bueno se ha puesto en lectura el proyecto de ordenanza del concejal Bocchicchio.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, por Secretaría se continuará con la lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** “Artículo 1º.- Creación. Crear el Consejo Asesor de Seguridad Vial, como órgano permanente en el ámbito de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ushuaia.

*Artículo 2º.- Objeto. El Consejo tiene por objeto proponer legislación y recomendar políticas públicas, coordinadas y concertadas de nivel local para la gestión integral de la seguridad vial.*

*Artículo 3º.- Atribuciones. El Consejo Asesor de Seguridad Vial tiene las siguientes atribuciones:*

- 1. dictar su propio reglamento;*
- 2. asesorar al Departamento Ejecutivo Municipal y al Concejo Deliberante en lo atinente a la gestión de la Seguridad Vial dentro del ejido urbano;*
- 3. diseñar anualmente un plan de acción que define objetivos, estrategias, planes y metas mensurables para el ejercicio;*
- 4. elaborar en forma interdisciplinaria las normas y herramientas de gestión necesarias para combatir la pandemia vial y mejorar la Seguridad Vial en el ejido urbano;*
- 5. evaluar las propuestas y proyectos sobre Seguridad Vial que presenten al Concejo Deliberante los bloques políticos, el Departamento Ejecutivo Municipal, organismos oficiales, empresas, los vecinos y las instituciones de la ciudad;*
- 6. realizar diagnósticos de situación y mapas de tránsito de la ciudad, para la elaboración de normas y regulaciones;*
- 7. recomienda al Departamento Ejecutivo Municipal campañas de concientización y de difusión sobre prevención de siniestros de tránsito en la ciudad; y*
- 8. promover la educación vial en valores, en actitudes hacia el cuidado y el respeto por el otro, y el derecho a disponer de un espacio público para todos en un marco de la ética vial sin violencia.*

*Artículo 4º.- Facultades. El Consejo Asesor tiene capacidad para:*

1. *emitir opinión sobre proyectos de ordenanzas, decretos, resoluciones y/o actos administrativos en general de forma previa a su sanción y dictado respectivamente;*
2. *elaborar indicadores en base a estadísticas propias o solicitadas a las áreas municipales competentes que permitan evaluar el avance de las políticas públicas implementadas sobre seguridad vial en la ciudad;*
3. *solicitar informes a las áreas competentes relativas a las cuestiones de tránsito y sus derivaciones, sean éstas de la órbita municipal, provincial o nacional, tanto del sector público como del privado;*
4. *trabajar en forma coordinada con escuelas e instituciones para fortalecer la educación vial en valores;*
5. *realizar acciones de promoción barrial para la difusión y concientización sobre la seguridad vial;*
6. *organizar cursos, jornadas, congresos, simposios, talleres y toda otra actividad tendiente a generar espacios de debate, de intercambio de experiencias y resultados, compartir legislación, innovar en aspectos relativos al objeto de la presente norma y al plan de acción trazado por el Consejo, la difusión de normas de tránsito, y de conductas sociales responsables y solidarias inspiradas en valores y en formas de prevenir siniestros de tránsito;*
7. *generar espacios de capacitación destinados al personal Municipal interviniente en el tema, a la comunidad, a docentes de escuelas públicas y privadas, a comunicadores sociales y otros actores clave de la dinámica social;*
8. *contratar asistencia técnica externa especializada; y*
9. *poner en marcha acciones inspiradas en el Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020 de Naciones Unidas (ONU) o el que en el futuro se dicte.*

*Artículo 5° Conformación. El Consejo Asesor Municipal de Seguridad Vial está integrado por miembros fijos e invitados, de acuerdo a la siguiente composición:*

1. *miembros fijos, con voz y voto:*
  - a) *el secretario de Gobierno de la Municipalidad de Ushuaia o el funcionario o agente que éste designe en su nombre;*
  - b) *tres (3) representantes del Departamento Ejecutivo Municipal pertenecientes uno al área de Tránsito y otro al área de Hábitat y Planeamiento Territorial y otro a Defensa Civil municipal o a las que en el futuro la reemplacen;*
  - c) *el Juez Municipal de Faltas o el funcionario o agente que éste designe;*
  - d) *un (1) representante de cada bloque político del Concejo Deliberante, pudiendo ser la totalidad de los miembros del Cuerpo; y*
  - e) *el prosecretario de Policía Municipal del Concejo Deliberante.*
2. *miembros invitados, con voz pero sin voto:*
  - a) *un (1) representante por cada una de las organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas y que tengan por objeto trabajar la temática a la que refiere esta Ordenanza;*

- b) *un (1) representante de la Federación de Bomberos Voluntarios de Tierra del Fuego;*
- c) *un (1) representante por el servicio público de taxis;*
- d) *un (1) representante por las agencias de remises habilitadas;*
- e) *un (1) representante de la empresa prestadora del servicio público de transporte de colectivos de pasajeros;*
- f) *un (1) representante de las universidades con sede en la ciudad, abocado a tareas de investigación afines a la temática;*
- g) *vecinos interesados que hayan solicitado participar en cada una de las reuniones del Consejo;*
- h) *un (1) representante de las Fuerzas de Seguridad provinciales y nacionales con injerencia en el control de la Seguridad Vial urbana;*
- i) *un (1) representante del sistema público de salud; y*
- j) *un representante de la Dirección General de Transporte; y*
- k) *todo otro actor del sistema de Seguridad Vial convocado para abordar temas puntuales en el marco del Consejo.*

*Artículo 6°.- Autoridades. Las autoridades del Consejo Asesor de Seguridad Vial se componen de un presidente, un vicepresidente y un secretario de acuerdo a las siguientes características:*

- a) *presidencia: la ejerce el secretario de Gobierno de la Municipalidad de Ushuaia o el funcionario o agente que este designe en su nombre.*
- b) *Vicepresidencia: la ejerce el concejal que tiene a su cargo la presidencia de la comisión de asesoramiento permanente en Policía Municipal del Concejo Deliberante, el cargo se renueva toda vez que cambie de autoridad la comisión mencionada.*
- c) *secretaría: a cargo de un agente de planta permanente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ushuaia.*

*Artículo 7°. Quórum. El quórum necesario se alcanza con la presencia de al menos cinco (5) miembros fijos del Consejo.*

*Artículo 8°.- Frecuencia. Los miembros del Consejo establecen la frecuencia de las reuniones en su reglamento interno, la que no puede ser inferior a una por mes pudiendo realizar reuniones específicas en forma descentralizada.*

*Artículo 9°.- Carácter. Todos los miembros del Consejo Asesor de Seguridad Vial se desempeñan ad honorem en sus cargos.*

*Artículo 10.- Los recursos que demande el cumplimiento de las funciones y atribuciones del Consejo Asesor de Seguridad Vial serán imputados a la Secretaría de Gobierno municipal.*

*Artículo 11.- Derogar la Ordenanza Municipal N° 4146.*

*Artículo 12.- De forma”.*

## **105 - D.E.**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Bueno, eh... antes de fundamentar el proyecto quiero solicitar una incorporación, el inciso “k”, sería del punto 2 del artículo 5, en los miembros invitados, incluir ahí a Vialidad Provincial y a Vialidad Nacional con el nombre correcto de cada una de las instituciones.

- Hablan varias personas a la vez.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Inciso “1”, del punto 2, del artículo 5°, incluir a Vialidad Nacional y a Vialidad Provincial.

Y ahora...

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Si me permite, concejal, mientras tanto quería hacer una corrección, a no ser que quiera crear un cargo más, en el inciso e) del artículo 5°, usted pone el “prosecretario de Policía Municipal del Concejo Deliberante” y no existe el cargo de prosecretario de Policía Municipal, de última ponemos...

- Hablan varias personas a la vez.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Es Schärer, Federico Schärer.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pero es jefe de programa.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Ah, bien, entonces corregimos eso. Es verdad, me confundí.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Entonces adecuamos el nombre, en lugar de prosecretario, jefe de programa de Policía Municipal.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Y lo último, señor presidente, es para incorporar como inciso 9), el último punto del artículo 4°, las facultades...

- Hablan varias personas a la vez.

**SR. BOCCHICCHIO.-** O sea, sería inciso 10), porque tengo el texto yo, no el del dictamen, sino el del asunto presentado. La facultad de firmar convenios con instituciones específicas en la materia... o algo así, ¿quedó claro?

Bien, con esas modificaciones surgidas del bloque del mopof y por la presidencia, simplemente decir que este es un proyecto de ordenanza que tiene dictamen final, solo que lo estamos tratando aquí para no esperar a la siguiente sesión, porque requiere de un proceso de constitución que lleva tiempo. Pero antes que nada quiero decir que el dictamen final se llegó luego de varias reuniones de comisión, donde participaron todos los actores que mencionamos como miembros en la conformación del Consejo, fijos, como invitados, quienes aportaron al proyecto ajustes que lo mejoraron en el dictamen final respecto del que habíamos presentado.

Así que, ojalá que este Consejo de Seguridad Vial sirva para unificar información estadística, que nos permita dictar políticas públicas serias, y además que sea el canal a través del cual todas la ordenanzas o proyectos de ordenanza que tengamos entre manos sobre el cambio de sentido de circulación, estacionamiento... todo lo que hace a lo atinente a la seguridad vial pase primero por la mirada interdisciplinaria del Consejo antes de tener fuerza de ordenanza, para tomar

## 106 – D.P.

decisiones más edificantes que parches que vayan confundiendo probablemente a la seguridad vial. Nada más, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Quiero felicitar al concejal Bocchicchio la verdad que le ha puesto mucho empeño al proyecto y de hecho hemos venido, ya hace un año más o menos tratando el tema.

Así que, voy a poner a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, en general y en particular, con las modificaciones introducidas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

- CXLVIII -

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar dar tratamiento a un proyecto de ordenanza que habíamos ingresado, y va a quedar el clasificador presentado por el concejal Bocchicchio como último tema, ¿sí?

Este proyecto, les comento, tiene que ver con un nombre de una calle... A ver, están los vecinos... digamos, los vecinos no pueden conectar el gas en función de que no tiene nombre la calle. Gamuzzi sí o sí solicita que tenga nombre la calle para poder ingresar. Lamentablemente, bueno, no tiene nombre la calle, por eso es que hemos decidido colocarle nombre.

Les comento, la nota fue ingresada por la señora Bárbara Omodeo Vanone. Esto fue el 9 de octubre, como nosotros hemos tenido distintos cuartos intermedios la verdad que no lo hemos podido tratar, pero en definitiva le quiero dar tratamiento al asunto que está en el Orden, lo ingresamos recientemente. Y el nombre tiene que ver con un concejal de nuestra ciudad de 1983, que fue el concejal Agustín Justo Zentner, que fue vicepresidente primero de este Cuerpo de concejales.

Así que, si me permiten le voy a hacer dar lectura por la Secretaría.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Artículo 1º.- Asignar con el nombre de Concejal Agustín Justo Zentner a la arteria ubicada entre las calles Teodoro Mendoza y Los Arrieros del loteo 'Altos de Oshowia'.*

*Artículo 2º.- Se adjunta a la presente como Anexo I, II Y III plantilla catastral y situación parcelaria.*

*Artículo 3º.- De forma".*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- CXLIX -

**Incorporación del asunto 1487/2017 - Último tema**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día, para que sea tratado como último tema, el asunto 1487

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 1487 y ser tratado como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- CL -

**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Sí, para solicitar un cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración un cuarto intermedio sobre banca, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 16 y 15.*

**107 - D.E.**

*- A la hora 16 y 17:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las dieciséis, diecisiete minutos, se levanta el cuarto intermedio.

**- CLI -**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR DAVID NAHUZ  
(Asunto 1487/2017, expediente 57/2011)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a tratar el asunto 1487, del concejal Bocchicchio, ingresado recientemente. Es una minuta de comunicación a Camuzzi.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Minuta de comunicación:

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al responsable del área técnica de Camuzzi Gas del Sur SA, señor David Nahuz, a los efectos de solicitarle respuesta al pedido de información realizada por el Municipio de la ciudad de Ushuaia a través de Nota N° 15/2017 de fecha 7 de septiembre, de la Dirección de Análisis e Información Territorial, suscripta por el arquitecto Guillermo Benavente, por la cual se solicita a la empresa Camuzzi Gas del Sur que emita opinión respecto de la propuesta de relocalización de la vivienda de la señora Sonia Rainielle Valverde (fracción de la calle peatonal Sin Nombre entre los Macizos 2 y 127 de la Sección F, cuyo croquis fuera incluido como anexo de la nota mencionada.*

*Es oportuno hacerle saber que la resolución respecto de la ubicación de la vivienda permitirá a la señora Rainielle Valverde la regularización dominial de la misma.*

*Sin otro particular, lo saludo muy atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CLII -**

**Asunto 1349/2017 - Se remite a comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Concejal, vamos a enviar el asunto... si me permite, concejal Bocchicchio, el asunto que había quedado como último tema, el asunto 1349, es un proyecto de ordenanza, voy a solicitar que se gire a la comisión N° 2, los que estén por la afirmativa a mano alzada

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CLIII -**

**FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales, corresponde fijar la fecha de la próxima sesión ordinaria.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, para mocionar que la próxima sesión sea el 29 de noviembre a las 11.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales que la próxima sesión sea el 29 de noviembre, once de la mañana, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CLIV -**

### **ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- No habiendo más temas por tratar, damos por finalizada la sesión ordinaria. Invito al concejal Bocchicchio y al concejal Bertotto a arriar el Pabellón Nacional y Provincial, y al público a ponerse de pie.

*- Así se hace.*

*- Aplausos.*

*- Es la hora 16 y 20.*